Lic. En Etnoeducacion

Lic. Educación Básica enfasis en Tecnología e informatica

lic eneducacion infantil con enfaisis en educacion fisica

LICENCUADA EN BIOLOGIA Y QUIMICA

# PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO

# "SENTIR Y PENSAR ZENÚ"

# (PEC ZENÚ)

**EDER EDUARDO ESPITIA ESTRADA**
Cacique Mayor Regional del Pueblo Zenú
Coordinador Proyecto de Educación Propia
del Pueblo Zenú.

**ADALBERTO VILLALBA (San Andrés de Sotavento)**
**DAIRO BLANCO (Tuchín)**
**ALEX MARTINEZ (Sincelejo)**
**FERNEY HERNÁNDEZ (Sampués)**
**YAINI ISABEL CONTRERAS (San Antonio de Palmito)**
Caciques territoriales

**JULIÁN DAVID VANEGAS BARBOSA**
Coordinador Pedagógico del Cabildo Mayor
Regional del Pueblo Zenú

**JOHANNA CABRALES ORDOSGOITIA**
Coordinadora Administrativa

**MARTIN MORENO ARGUELLO**
Coordinador Político-Organizativo

**MARIO HARVEY CARVAJAL MARTÍNEZ**
**SILVIA MORENO OJEDA**
**RUBI C. CASTRO PUCHE**
**MARÍA EUGENIA TORRES VILLAMARÍN**
**PABLO DE JESÚS ROMERO IBÁÑEZ**
Asesores pedagógicos

**JAIME EDUARDO GÓMEZ DÍAZ**
**LINA MARCELA TÁMARA OSORIO**
**OSCAR DAVID ACOSTA ROJAS**
**NAYITH MARION ALEAN PÉREZ**
**JORGE ELIECER ANAYA SANES**
**KELLY JOHANA VITOLA VALDEZ**
Dinamizadores pedagógicos de Cabildo Mayor
Regional del pueblo Zenú

**BERTHA RAQUEL OROZCO**
Apoyo técnico pedagógico

**RAFAEL TUIRÁN**
**WILMER HERNÁNDEZ**
**DOMINGO FLÓREZ**
**MATILDE PÉREZ CALDERÓN**
**SANTANDER MENDOZA**
**ALFREDO GUTIÉRREZ**
**JOHN BELLO**
**RICARDO RÍOS**
Coordinadores Municipales de Educación Propia e Intercultural

## AGRADECIMIENTOS

El Proyecto Educativo Comunitario Sentir y Pensar Zenú (PEC Zenú) es producto del esfuerzo y aporte de autoridades tradicionales, sabedores de la cultura, estudiantes, madres y padres de familia, docentes, autoridades educativas, y todos aquellos que desde su quehacer aportaron diálogos y palabras, conocimientos y acciones que nos han permitido avanzar en la construcción de la educación que queremos y necesitamos. Agradecemos a nuestros líderes y abuelos quienes desde sus luchas y reivindicaciones, han permitido que hoy nosotros disfrutemos y hagamos parte de este logro educativo al que le hemos apostado como el trenzado más fino.

Igualmente agradecemos a los establecimientos educativos que han participado en el proceso y a sus comunidades por haber aceptado el reto que un pueblo les confirió al construir nuestro propio PEC.

Finalmente damos las gracias a los Comités municipales de Educación Propia e Intercultural y a sus coordinadores, por su significativo trabajo de interlocución y articulación responsable con la comunidad, a las secretarias de educación municipal y departamental que han participado en el proceso, al Ministerio de Educación Nacional, por

su acompañamiento constante y en general al Pueblo Zenú como responsable de nuestra educación.

## CONTENIDO

**1. INTRODUCCIÓN ..... 10**

**2. NUESTRO UNIVERSO: FUNDAMENTACIÓN ..... 13**

**1.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL PUEBLO ZENÚ ..... 13**

**1.2 CONSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL DEL PUEBLO ZENÚ ..... 17**

**1.3 CARACTERIZACIÓN DEL PUEBLO ZENÚ ..... 22**

**1.4 CARACTERIZACIÓN DEL CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENÚ ..... 27**

1.4.1 Símbolos del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú ..... 28

1.4.2 Himno del Pueblo Zenú ..... 29

1.4.3 Datos Generales Del Cabildo Mayor Regional Del Pueblo Zenú ..... 30

1.4.4 Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú (capítulo I) ..... 31

**1.5 CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL PUEBLO ZENÚ .... 32**

**1.6 MARCO LEGAL ..... 36**

1.6.1 Normatividad Internacional ..... 36

1.6.1 Normatividad Nacional ..... 40

**1.7 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL DEL PUEBLO ZENÚ ..... 50**
1.7.1 Objetivo general ..... 50
1.7.2 Objetivos específicos ..... 50
1.7.3 Objetivos de la Educación Universitaria ..... 52
1.7.4 Objetivos para población con necesidades educativas especiales ..... 53
1.7.5 Objetivos para para la educación de adultos ..... 53
**1.8 PRINCIPIOS Y CONCEPCIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO SENTIR Y PENSAR ZENÚ ..... 54**
1.8.1 Principios ..... 54
1.8.2 Concepciones ..... 55
**1.9 PERFILES EDUCATIVOS (NUESTRA GENTE) ..... 59**
1.9.1 Perfil de la familia ..... 59
1.9.2 Perfil del padre de familia ..... 59
1.9.3 Perfil de las Madres comunitarias ..... 60
1.9.4 Perfil del estudiante ..... 61
1.9.5 Perfil del docente comunitario ..... 61
1.9.6 Perfil de la autoridad tradicional ..... 62
1.9.7 Perfil de los sabedores ..... 63
**3. COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZATIVO ..... 65**
**2.1 ENTES Y FUNCIONES ..... 67**
2.1.1. Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú. ..... 67
2.1.2 Comité Municipal de Educación Propia. ..... 68
2.1.3 Cabildo Escolar ..... 71
2.1.4 Funciones del Cabildo Escolar Mayor ..... 72
2.1.5 Funciones del Cabildo Escolar Menor ..... 73
**2.2 ACUERDOS DE CONVIVENCIA ..... 74**
2.2.1 Comité de Convivencia Escolar Zenú ..... 75
**4. COMPONENTE PEDAGÓGICO ..... 88**
**3.1 PERSPECTIVA EDUCATIVA SENTIR Y PENSAR ZENÚ ..... 88**

**3.2 REFERENTES TEÓRICOS DE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA PROPIA SENTIR Y PENSAR ZENÚ ..... 92**
3.2.1 Aprendizaje basado en problemas (ABP)..... 92
3.2.2 Ecopedagogía ..... 92
3.2.3 Constructivismo..... 93
3.2.4 Pedagogía crítico social..... 94
3.2.5 Autores que guían nuestra perspectiva Sentir y Pensar Zenú..... 94
**3.3 ENSEÑAR Y APRENDER..... 95**
**3.4 PRÁCTICA PEDAGÓGICA ..... 97**
**3.5 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA ..... 99**
**3.6 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ..... 101**
3.6.1 Componentes de una Estrategia didáctica ..... 102
3.6.2 Tipos de estrategias Didácticas Zenú ..... 103
**3.7 CURRÍCULO PROPIO E INTERCULTURAL ZENÚ ..... 105**
3.7.1 Estructura General..... 108
3.7.2 Cosmovisión y Espiritualidad: El Corazón de Nuestro Currículo..... 109
3.7.3 Ejes Curriculares ..... 112
3.7.4 Caminos de aprendizaje..... 113
3.7.5 Competencias ..... 114
3.7.6 Estrategias didácticas en los lineamientos curriculares..... 115
3.7.7 Plan de saberes ..... 117
3.7.8 Plan de formación Propio e intercultural Zenú (planeación)..... 118
3.7.9 Objetivo general de los ejes curriculares y caminos de aprendizaje ..... 118
3.7.10 Macroproyectos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.7.11 Proyectos Pedagógicos Comunitarios ..... 124
3.7.12 Objetivos específicos de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios..... 124
3.7.13 Orientaciones generales para la elaboración de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios ..... 125
3.7.14 Guía para la elaboración y presentación de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios ..... 127

3.7.15 Procesos en la construcción e implementación de Proyectos Pedagógicos Comunitarios. ..... 131

**3.8 PROCESO DE VALORACIÓN ZENÚ ..... 132**

3.8.1 Características de la Valoración Zenú ..... 132

3.8.2 Proceso de Valoración Autónomo ..... 133

3.8.3 Proceso de Valoración Intercultural ..... 133

3.8.4 Proceso de Valoración Permanente ..... 133

3.8.5 Proceso de Valoración progresiva ..... 134

3.8.6 Proceso de valoración pluridimensional ..... 134

3.8.7 Proceso de Valoración incluyente ..... 134

3.8.8 Proceso de Valoración de Calidad ..... 135

3.8.9 Proceso de Valoración Flexible ..... 135

3.8.10 Proceso de Valoración Integral ..... 135

3.8.11 Proceso de Valoración convergente y divergente ..... 135

3.8.12 Proceso de Valoración con la aplicación de múltiples habilidades de pensamiento ..... 136

3.8.13 Proceso de Valoración respetuosa de los diversos ritmos, estilos de saberes e intereses ..... 136

3.8.14 Proceso de Valoración Oral – Escrita - Interactiva ..... 136

3.8.15 Proceso de Valoración contextualizada ..... 137

3.8.16 Proceso de valoración en los Proyectos Pedagógicos Comunitarios ..... 138

3.8.17 Criterios de valoración de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios ... 141

**5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO .....145**

**4.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA PROPIO (SEIP) ..... 145**

**4.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PEC SENTIR Y PENSAR ZENÚ ..... 146**

**4.3 ENTES ADMINISTRATIVOS EXTERNOS ..... 148**

4.3.1 Ministerio de Educación Nacional. ..... 148

4.3.2 Secretarías de Educación Municipal y Departamental ..... 148

**4.4 ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES Y PARTICIPACIÍON COMUNITARIA ..... 149**

**6. BIBLIOGRAFÍA .....150**

## TABLA DE ILUSTRACIONES

**Ilustración 1 Mapa de las Provincias Zenú .....14**

**Ilustración 2 Estructura general del Currículo Propio e Intercultural Zenú .....109**

**Ilustración 3 Esquema Eje de Cosmovisión y Espiritualidad en la estructura Curricular .....109**

**Ilustración 4 Cosmovisión como base fundamental del currículo .....110**

**Ilustración 5 Ejes Curriculares, Caminos de Aprendizaje y Áreas en la estructura Curricular .....112**

**Ilustración 6 Organización de las competencias y estrategias didácticas en los lineamientos curriculares.....117**

# PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO ZENÚ

# (PEC ZENÚ)

# 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Comunitario Sentir y Pensar Zenú es un proyecto político y educativo que define el tipo de educación que el Pueblo Indígena Zenú desea para formar a nuestros hijos e hijas de acuerdo con nuestra concepción de vida, de hombre y del universo; por tanto, refleja nuestro proyecto de sociedad y el tipo de personas que deseamos formar, en coherencia con lo estipulado en Nuestro Plan de Vida.

La larga historia de dominación nos ha enfrentado como Pueblo con una realidad que debemos transformar si pretendemos dejar a nuestros hijos e hijas una educación pertinente y de calidad. Para llevar a cabo esta transformación nuestro PEC se fundamenta en los principios establecidos desde el Sistema Educativo Indígena Propio: La territorialidad, la espiritualidad, las formas de comunicación, la familia y la comunidad, para alcanzar el objetivo trazado: fortalecer una educación propia e intercultural que garantice la supervivencia y pervivencia física, cultural y territorial del pueblo Indígena Zenú en una sociedad intercultural, moderna y globalizada; que brinde las herramientas necesarias para responder a las exigencias y desafíos del devenir histórico, para dar solución a problemas cotidianos en todos los contextos, constituyendo un colectivo social crítico, propositivo, competente, creativo, líder, que valore y desarrolle los principios de unidad, territorio, cultura, autonomía, identidad y soberanía como principios fundamentales del plan de vida Zenú.

Para lograr el objetivo trazado, hemos fundamentado la construcción e implementación del PEC Sentir y Pensar Zenú en la Investigación Acción Participativa (IAP), como metodología que nos permite construir nuestro propio proceso educativo de manera colectiva al tiempo que generamos transformaciones desde la acción conjunta de autoridades tradicionales, sabedores, padres y madres de familia, estudiantes y toda la comunidad. En coherencia con esta metodología, el documento es el producto del trabajo comunitario en: Encuentros con sabedores, autoridades tradicionales del resguardo y miembros de la comunidad; talleres de construcción comunitaria, procesos formativos mediante seminarios, diplomados y diversos talleres formativos; procesos de investigación antropológica y educativa, implementación de proyectos pedagógicos comunitarios, acompañamiento pedagógico en los establecimientos educativos y comunidades del resguardo, asambleas de alianzas técnicas con participación de la comunidad, autoridades tradicionales, secretarías de educación departamental y municipal y el Ministerio de Educación Nacional.

Puesta en evidencia la importancia del enfoque IAP, nuestro PEC Zenú lo asume igualmente como una estrategia para formar a estudiantes, maestros y sabedores mayores en la investigación de manera que la comunidad se empodere de su propio proceso educativo.

El PEC Sentir y Pensar Zenú se estructura en cuatro Capítulos en coherencia con la estructura del Sistema de Educación Indígena Propio: Nuestro Universo: Fundamentación, Componente Político organizativo, Componente Pedagógico y Componente administrativo.

1. **Nuestro Universo: Fundamentación:** Este componente da respuesta a las bases en que se cimienta nuestra Educación Propia e Intercultural manifestada en: la historia del Pueblo Zenú, la caracterización del Pueblo Zenú, la caracterización del Cabildo Mayor regional del Pueblo Zenú, la caracterización la educación del Pueblo Zenú y el proceso para la construcción de una educación propia e intercultural, el marco

legal, los objetivos de la educación propia e intercultural, los principios y concepciones del PEC y los perfiles educativos.

2. **Componente Político Organizativo:** este componente se sustenta en la base filosófica expuesta en la fundamentación que tiene origen en nuestro universo Zenú, nuestra Ley de origen, y derecho propio. A partir de allí el componente explica las funciones que cumplen los entes más importantes en nuestro proceso educativo como son, el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, los comités municipales de educación propia, el cabildo escolar. Además expone la propuesta que como pueblo hacemos para la implementación de los acuerdos de convivencia en los establecimientos educativos del resguardo indígena Zenú.

3. **Componente pedagógico y curricular:**El componente pedagógico es un motor fundamental del SEIP, en él se relacionan las pedagogías indígenas propias y, sus procesos y principios pedagógicos, teniendo en cuenta el plan educativo indígena, cultural, comunitario y territorial, el proyecto educativo comunitario, semillas de vida, educación universitaria y otros. Este componente expone nuestra perspectiva educativa Sentir y Pensar Zenú, sus referentes teóricos y pedagógicos, los conceptos pedagógicos que fundamentan la perspectiva, el enfoque de IAP, nuestras estrategias didácticas, el currículo propio e intercultural Zenú y los procesos de valoración.

4. **Componente administrativo:** El componente administrativo y de gestión contiene los principios de administración propia, el rol de las autoridades indígenas, la estructura del SEIP, órganos de participación, espacios de diálogo de saberes, la administración del SEIP y el relacionamiento de los dinamizadores. En este componente se explica la estructura administrativa del Sistema de Educación Indígena Propio a nivel Nacional y su relación con la estructura Administrativa en el Marco del PEC Sentir Y Pensar Zenú, los entes externos y los espacios para la toma de decisiones.

# 2. NUESTROUNIVERSO: FUNDAMENTACIÓN

## 1.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL PUEBLO ZENÚ

De acuerdo con algunos vestigios arqueológicos que dan muestra de la antigüedad del pueblo Zenú, se ha podido estimar que el poblamiento de esta cultura sobre la depresión Momposina se dio desde el año 800 A.C es decir, hace más de mil años. En ese entonces nuestra cultura era anfibia; vivía tanto de los productos de la tierra como de los que le brindaba las fuentes de agua, subsistió por su magnífica orfebrería y por "El asombroso manejo de la ingeniería hidráulica, construyó un eficiente sistema de canales que llegó a cubrir 650.000 Hás.(500.000 sobre el río San Jorge y 150.000 sobre el río Sinú)" (Zabala, 2005).

A la llegada de los españoles, nuestro antiguo territorio comprendía los valles de los ríos Sinú, San Jorge y Cauca y la Depresión Momposina dividida en varias provincias dominadas por miembros de una sola familia, cada una especialista en un sistema de producción:

1. Finzenú: situada sobre el valle del río Sinú, las zonas costeras y las sabanas de Sucre, Bolívar y Córdoba, estaba dedicada al cultivo del maíz, a la pesca en ciénagas, a la cerámica, a la artesanía, orfebrería, tejido y cestería.
2. Panzenú: sobre el río San Jorge, parte norte del valle del río Cauca, Ciénaga de Ayapel y la depresión Momposina, dedicada a la agricultura y a la pesca.
3. Zenúfana: entre los valles del ríoNechí, parte sur del río Cauca y el norte de Antioquia trabajaba la orfebrería. Fue la más rica de las provincias. (Zabala, 2005).

No obstante, en las relaciones escritas por los hermanos Heredia, dadas a conocer por Juan Friede, se habla también de otras dos provincias:

1. Carta napa o cenceño por los lados de Tolú, Tolú viejo, Corozal, Morrea, Los Palmitos, Chalán, Ovejas, El Carmen, San Jacinto, y San Juan hasta Sinceran.
2. Melión por las sabanas donde hoy se encuentran los pueblos de San Andrés, Chimú, Sam pues y Sincelejo hasta Sincé con extensión a Lacazán, región que se consideraba como la otra más rica entre las provincias (San Benito Abad, Caimito, San Marcos, Ciénaga Grande de San Marcos, Cerro de Corcovado y Mojanas) (Zabala, 2005).

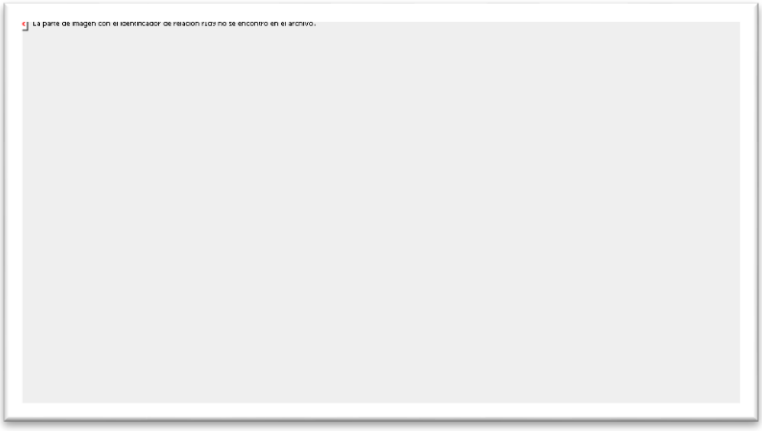



**Ilustración 1 Mapa de las Provincias Zenú**

Al estar ubicada en uno de los territorios más fértiles del mundo y por ser una de las culturas más prosperas en su desarrollo económico y por su avanzado manejo del oro, nos convertimos en un botín para los conquistadores, quienes con su poderío militar y enfermedades -para las cuales no estábamos preparados- lograron reducirnos poblacional y territorialmente en un periodo relativamente corto.

En el periodo de colonización, “Debido a la acelerada disminución de la población indígena, por la necesidad de la mano de obra y por nuestra misma resistencia, los Zenúes logramos el reconocimiento de un título de propiedad que nos permite mantener el control

sobre una porción de tierra conocida como el Resguardo de San Andrés de Sotavento, a este documento se le conoce como cédula real Número 1060 de 1.773.

Luego del proceso de independencia de las Repúblicas criollas de América Latina, se mantuvo la arremetida de los Colonos hacia nuestro pueblo. A nivel nacional, la perspectiva de desarrollo económico y la política explotación del petróleo, influyen para que se promulgara la ley 55 de 1.905, que contempla la disolución de resguardos donde no existían indígenas e invalidar los títulos de resguardos, lo cual fue desmentido por los líderes del momento peleando en los estrados judiciales sin resultados positivos" (Legislación indígena de Colombia y el derecho propio Zenú, 2013).

Durante un largo periodo, mediante múltiples maniobras económicas y jurídicas, las tierras del resguardo pasaron a manos de propietarios individuales, mientras gran parte de la población indígena era víctima de segregación y de todo tipo de maltratos (…)No obstante, nuestras comunidades mantuvieron prácticas de medicina tradicional, manejo de artesanías, y la figura de autoridad tradicional y comunitaria entre otros aspectos importantes del pueblo Zenú que se fueron transmitiendo de generación en generación.

Teniendo en cuenta la (Legislación indígena de Colombia y el derecho propio Zenú, 2013) En la década de los 70 iniciamos "El proceso de lucha por la recuperación de las tierras del Resguardo Colonial. Estas luchas fueron impulsadas entre otras cosas por la emergencia del Movimiento campesino que desde la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC, línea Sincelejo, reivindicaba la recuperación de "Las tierras para el que las necesitaba", y que posteriormente dio origen a una línea indígena que planteó la recuperación de las tierras de los Resguardos Coloniales, la eliminación de terraje, la recuperación de los cabildos como instituciones válidas de los indígenas, la educación de acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo, entre otros aspectos. Es así que entre 1979- 1980 se retoma la figura del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú que inicialmente tuvo como base 6 cabildos menores".

Es mediante este impulso que se intensifica la recuperación de las tierras del Resguardo Colonial, que es respondida por los terratenientes y políticos de la región con el recrudecimiento de la violencia en contra de los indígenas. Es por esta razón que el INCORA establece un plan de adquisición y devolución de tierras para el pueblo Zenú mediante resolución 054 del 21 de septiembre de 1984.

Entre 1990 y 1991 las comunidades del pueblo Zenú desarrollaron una labor determinante en la participación indígena nacional en la Asamblea Constituyente". (Legislación indígena de Colombia y el derecho propio Zenú, 2013).

Como pueblo alcanzamos el reconocimiento de derechos, entre ellos el autogobierno representado en el Cabildo Indígena[1], que como institución jurídica de carácter especial tiene las funciones que establece la Constitución Política de Colombia en sus artículos 329 y 330, entre ellas la de recibir recursos económicos del Estado, administrar los territorios y aplicar justicia, que en su conjunto constituyen claros desafíos para los cuales en el año 1991 no nos encontrábamos preparados.

La recuperación con legalidad y legitimidad de tierras sobre áreas cubiertas bajo el título colonial contó con el esfuerzo de toda la comunidad, sirviendo para fortalecer nuestra identidad como cultura Zenú a través del reencuentro de la organización indígena que se estaba perdiendo.

Actualmente nuestra población está asentada mayoritariamente en los departamentos de Córdoba y Sucre; sin embargo, es posible encontrar algunos Zenúes en otras regiones del país, extendiéndose al Urabá Antioqueño, Resguardo El Volao en el Municipio de Necoclí y en otros pequeños asentamientos al sur del departamento de Bolívar, ciudades intermedias como Cartagena, Barranquilla, Maicao y Riohacha.

[1]De acuerdo al DECRETO 2164 de 1.995, artículo 2: "… el cabildo indígena es: "Una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad".

Aunque durante todo este tiempo, la acelerada presión de la que fuimos víctimas determinó la pérdida de la lengua y de algunas tradiciones como la orfebrería, los indígenas que aún sobrevivimos conservamos algunos elementos de la cultura, como el amor, el respeto por la madre tierra, la forma de organización en cacicazgos, capitanías de acuerdo al gobierno propio el ejercicio de la autoridad y la ley, la artesanía en caña flecha, la cestería en napa, el tejido vertical, la alfarería, la medicina tradicional, muchos usos y costumbres, la filosofía popular que es la tradición oral manejada a través de los mitos, leyendas, cuentos tradicionales, cantos de vaquería, décimas, gritos o zafras de monte, cuentos de velorio, retahílas, refranes, la comida típica, todo esto representando la cultura y la tradición propia de nuestro pueblo. (Cabildo Mayor, 2011).

## 1.2 CONSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL DEL PUEBLO ZENÚ

Como Pueblo Zenú hemos trasegado un largo camino lleno de constantes luchas para preservar y fortalecer nuestra cultura, frente a una historia de dominación marcada por el fraccionamiento y enajenación del territorio, la pérdida de nuestra lengua y la imposición de algunas costumbres foráneas que, junto a un modelo educativo descontextualizado, parcializado y limitante, dejaron a un lado la trasmisión y recreación de valores, el trabajo colectivo, las costumbres, creencias y tradiciones.

En este sentido, desde los años 80 autoridades tradicionales, docentes, estudiantes, sabedores y comunidad en general, venimos trabajando en la construcción de una propuesta que responda a las necesidades particulares de nuestro pueblo. Este esfuerzo se refleja en la implementación de diversas experiencias significativas que en los años recientes se han retomado para iniciar un proceso sistemático de construcción de nuestra propia educación como un trenzado que fortalece, dinamiza y promueve nuestro sentir y pensar.

A partir del año 2010, en coherencia con el Plan Sectorial de Educación; "Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad" del Ministerio de Educación Nacional, que establece el diseño y desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa para grupos étnicos, nos dimos a la tarea de iniciarla parte diagnóstica y de construcción del Proyecto Educativo Comunitario, identificando nuestras necesidades educativas más apremiantes, el objetivo general, los principios y concepciones base para la construcción de nuestra educación en sus componentes: Fundamentación, organizativo, administrativo y pedagógico.

La propuesta, que en un primer momento inició con el nombre de *Proyecto Etnoeducativo Zenú*, continuó con una segunda fase en el año 2011 bajo el nombre de *Proyecto de Educación Propia Zenú; un trenzado colectivo para la vida*, y en ella se seleccionaron cinco (5) establecimientos educativos a manera de pilotaje, los cuales se caracterizaron por su participación en la primera fase de construcción, representación de comunidad indígena en su territorio, experiencias significativas y organización comunitaria y desarrollamos prácticas educativas que dieron cuenta del qué enseñar, cuándo hacerlo, con quiénes, los recursos necesarios, la valoración y las percepciones que tenemos acerca de la educación.

En los cuatro meses de duración de la segunda fase del *Proyecto de Educación Propia*, consistente en el diseño de nuestra ***Perspectiva Educativa***(que para entonces se llamaba *Modelo Pedagógico "Sentir y Pensar Zenú: Un Trenzado de Nuestra Educación*), se logró revitalizar la palabra y el pensamiento, poner a los miembros de la comunidad a reflexionar sobre los sueños de la educación; lo que esperan para sus hijos, los perfiles, los ejes fundamentales, la metodología, la valoración y la administración de la educación. En fin, se recreó el imaginario comunitario y para entonces ya se vislumbraba de manera más clara hacia dónde debíamos ir con la educación.

Con base en los grandes avances de la educación en las dos primeras fases; en la tercera fase,(ejecutada en el 2012) nos enfocamos más en el tema pedagógico, a través de

un trabajo conjunto cuyo objeto fue realizar el ajuste al *Modelo Pedagógico*, proceso que en el que participaron ocho establecimientos piloto: I.E. Técnica Agropecuaria Cerro Vidales (INTECAVI) e I.E. Técnica Álvaro Ulcué Chocué en Tuchín; I.E. Santa Lucía de los Carretos, en San Andrés de Sotavento; I.E. Buenavista, en Sincelejo; I.E. Técnica Agropecuaria Escobar Arriba, en Sampués; C.E. Comején, en Purísima; I.E. Betulia, en Momil y C.E. Campo Bello, en Chimá.

Este trabajo siguió una ruta metodológica de tres componentes: 1. Reflexión y análisis de las Prácticas Pedagógicas, 2. Análisis e integración de saberes y 3. Análisis y socialización de saberes construidos, donde se ajustaron los principios y concepciones en el modelo pedagógico, que dan el fundamento y la base sobre la que se erige el propio modelo y el resto de sus componentes. La reflexión y análisis de las prácticas pedagógicas de los maestros y maestras se mostró como una estrategia para la toma de conciencia y reflexión sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la implementación del modelo pedagógico propio e intercultural.

Así mismo se delimitaron las estrategias didácticas utilizadas por los docentes, las cuales evidenciaban todo un proceso de construcción teórica y práctica desde las vivencias, la cotidianidad y los intereses, teniendo en cuenta a la comunidad como elemento movilizador de las prácticas.

Adicionalmente, como parte de la misma reflexión de las prácticas, se hizo un análisis de los Proyectos Educativos Comunitarios de las Instituciones Educativas piloto, de los propósitos de formación, el enfoque pedagógico y el plan de estudios, en el que se evidenció la integración y construcción de saberes a través de la investigación como enfoque y herramienta pedagógica. Esta integración y construcción de saberes surgió a partir de las necesidades, problemáticas e intereses tanto de docentes, estudiantes, padres de familia, autoridades tradicionales como de la comunidad en general, donde se plasma la realidad del contexto y las propuestas para construir conocimiento.

También se abordó el enfoque y lineamientos que fundamentan y estructuran el proceso de construcción e implementación del currículo; cuatro ejes que comunicados entre sí desarrollan preguntas problematizadoras, en busca de una educación competente y de calidad.

Durante la cuarta fase (año 2013) se hizo necesario darle continuidad a la propuesta curricular iniciada en la fase anterior, implementando los aportes y elementos construidos. Los lineamientos curriculares y el modelo ajustado nos permitieron avanzar en la "Primera fase de implementación del Modelo Pedagógico Sentir y pensar Zenú, un trenzado de nuestra educación", que se realizó en los ocho establecimientos pertenecientes a siete municipios distribuidos en los departamentos de Córdoba y Sucre con que se trabajó en el año 2012.

De este modo, los avances de esta primera fase de implementación en Básica Primaria permitieron fortalecer los fundamentos y enfoques que se habían tomado desde el modelo pedagógico y que se habían venido ajustando de acuerdo al progreso de nuestro proyecto; es aquí, cuando se integra la *Espiritualidad y la Cosmovisión* como eje central de nuestro currículo que, aunque siempre se había vivido en nuestras prácticas cotidianas y tradicionales, no había quedado enmarcado oficialmente como un eje.

Este currículo para el nivel de básica primaria se fundamenta como una estrategia de orden pedagógico, cultural y educativo, que responde a la problematización de nuestra realidad y cotidianidad, ayudando a construir posibles soluciones y caminos que procuren nuestro bienestar y calidad educativa. En el ajuste de sus lineamientos se contó con la participación activa de muchos docentes comunitarios. De igual forma se consolidó la *Investigación Acción Participativa* (IAP) como fundamento y enfoque metodológico para la construcción e implementación pedagógica.

Para ese entonces la construcción de nuestro currículo propio e intercultural en Básica primaria daba grandes pasos; constituyendo esos lineamientos que dirigen nuestras

investigaciones y proyectos, y organizando competencias dirigidas a unos perfiles educativos específicos. Se establece una estructura curricular general para toda nuestra educación en todos los niveles educativos; con un eje central y cuatro ejes curriculares que se orientan bajo unos propósitos y caminos de aprendizaje, siendo éstos últimos los senderos que transitaremos en la búsqueda de soluciones a problemáticas a través del desarrollo de competencias. Luego de consolidar la estructura general, se abordó específicamente el cuerpo del currículo en cada uno de sus cinco ejes, y los empezamos a dinamizar y aplicar en el nivel de básica primaria en nuestros establecimientos educativos pilotos.

Adicionalmente se logró formular y convalidar de manera comunitaria cinco macro proyectos que en esencia se caracterizan por ser pedagógicos, investigativos, comunitarios y transversales, recogen además nuestras necesidades, problemáticas e intereses educativos y culturales.

Para el año 2014 ya habíamos logrado consolidar gran parte del PEC, evidenciándose los elementos que se describieron en todo el camino de su construcción e implementación, se resignifica el llamado *Modelo Pedagógico* y se adopta el nombre *Perspectiva Educativa,* se fortalece además el tema de las estrategias didácticas y el proceso de valoración. Para este año la construcción curricular de básica secundaria fue uno de los grandes avances para el PEC; logro alcanzado mediante varios talleres de construcción, ajuste y convalidación, en los que participaron los docentes comunitarios, estudiantes y comunidad en general.

De forma paralela, con el fin de posibilitar una educación pertinente, desde el año 2012 adelantamos el proceso de administración parcial de la educación en veintidós (22) establecimientos educativos ubicados en dos municipios del resguardo; Tuchín y San Andrés de Sotavento. Esto ha permitido fortalecer las capacidades administrativas y pedagógicas del Cabildo Mayor Regional en el marco del decreto transitorio 2500 de 2010; atendiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes indígenas,

contratando a los docentes y suministrando materiales educativos que en su conjunto dan cuenta de una atención educativa pertinente.

En esta dirección hemos avanzado en el fortalecimiento e implementación del Proyecto Educativo Comunitario "Sentir y Pensar Zenú", en los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo; a través de la adecuación y transformación de los PEI de los establecimientos educativos, mediante la formación de los docentes, la revisión de los procesos curriculares y construcción participativa con las autoridades indígenas. Teniendo como punto de partida los principios establecidos desde el Sistema Educativo Indígena propio: La territorialidad, la espiritualidad, las formas de comunicación, la familia y la comunidad, seguimos persistiendo en el fortalecimiento de una educación propia e intercultural de manera que garantice la supervivencia y pervivencia física, cultural y territorial del pueblo Indígena Zenú en coherencia con el propósito que como pueblo Zenú nos hemos trazado.

## 1.3 CARACTERIZACIÓN DEL PUEBLO ZENÚ

Nuestras comunidades se encuentran dispersas en casi todo el territorio de la parte occidental de la costa atlántica colombiana, desde Sucre, vía Córdoba, hasta el Urabá antioqueño, además de otros pequeños reductos en Bolívar, Chocó, Guajira, Atlántico, Magdalena y Cesar. Sin embargo, es posible afirmar que es en el departamento de Córdoba donde se concentra la mayoría de nuestro pueblo, especialmente en el Resguardo de San Andrés de Sotavento.

El proceso de alimentación en nuestra comunidad es natural y está ligado a los cultivos tradicionales, sobre todo el maíz del que sembramos más de 25especies y cocinamos entre otros bollo de maíz, chocleado, limpio, dulce colado, polaco, arepas, mazamorra, chicha, buñuelos, natilla, mazorca cocida y asada. A ese tipo de alimentación le atribuimos la alta longevidad que en algunas ocasiones ocurre y que alcanza los 120 años.

De igual manera la medicina tradicional es un elemento muy importante para nosotros; es una relación entre lo espiritual y el saber ancestral de las personas que manejan ese conocimiento aprendido de generación en generación. Hay curanderos, orinaros, sobanderos, parteras, médicos tradicionales y rezanderos que con pócimas naturales curan el mal de ojo y los maleficios.

También se conserva la atención de los partos, en los que la partera con sobos determina la posición del niño en la matriz, lo coloca o encaja en la pelvis y lo prepara para nacer con la intervención del padre como apoyo emocional.

Es fundamental para nosotros la unidad familiar con grupos extensos sobre la base de la patrilineal dad[2] en algunos sitios, y la matrifocalidad[3] en otros, que se consolida en las prácticas de crianza, en rituales de bautismo, en la formación de los hijos desde el vientre de la madre hasta la adolescencia para la vida individual y colectiva, en las ocasiones de encuentro, en los patrones de formación de caseríos y en el aprendizaje de costumbres en las tertulias familiares.

La tradición oral de los gritos de monte, cuentería, decimería, mitos y cuentos aún se conserva gracias a la existencia de los contadores de cuentos, quienes no se cansan de repetirle a los niños historias como el secreto para agarrar a las ánimas de otros mundos. Los contadores de cuentos se especializan en relatos largos, de media noche y letanías, algunas veces existe una combinación entre ellos y los médicos tradicionales, mayores y sabedores que nos curan con sus rezos y gran sabiduría.

Cabe resaltar que los medios de comunicación están acabando con las tertulias familiares, ya que la hora de encuentro ha sido reemplazada en muchas ocasiones por los

[2] Cuando la familia se conforma a través de la tutela del padre, los hijos llevan el apellido del padre y viven bajo la autoridad de este.

[3] Cuando Las hijas que están bajo la tutela de la madre y ya organizadas como pareja construyen poblados a los cuales les dan los apellidos de la madre.

programas televisivos de turno, adicionalmente la falta de oportunidades de empleo que garantizan a largo plazo la seguridad alimentaria, obliga a hombres, mujeres, adolescentes y adultos a abandonar nuestra región a otros destinos, donde se ocupan como vendedores de tinto, trabajadoras del servicio doméstico y oficios varios, dejando muchas veces a los hijos a cargo de abuelos y otros parientes.

Los patrones de formación de caseríos mencionados antes tienen relación directa con el momento en que la mujer, que vivía con su pareja en la casa de la madre de ésta y bajo su potestad, tiene hijos, llamado a esto matrilinealidad. Cuando la criatura está "firme", camina y come (se lleva los alimentos a la boca sin ayuda), montan casa aparte, es decir, levantan su vivienda en un lugar medianamente distante del de origen y le dan por nombre el apellido de la mujer que por tradición era el de la madre, llamando a esto matrifocalidad. A ese mismo lugar van a vivir sus hermanas cuando pasen por la misma situación y sus hermanos con la respectiva pareja.

Nuestra vivienda conserva plenamente la arquitectura tradicional en algunos lugares, sobre todo rurales, como cabildos menores y asentamientos donde hay sabios que construyen una casa y practican con sus habitantes el *bautismo del horcón mayor*. Poseer un rancho tiene un sentido material y espiritual, el primero, el de la posesión que da seguridad, prestigio e independencia, el segundo está asociado al reposo que nos da seguridad de vida en el paso hacia la muerte. En el sector urbano la vivienda se ha ido modificando paulatinamente y con ella ha venido la afectación de algunas costumbres domésticas sobre todo en lo que tiene que ver con los utensilios de cocina, aseo, muebles, y con el espacio físico para el encuentro.

Mexión y Manexka, dice la leyenda, fueron nuestros padres y ancestros, quienes defendían a nuestro pueblo utilizando el arco y la flecha. Como homenaje a su actitud doblemente protectora, le hemos puesto el nombre de Manexka a la empresa promotora de salud de la comunidad indígena. Las prácticas religiosas están ligadas en gran medida al cristianismo a través del catolicismo y de los evangélicos, además hay Testigos

de Jehová. Esa diversidad de religiones ha afectado la tradición hasta el punto que nos quieren prohibir el llanto por los muertos y la práctica de los velorios. En cualquier caso hay sincretismo.

Los ritos están ligados a la religiosidad y a la madre tierra, por ejemplo el culto a los muertos: La costumbre generalizada es enterrar (en la tierra) en fosas profundas y con la cabeza del difunto hacia el oriente pisando el túmulo tres veces (pisa flor, fiera brava y quita orgullo) y en tres capas de tierra bajo los gritos de los dolientes y los gritos de monte de los acompañantes, colocando una cruz encima con el nombre y las fechas de nacimiento y muerte. Si el difunto es adulto se hace velorio con comida, juegos y masato la primera noche y novena con comida tradicional y levantamiento del velorio.

El día de los difuntos tenemos celebraciones en los cementerios, carreras de caballo y fandangos en los que se distribuye y consume en grandes cantidades masato y ñeque que son rones tradicionales. Es tradición además llevar comida y ron ñeque a los cementerios y compartir con los difuntos. En este día reavivamos la creencia de que la vida es un río que conduce al río de la muerte que también tiene su curso. De allí que a los difuntos los entierran con sus pertenencias porque van a utilizarlas durante el viaje.

La artesanía en caña flecha, entre otras formas de arte, simboliza nuestro pensamiento ideológico. En su trenzado se da una caracterización de la religiosidad indígena y de la unión de la familia, por eso se dice que es una entidad social, ya que desde el más pequeño hasta el más anciano la practicamos, se convierte en una de las formas de supervivencia porque todo lo que construimos se está trenzando y nuestra cultura es como una trenza, tiene su origen en un aprendizaje que se da de generación en generación y no en la escuela; lo enseñan nuestros padres a los niños desde muy pequeños, desarrollando habilidades, destrezas y creatividad.

Cada pinta que hacemos en un sombrero vueltiao representa un pensamiento y nuestra relación con la naturaleza, que es el sustento, la madre de todos los indígenas. En ello hay una gran explicación de por qué se defiende la artesanía en caña flecha y es que los Zenúes somos los únicos en el mundo que trenzamos con caña flecha y que elaboramos sombreros vueltiaos.

Nuestra principal actividad productiva se concentra en la horticultura, la que combinamos con la crianza de animales domésticos. Cultivamos plátano, yuca, fríjol, ñame, entre otros. La actividad agrícola está destinada básicamente a la subsistencia y autoconsumo de la comunidad. En cada vereda distante o cercana se intenta tener lo indispensable para la alimentación básica y para ello practicamos la solidaridad en el compartir de alimentos entre vecinos o compañeros.

En los departamentos de Córdoba y Sucre, donde grandes extensiones de tierra están en manos de terratenientes, es frecuente que nos empleemos como asalariados en fincas. El problema de la tierra ha sido una constante dentro del pueblo Zenú, pues las presiones de los terratenientes chocan con nuestros intereses de reorganización.

Cuando empezamos la recuperación del territorio la mujer fue uno de los elementos importantes hasta el punto que muchas dieron la vida por la organización, y a lo largo de la historia han existido muchísimas otras líderes, mujeres que han perdido su vida en enfrentamientos y diferentes luchas. Las que quedaron han venido liderando la organización indígena, algunas se han capacitado, pero muchas continúan sin formación y concientización.

Hay que aclarar que el Pueblo Zenú ha sufrido un duro proceso de metamorfosis cultural por su permanente exposición e interrelación con otros grupos poblacionales, simbiosis que ha provocado el reordenamiento de algunas costumbres y normas de comportamiento. (Proyecto de educación propia Zenú; un trenzado colectivo para la vida, 2011).

## 1.4 CARACTERIZACIÓN DEL CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENÚ

Contar hoy con una organización político-organizativa y administrativa propia, a través del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, es un evento que ha sido definitivo en nuestra lucha por el reconocimiento de nuestra identidad y el cumplimiento de nuestros derechos como pueblo indígena. También ha incidido en el carácter y el compromiso de las estrategias colectivas y la consecuente movilización alrededor de nuestros intereses y necesidades más sentidas; entre otras, la lucha por la solución de problemas de asistencia en salud, vías de transporte y educación. En el contexto de esta última el Cabildo Mayor ha venido jalonando la elaboración del presente Proyecto Educativo Comunitario.

El Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre, es la organización aceptada y reconocida por las comunidades indígenas de su jurisdicción y el Ministerio del Interior; no sólo como autoridad indígena sino también como gestor de procesos comunitarios en la región. Es la institución encargada de administrar, planear, gestionar y representar al resguardo colonial y sus asentamientos a través de la ejecución de programas, planes, proyectos y estrategias del resguardo indígena colonial.

Su estructura está compuesta por diez (10) miembros principales (sin suplentes), los cuales garantizan la representación territorial, política, cultural y generacional de sus comunidades, así: Cacique Mayor Regional, Capitán mayor, Secretario, Fiscal, Tesorero, Alguacil mayor; primer alguacil, Segundo alguacil, Tercer alguacil y Cuarto alguacil

De esta manera, la organización jerárquica está presidida por un Cacique Mayor Regional, que es nuestro máximo líder, quien cuenta con el apoyo de un Cabildo Mayor para administrar al Resguardo. A su vez ese Resguardo está constituido por un conjunto de familias denominadas Cabildos Menores, representados por un capitán que es

la máxima autoridad dentro del territorio y son los interlocutores entre las comunidades y el Cabildo Mayor. Los cabildos menores cuentan a su vez con una junta que en su conjunto constituyen la autoridad de carácter público con potestad de solucionar y dirigir los asuntos económicos y otros de su ley. (Ley de gobierno propio, 2013)

Atendiendo las orientaciones dispuestas en el SEIP por los pueblos indígenas, el Cabildo Mayor ha organizado la administración de nuestra educación a través de tres (3) componentes; el Organizativo-Político, Administrativo y Pedagógico. Los equipos encargados de coordinar dichos componentes hacen parte del personal contratado por Cabildo Mayor (o por la entidad asignada por este) para dinamizar el Proyecto Educativo Comunitario.

Dentro de esta estructura, existe un Coordinador General del Sistema de Educación Propia e Intercultural del Pueblo Zenú, seguido por los coordinadores de cada uno de los componentes; Coordinador Organizativo-Político, Coordinador Administrativo y Coordinador Pedagógico, los cuales cuentan con un equipo que permite que el proceso tenga el alcance necesario en las diferentes zonas del resguardo.

Desde el componente pedagógico se cuenta con un equipo de dinamizadores, orientadores y sabedores que realizan un trabajo de construcción, seguimiento y acompañamiento pedagógico, sicosocial y cultural en nuestro proceso educativo. De igual forma, los componentes organizativo y administrativo cuentan con equipos calificados en las áreas de sistemas, comunicación, talento humano, archivo y servicios generales.

En la actualidad, la sede del gobierno indígena representada en el Cabildo Mayor y se ubica en la cabecera municipal de San Andrés de Sotavento- Córdoba.

### 1.4.1 Símbolos del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú

| **Escudo del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú** | |
|---|---|
| | **Descripción:** Contiene elementos |

| | |
|---|---|
| | representativos de la cultura:<br>Mexión y Manexka<br>Cerro Tofeme<br>La babilla<br>El rio Sinú<br>La trenza del sombrero (el peine)<br>La caña flecha<br>El maíz<br>El sol<br>Identificación: CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENÚ-RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO CÓRDOBA |
| **Bandera de Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú** | |
|  | Verde: Tierra y Territorio Zenú<br>Vino tinto: Sangre de los ancestros<br>Blanco: Paz y Armonía<br>Escudo del Cabildo Mayor del Pueblo Zenú |

### 1.4.2 Himno del Pueblo Zenú

**Coro**

Descendiendo de Mexión y Manexka
en la provincia de Finzenú
de Totáes esa gran herencia
soy indio del pueblo Zenú

Egregios paladines recuerdas
Chinchelejo, Colosó y Monrroy
Funesa, Tofeme y Panagua
Colosina, Tolú y Pinchorroy

Heredamos cultural y creencias
De Mexión, Tuchinzunga y cencé,
Sampui, chenú y catarapa
Momi, Chima y Mapuricé

El símbolo del resguardo es el sombrero
Legado mítico endoancestral
de prestigio en el mundo entero
de esa valiosa obra artesanal
La babilla el bollo y el masato
Es la estirpe de mi región
con la atarraya la olla de barro
el cebucán, la hamaca y el pellón

Se busca mantener la unidad
ese prodigio de la tierra mia
fortaleciendo la identidad
y del territorio su autonomia

Batalladores guerreros del sinú
son la grandeza de este lindo folclor
la artesania de endocultura Zenú
es patrimonio inmortal de mi nación

¡Viva la organización!
los Cabildos y el Cabildo Mayor
la salud propia, la educación
y la guardia Zenú de mi región

**Autor:** Licenciado Luis Troaquero Moreno

### 1.4.3 Datos Generales Del Cabildo Mayor Regional Del Pueblo Zenú

| | |
|---|---|
| **Nombre de la entidad** | Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú |
| **Sigla** | CMRPZ |
| **Dirección** | Calle 12 No. 8-23 |

| | |
|---|---|
| **Teléfono** | 7799660 |
| **Mail** | indiozenu@gmail.com |

### 1.4.4 Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú (capítulo I)

**TITULO**

**LEY DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO ZENÚ**

(Por la cual se determina la manera como se debe gobernar el pueblo indígena Zenú del resguardo indígena colonial San Andrés de sotavento Córdoba- Sucre y sus asentamientos en el territorio nacional, representados legítimamente por el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú)

**CAPITULO I**

**NOMBRE, SIGLAS, DOMICILIO, DURACIÓN, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS**

**ARTÍCULO 1. NOMBRE Y SIGLAS.** La entidad que regirá en adelante por la presente Ley de Gobierno Propio, se denominará: Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú y tendrá por sigla "CMRPZ" en representación del GRAN RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL, DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO CÓRDOBA-SUCRE Y SUS ASENTAMIENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

**ARTÍCULO 2. NATURALEZA.** El cabildo mayor regional del pueblo Zenú, del resguardo indígena colonial Zenú, San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre y sus asentamientos en el territorio nacional. Es una entidad autónoma de autoridad, política, organizativa, administrativa, publica de carácter especial y de representación legal del pueblo Zenú, sus autoridades, negocios e instituciones que actúa con fundamento en la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio, los convenios, tratados e instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y de los pueblos indígenas, la Constitución Política, la Jurisdicción Especial Indígena y en los principios de unidad, territorio, cultura, autonomía, protección y coordinación que orientan al movimiento indígena nacional. Promueve, defiende y exige la realización y goce efectivo de los derechos colectivos, humanos y especiales de los que son titulares el pueblo Zenú y sus integrantes; así como sus intereses y reivindicaciones étnicas, políticas, organizativas, culturales, sociales, económicas y ambientales. El cabildo mayor regional del pueblo Zenú, se regirá por la presente ley de gobierno en el derecho propio; así como por los usos y costumbres del pueblo Zenú.

**ARTÍCULO 3. JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú "CMRPZ", tendrá como ámbito territorial la jurisdicción de los territorios en los municipios donde se encuentra alinderado el Resguardo Indígena Zenú de Origen Colonial

San Andrés de Sotavento y en los territorios donde se encuentran asentamientos de población indígena Zenú adscrita al CMRPZ y aquellos que manifiesten de acuerdo con la presente Ley de Gobierno Propio, su voluntad colectiva de ser gobernados por él. Pero podrá establecer como en efecto lo ha venido realizando oficinas, empresas, instituciones y negocios en cualquier lugar de su jurisdicción territorial y nacional. Para todos los efectos, el domicilio del cabildo Mayor Regional del pueblo Zenú, se encuentra ubicado en la Calle 12 No. 8-23, Teléfono 7799660, cabecera del municipio de San Andrés de Sotavento, departamento de Córdoba, República de Colombia.

**ARTÍCULO 4. DURACIÓN.** Como es una entidad territorial tradicional, de origen ancestral, la duración del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, es indefinida y articulada a la pervivencia del pueblo Zenú.

**ARTÍCULO5. PRINCIPIOS.** Los principios fundamentales sobre los cuales se desarrollan nuestros pensamientos son: Unidad, Territorio, Cultura, Autonomía y Libre determinación, Protección y Coordinación.

**ARTÍCULO 6. OBJETIVOS.** El objeto principal del cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, es el de promocionar, proteger y exigir los derechos colectivos, humanos y especiales del pueblo Zenú y sus integrantes, generando y concertando acciones para garantizar su goce efectivo. Así mismo, consolidar la UNIDAD en la diversidad, defender, mantener y recuperar el TERRITORIO y la CULTURA, y concretar el ejercicio real de la AUTONOMÍA, mediante el fortalecimiento de los usos costumbres del pueblo Zenú.

**ARTÍCULO 7. MEDIOS.** El cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, en coordinación con los cabildos territoriales Menores, ejecutará todos los actos, contratos, convenios y acuerdos que se requieran para el cumplimiento de su objeto misional, así mismo podrá crear, establecer y administrar entidades, instituciones, negocios y empresas económicas de beneficio común para el pueblo Zenú de acuerdo con las necesidades, problemáticas y amenazas que afectan su pervivencia y sostenibilidad. (LEY DE GOBIERNO PROPIO, 2013)

## 1.5 CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL PUEBLO ZENÚ

Somos conscientes que un diagnóstico sobre las realidades socio-educativas del pueblo Zenú debe ser el producto de la mirada crítica y la reflexión amplia y mancomunada de nuestras comunidades; por tanto, a pesar de que como pueblo hemos dado grandes pasos

hacia el fortalecimiento de una educación propia e intercultural, no podemos desconocer aquellas situaciones que son producto de muchos años de colonización de nuestro pueblo, y reflejan el contexto en que se construye e implementa nuestro PEC, entre ellas destacamos las siguientes:

- Desarraigo cultural y territorial promovido por las situaciones de conflicto (desplazamientos, fumigaciones, narcotráfico, presencia de grupos armados, entre otros).
- Falta de valoración de la cultura propia cada vez mayor en las comunidades, especialmente en las nuevas generaciones.
- Altas tasas de analfabetismo entre los habitantes del resguardo.
- Persistencia en algunos casos de prácticas pedagógicas monótonas y rutinarias asociadas al modelo tradicional.
- Experiencias significativas relacionadas con las prácticas pedagógicas que desde hace décadas por iniciativa en algunos establecimientos han empoderado una revitalización de la cultura a través del desarrollo de procesos pedagógicos pertinentes.

En este contexto, el largo y esmerado camino trasegado nos ha permitido obtener un gran fruto que permite sentar las bases de nuestra Educación Propia e Intercultural: nuestro PEC Sentir y pensar Zenú en cuyos cuatro grandes componentes; Nuestro Universo Zenú, el componente organizativo, el componente administrativo y el componente pedagógico se plasma lo que como pueblo queremos para nuestra educación. A continuación resumimos los resultados que tenemos hasta el momento en cuanto al proceso de construcción, implementación y ajuste, el cual nos permite tener un panorama claro de nuestra situación educativa.

***Principios y Concepciones***

La base del PEC es nuestra Cosmovisión y Espiritualidad que es el oriente de nuestros principios y concepciones, es decir el punto de partida que da origen a nuestro PEC y que reposa en el nuestros sabedores y mayores. Los Principios son la identidad, la calidad, la flexibilidad, la unidad, la integralidad y la autonomía, la territorialidad, la espiritualidad Zenú y la interculturalidad. Ellos dan la base para darle significado a nuestras concepciones de lo comunitario, la comunidad y la escuela, la educación propia, el Sentir y Pensar Zenú y el enseñar y aprender.

***Perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú***

Estos principios y concepciones son el sustento de nuestra Perspectiva educativa, la cual tiene como fundamento y enfoque metodológico, tanto para su construcción como para su implementación, el enfoque de Investigación Acción Participativa. Este enfoque nos ha permitido construir de manera comunitaria nuestras bases conceptuales, reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y construir toda la estructura curricular que permite hacer una realidad en la práctica, nuestro PEC. En esta perspectiva hacemos una propuesta de estrategias didácticas, las cuales son una herramienta que nuestros maestros tendrán de manera constante desde la planeación. También proponemos un proceso de valoración que da unas pautas mínimas para realizarlo. Todo ello en articulación con las dimensiones de desarrollo.

***Currículo Propio e Intercultural***

La estructura de nuestro currículo propio e intercultural se compone, en primer lugar, por una base que lo fundamenta y sostiene: nuestros principios, concepciones, tradiciones y el enfoque investigativo de nuestro Sentir y Pensar. Ellos son los que dan una guía y orientación al currículo. El eje principal es nuestra *cosmovisión y espiritualidad,* ella se constituye como el corazón del currículo, fundamentado y articulando los cuatro ejes curriculares: 1. Territorio Memoria Histórica y sociedad, 2. Naturaleza y Armonía, 3. Artes y Lenguaje, 4. Tecnologías y Economías. Los ejes curriculares están orientados por un

objetivo general, el cual les da su sentido específico a lo largo de toda la formación. A su vez, cada uno de estos ejes curriculares está compuesto por unos ámbitos más específicos que hemos denominado caminos de aprendizaje, es decir, los senderos dentro de los ejes que recorreremos a lo largo de todo el proceso formativo, los cuales también tienen unos objetivos generales que los orientan.

***Implementación de Proyectos Pedagógicos Comu*nitarios**

Hemos logrado iniciar el proceso de implementación de nuestro PEC mediante los Proyectos Pedagógicos Comunitarios basados en el enfoque metodológico de nuestro PEC: la Investigación Acción Participativa, los cuales van a permitir que lo que hemos plasmado como PEC sea aplicado en los establecimientos educativos con la participación de toda la comunidad. Este es un trabajo que inició en el año 2013 en los ocho establecimientos Piloto y en la actualidad se implementa en los establecimientos cobijados bajo el decreto 2500.

***Programa de semillas de vida***

Desde el año 2013hemos venido implementando el programa de semillas de vida que hoy cuenta con unidades de servicio, las cuales se constituyen en espacios lúdicos, pedagógicos y culturales, encaminados a la atención y cuidado para el desarrollo de niños y niñas menores de cinco años, a mujeres gestantes y madres lactantes de las comunidades indígenas de los sectores rurales y urbanos a través de la promoción y formación de principios, valores sociales y culturales, con una educación integral y de calidad que permite la relación entre niños y niñas con las demás personas de su contexto social o comunitario, aplicando un enfoque diferencial para el rescate de nuestros usos y costumbres.

## 1.6 MARCO LEGAL

Como pueblo indígena el fundamento legal de nuestro Proyecto Educativo Comunitario Sentir y Pensar Zenú está dado en primera instancia en nuestro derecho mayor, pues de acuerdo a los usos y costumbres, nuestra población siempre ha sido forjadora de procesos educativos propios que se desarrollan en distintos escenarios. Por otra parte, el concepto Educación Propia e Intercultural se fundamenta en la misma juridicidad que concede derechos a los grupos étnicos para planear y ejecutar su educación. En el caso de los pueblos indígenas, dicho concepto está asociado a la valoración y el reconocimiento que nos concede un marco normativo especial del orden nacional e internacional. A este último nivel, por su pertinencia con la cuestión que nos ocupa, se puede citar lo siguiente:

### 1.6.1 Normatividad Internacional

***Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley 74 de 1968).***

**Artículo 27**. "En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma".

***Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ,1989. (Aprobado por la Ley 21 de 1991 de Colombia)***

**Artículo 2.**

1 “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”.

2 “Esta acción deberá incluir medidas: a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida”.

**Artículo 7**

1. “Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

2. “El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento”.

**Artículo 27**

1. "Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar"

3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin".

**Artículo 30.** Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio.

***Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, 1992***

**Artículo 4.**

1. Los Estados adoptarán las medidas necesarias para garantizar que las personas pertenecientes a minorías puedan ejercer plena y eficazmente todos sus derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación alguna y en plena igualdad ante la ley.

2. Los Estados adoptarán medidas para crear condiciones favorables a fin de que las personas pertenecientes a minorías puedan expresar sus características y desarrollar su cultura, idioma, religión, tradiciones y costumbres, salvo en los casos en que determinadas prácticas violen la legislación nacional y sean contrarias a las normas internacionales.

4. Los Estados deberán adoptar, cuando sea apropiado, medidas en la esfera de la educación, a fin de promover el conocimiento de la historia, las tradiciones, el idioma y la cultura de las minorías que existen en su territorio. Las personas pertenecientes a minorías deberán tener oportunidades adecuadas de adquirir conocimientos sobre la sociedad en su conjunto.

***Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007.***

**Artículo 14.**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

2. Las personas indígenas, en particular los niños indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.

3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.”

**Artículo 15.**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación y la información pública.

### 1.6.1 Normatividad Nacional

***Constitución política de Colombia de 1991***

**Artículo 7.** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

**Artículo 8.** Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

**Artículo 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

**Artículo 68.** Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.
La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.
La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

**Artículo 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

***Decreto 1860 de 1994***

**Artículo 1. Ámbito y naturaleza.** Las normas reglamentarias contenidas en el presente Decreto se aplican al servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

La interpretación de estas normas deberá además tener en cuenta que el educando es el centro del proceso educativo y que el objeto del servicio es lograr el cumplimiento de los fines de la educación, definidos en la Ley 115 de 1994.Las disposiciones del presente Decreto constituyen lineamientos generales para el Ministerio de Educación nacional y las

entidades territoriales, con el objeto de orientar el ejercicio de las respectivas competencias y para los establecimientos educativos en el ejercicio de la autonomía escolar.

***Decreto 804 de 1995***

**Artículo 1.** La Educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.

**Artículo 3.** En las entidades territoriales donde existan asentamientos de comunidades indígenas, negras y/o raizales, se deberá incluir en los respectivos planes de desarrollo educativo, propuestas de etnoeducación para atender esta población, teniendo en cuenta la distribución de competencias previstas en la Ley 60 de 1993.
Dichos planes deberán consultar las particularidades de las culturas de los grupos étnicos, atendiendo la concepción multiétnica y cultural de la Nación y garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

***Ley 115 de 1994 (Ley general de educación)***

**Artículo 1.** Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

**Artículo 55.Definición de etnoeducación**. Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos**.**

Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

**Parágrafo.-** En funcionamiento las entidades territoriales indígenas se asimilarán a los municipios para efectos de la prestación del servicio público educativo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 60 de 1993 y de conformidad con lo que disponga la ley de ordenamiento territorial**.**

**Artículo 56. Principios y fines.** La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente Ley y tendrá en cuenta además los criterios de integridad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura**.**

**Artículo 58.Formación de educadores para grupos étnicos.** El Estado promoverá y fomentará la formación de educadores en el dominio de las culturas y lenguas de los grupos étnicos, así como programas sociales de difusión de las mismas.

**Artículo 59. Asesorías especializadas.** El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y en concertación con los grupos étnicos prestará asesoría especializada en el desarrollo curricular, en la elaboración de textos y materiales educativos y en la ejecución de programas de investigación y capacitación etnolingüística.

**Artículo 60. Intervención de organismos internacionales.** No podrá haber injerencia de organismos internacionales, públicos o privados en la educación de los grupos étnicos, sin la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y sin el consentimiento de las comunidades interesadas**.**

**Artículo 61. Organizaciones educativas existentes.** Las organizaciones de los grupos étnicos que al momento de entrar en vigencia esta Ley se encuentren desarrollando programas o proyectos educativos, podrán continuar dicha labor directamente o mediante convenio con el gobierno respectivo, en todo caso ajustados a los planes educativos regionales y locales.

**Artículo 62. Selección de educadores**. Las autoridades competentes, en concertación con los grupos étnicos, seleccionarán a los educadores que laboren en sus territorios, preferiblemente, entre los miembros de las comunidades en ellas radicados. Dichos educadores deberán acreditar formación en etnoeducación, poseer conocimientos básicos del respectivo grupo étnico, en especial de su lengua materna, además del castellano.
La vinculación, administración y formación de docentes para los grupos étnicos se efectuará de conformidad con el estatuto docente y con las normas especiales vigentes aplicables a tales grupos.

El Ministerio de Educación Nacional, conjuntamente con las entidades territoriales y en concentración con las autoridades y organizaciones de los grupos étnicos; establecerá programas especiales para la formación y profesionalización de etnoeducadores o adecuará los ya existentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley y en la Ley 60 de 1993.

**Artículo 63. Celebración de contratos.** Cuando fuere necesaria la celebración de contratos para la prestación del servicio educativo para las comunidades de los grupos étnicos, dichos contratos se ajustarán a los procesos, principios y fines de la etnoeducación y su ejecución se hará en concentración con las autoridades de las entidades territoriales indígenas y de los grupos étnicos.

***Decreto 2500 de 2010***

**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.** El presente decreto reglamenta la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.

Los departamentos, distritos y municipios certificados celebrarán los contratos de administración de la atención educativa a que se refiere el presente decreto, para garantizar el derecho a la educación propia y asegurar una adecuada y pertinente atención educativa a los estudiantes indígenas en los niveles y ciclos educativos, una vez se demuestre la insuficiencia cualitativa o cuantitativa, así:

1-Cuando los establecimientos educativos oficiales estén ubicados en territorios indígenas y/o atiendan población mayoritariamente indígena.

2-Cuando estén desarrollando proyectos educativos comunitarios, proyectos o modelos etnoeducativos o proyectos educativos propios o cuando presenten una propuesta educativa integral en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP y acorde al contexto sociocultural de la población indígena donde se va a desarrollar.

***Decreto 1953 del 2014***

**Artículo 1.Objeto**. El presente Decreto tiene por objeto crear un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme las disposiciones aquí

establecidas, entre tanto se expide la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política. Para ello se establecen las funciones, mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena; con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas al territorio, autonomía, gobierno propio, libre determinación, educación indígena propia, salud propia, y al agua potable y saneamiento básico, en el marco constitucional de respeto y protección a la diversidad étnica y cultural.

En virtud de lo anterior, el presente Decreto dispone las condiciones generales con sujeción a las cuales los Territorios Indígenas, en los términos aquí señalados, ejercerán las funciones públicas que les son atribuidas, y administrarán y ejecutarán los recursos dispuestos para su financiación.

**Artículo 2.Ámbito de Aplicación.** Las disposiciones establecidas en el presente Decreto se aplican a los Territorios Indígenas. Para efectos del presente Decreto se reconoce a los Territorios Indígenas su condición de organización político administrativa de carácter especial, que les permite el ejercicio de las competencias y funciones públicas establecidas en el presente Decreto, a través de sus autoridades propias. Lo anterior no modifica definiciones establecidas en otras normas jurídicas para propósitos diferentes.

**Artículo 39.Definiciones**. Para efectos de la aplicación del presente Decreto se tendrán en cuenta las siguientes definiciones.

**Educación Indígena Propia.** Proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, territorialidad y la autonomía de los pueblos indígenas, representado entre otros en los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y prácticas propias y en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales.

**Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP**-.Es un proceso integral que desde la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio contribuye a la permanencia y pervivencia de

los pueblos indígenas. Este proceso integral involucra el conjunto de derechos, normas, instituciones, procedimientos y acciones que garantizan el derecho fundamental a la educación indígena propia e intercultural, el cual se desarrolla a través de los componentes Político-Organizativo, Pedagógico y Administrativo y gestión, los cuales serán regulados por las correspondientes normas.

Los ciclos o niveles del SEIP, para efectos de la asignación y uso de recursos del Sistema General de Participaciones y del aseguramiento de la calidad y pertinencia del sistema, tendrán correspondencia y equivalencia con los niveles educativos establecidos en la Constitución Política, con los niveles de la educación superior, y con la atención de la primera infancia.

**Artículo 40.Objetivos del Sistema Educativo Indígena Propio**. El Sistema Educativo Indígena Propio tendrá los siguientes objetivos:

1. Impulsar y consolidar los procesos de educación propia de acuerdo con las particularidades de cada pueblo.
2. Construir y fortalecer espacios de saber desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas.
3. Fortalecer la construcción de un Estado pluriétnico y multicultural.
4. Preservar y fortalecer las identidades étnicas y culturales de los pueblos indígenas.
5. Preservar, revitalizar y recuperar las lenguas nativas y demás formas propias de comunicación de los respectivos pueblos indígenas.
6. Desarrollar procesos de investigación que contribuyan a la producción, revitalización, valoración de los saberes, prácticas y conocimientos propios y a su interacción con otros saberes y conocimientos.
7. Generar condiciones pertinentes y adecuadas para el establecimiento del diálogo de saberes, prácticas y conocimientos, y para el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural.
8. Fortalecer el multilingüismo como estrategia para construir conocimiento.

9. Aportar al fortalecimiento de la autonomía y de las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas.

10. Fortalecer la consolidación e implementación de los planes de vida o sus equivalentes, que defina cada pueblo de acuerdo con la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio.

**Artículo 48.Competencias de los Territorios Indígenas Certificados.** Las siguientes son las competencias que ejercerán los Territorios Indígenas Certificados para la administración del SEIP en lo equivalente o correspondiente a los niveles de educación preescolar, básica y media:

1- Dirigir, planificar y administrar el SEIP, en sus diferentes ciclos o niveles, de acuerdo con las particularidades de cada pueblo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en el presente Decreto.
2- Diseñar, generar, formular, implementar, dinamizar, observar, orientar y reorientar las políticas y los procesos educativos, garantizando el derecho a una educación indígena propia.
3- Cumplir los mandatos que en el marco de las competencias establecidas en el presente Decreto expidan las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas que conforman el Territorio Indígena, así como las normas jurídicas que regulen el sector educativo y que resulten aplicables.
4- Articular, orientar y relacionar el SEIP con los procesos y estructuras regionales, zonales y locales de gobierno propio para su fortalecimiento y el ejercicio de la autonomía de los Pueblos indígenas. Para el ejercicio de esta competencia no se destinarán recursos de la participación para educación del SGP.
5- Administrar y distribuir los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones para la administración del SEIP al interior del ámbito jurisdiccional definido en la certificación. Atendiendo los criterios establecidos en el presente Decreto y demás normas aplicables.

6- Administrar los espacios educativos definidos en el componente pedagógico del SEIP donde se registre la matrícula de población atendida, en lo correspondiente o equivalente a los niveles de educación preescolar, básica y media.
7- Administrar la planta de personal de dinamizadores del SEIP que tengan relación laboral, legal y reglamentaria, la cual debe estar viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio. Lo anterior de acuerdo con los parámetros definidos por el Gobierno Nacional, con la participación de los pueblos y organizaciones indígenas en la Mesa Permanente de Concertación Nacional con los Pueblos y Organizaciones Indígenas.
8- Mantener la cobertura actual y propender por su ampliación.
9- Evaluar el desempeño de los dinamizadores del SEIP que tienen relación laboral, legal y reglamentaria y que se encuentran bajo su administración.
10- Brindar asesoría y coordinar la articulación y el desarrollo pedagógico de los procesos que se adelanten en los espacios educativos que están bajo su administración.
11- Liderar y orientar la construcción e implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios, PEC, o sus equivalentes de acuerdo con las denominaciones particulares que cada pueblo indígena determine. Así como las estrategias pedagógicas, las formas propias de comunicación y la investigación propia.
12- Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad y pertinencia, en el marco de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC o su equivalente, de acuerdo con las denominaciones particulares que cada pueblo indígena determine.
13- Articular y coordinar las acciones que en materia educativa deban ser adelantadas de forma concurrente con otros niveles de gobierno, al interior del respectivo territorio.
14- Desarrollar estrategias y mecanismos que garanticen la participación de la comunidad en los procesos educativos.
15- Apoyar el fortalecimiento de los planes de vida desde la educación propia.
16- Administrar, suministrar y responder por la información educativa relacionada con los respectivos Territorios Indígenas en condiciones de oportunidad, calidad y pertinencia, de acuerdo con la reglamentación que se expida para la materia.

## 1.7 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL DEL PUEBLO ZENÚ

### 1.7.1 Objetivo general

Fortalecer una educación propia que garantice la supervivencia y pervivencia física, cultural y territorial del pueblo Indígena Zenú en una sociedad intercultural, moderna y globalizada; que brinde las herramientas necesarias para responder a las exigencias y desafíos del devenir histórico, para dar solución a problemas cotidianos en todos los contextos, constituyendo un colectivo social crítico, propositivo, competente, creativo, líder, que valore y desarrolle los principios de unidad, territorio, cultura, autonomía, identidad y soberanía.

### 1.7.2 Objetivos específicos

1. Generar y desarrollar procesos de formación integral y permanente, desde antes del nacimiento y hasta la muerte, promoviendo la vocación de servicio y liderazgo hacia el pueblo Zenú a partir del compromiso que nace del auto-reconocimiento como Pueblo.

2. Fortalecer los usos y costumbres, la identidad, la integridad humana, el conocimiento propio, la historia, el gobierno tradicional, la aplicación de justicia, los derechos humanos, las creencias, el amor por la madre tierra, el arte y las artesanías, el trabajo colectivo, la oralidad, la cosmogonía y las prácticas cotidianas como fuente de sabiduría y conocimiento, permanentemente desde antes del nacimiento y hasta la muerte.

3. Garantizar el sostenimiento, la soberanía y el desarrollo territorial Zenú, a través del ejercicio de la autonomía, el control social y la administración que permita asegurar la existencia de la cultura Zenú.

4. Construir y desarrollar el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) a través de la consolidación del Proyecto Educativo Comunitario del pueblo Zenú

5. Brindar el espacio y las herramientas pedagógicas, metodológicas, conceptuales y legales a las autoridades tradicionales permitiéndoles participar en el proceso educativo así como en la orientación y administración de la educación en el territorio indígena Zenú.

6. Integrar a los establecimientos educativos los programas de semillas de vida y la creación de educación intermedia o propedéutica; educación para adultos y educación para niños con necesidades educativas especiales.

7. Brindar a todos los entes que representan la comunidad escenarios de formación educativa permanentes e intercambios culturales concertados con la comunidad dependiendo de sus necesidades económicas, tradicionales y culturales.

8. Generar espacios de investigación y producción pertinentes, dirigidos a la elaboración de material didáctico y educativo acorde a la época y a la cultura indígena Zenú.

9. Generar y construir un sistema de información web que permita introducir las necesidades, sugerencias y opiniones de los procesos administrativos y pedagógicos de la educación, donde se pueda consultar la realidad educativa, partiendo de la cuantificación de la oferta y demanda, promoción, identificación de escenarios, actores educativos, condiciones escolares, y de esta manera verificar los procesos que se desarrollan en las instituciones.

10. Gestionar soluciones de facto ante las entidades del estado, empresas privadas, Organizaciones no Gubernamentales y todas aquellas entidades que puedan brindar soluciones a nuestras necesidades

11.Crear currículos, ejes, dimensiones, componentes, programas productivos de la educación propia pertinente para la población desescolarizada, tendiente a mejorar la calidad de vida, que permita generar una formación para la vida, que afiance la productividad partiendo de las artes propias como la artesanía, gastronomía y el desarrollo de las manifestaciones culturales propias del pueblo indígena Zenú.

12. Capacitar y formar con ayuda de las autoridades tradicionales, sabedoras y personal profesional a las madres comunitarias de la comunidad.

13. Garantizar la educación gratuita y de calidad en el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de sotavento Córdoba-Sucre.

### 1.7.3 Objetivos de la Educación Universitaria

1. Formar profesionales integrales que ayuden a solucionar los problemas culturales, políticos, económicos y comunitarios de la sociedad.

2. Propiciar la constitución y desarrollo de una universidad Zenú, de carácter público, en la que se articulen los saberes ancestrales y propios, con la ayuda de mayores y autoridades tradicionales y las actividades económicas y tradicionales de la comunidad con el conocimiento científico de las sociedades contemporáneas.

3. Desarrollar alianzas estratégicas con universidades indígenas y universidades convencionales, nacionales e internacionales que permitan el intercambio de saberes, elevando la calidad de educación de nuestros profesionales en el pueblo Zenú.

4. Promover la igualdad de género brindando la oportunidad de profesionalización a la comunidad para que sirva a su familia y a su pueblo.

### 1.7.4 Objetivos para población con necesidades educativas especiales

1. Desarrollar en las personas con necesidades educativas especiales, habilidades y destrezas cognitivas y laborales que les permitan insertarse productivamente en los roles comunitarios.
2. Promover programas de capacitación y formación permanentes con enfoque diferencial e inclusivo hacia los grupos humanos con necesidades educativas especiales que les permita prestar un servicio laboral a la comunidad.
3. Permitir la participación activa de la población con necesidades educativas especiales haciéndolos parte de la comunidad.
4. Contar con personal especializado en los establecimientos educativos que apoyen el proceso de formación con la población con necesidades educativas especiales.
5. Promover la igualdad y respeto en la comunidad en general
6. Contar con espacios de recreación donde se permita la socialización y el compartir con la comunidad.
7. Explorar las vocaciones y profundizar en ellas, con el propósito de incentivar el aprendizaje y la producción intelectual.

### 1.7.5 Objetivos para para la educación de adultos

1. Promover la alfabetización de los adultos y su capacitación en las artes, los oficios, las técnicas o en el nivel profesional, facilitando su vinculación al medio laboral.

2. Formación en gobierno propio, que mejore las capacidades de administración de justicia propia, organización y producción artesanal, agropecuaria, cultural y liderazgo.

3. Propiciar educación para la vida, que mejore las condiciones socio-familiares de adultos y jóvenes cabezas de familia, mediante la capacitación, formación en valores, resolución de conflictos de pareja, productividad y sostenimiento del hogar.

4. Prestar servicios de recreación y socialización que permita compartir y aprender del otro.

## 1.8 PRINCIPIOS Y CONCEPCIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO SENTIR Y PENSAR ZENÚ

Desde el trabajo de campo y como parte de los análisis de información fue posible inferir que comunitariamente los principios y concepciones son entendidos como aquellos que nos permiten orientar el trabajo, no solo pedagógicamente, sino que también nos dan la pauta para focalizar el fundamento de nuestros ideales comunitarios. Son el apoyo y la base que orienta nuestro Proyecto Educativo, en ellos se deben ver reflejados nuestros estudiantes del mañana, madres y padres comprometidos, los maestros persistentes y las autoridades como enlace de la comunidad. Los principios y concepciones marcan además el camino para lograr nuestras metas, dinamizando los procesos en la vida comunitaria, familiar y escolar, dando a su vez solidez, fundamentación y orientación al Proyecto.

### 1.8.1 Principios

**La identidad**, como el reconocimiento de aquellos elementos dinámicos que definen la cultura Zenú al relacionarse en múltiples contextos con los demás. La identidad en este sentido nos permite reconocer y valorarlo que somos para poder reconocer y valorar las otrasculturas. De esta manera, en un proceso de reconocimiento mutuo, poder relacionarnos en un contexto más amplio y trascendente de manera favorable.

**Calidad,** como la necesidad de estar inconstante búsqueda de procesos formativos tanto en la familia, la escuela y la comunidad, queden cuenta del desarrollo de potencialidades, competencias y destrezas, tanto en el ámbito académico como en el ámbito personal. Dichas potencialidades, competencias y destrezas deben incidir sobre los distintos actores de la comunidad y fortalecer a través del tiempo las prácticas tradicionales.

**Flexibilidad,** porque nos situamos desde las necesidades y realidades de nuestro pueblo, respetando y valorando nuestros usos y costumbres, teniendo en cuenta nuestros escenarios de participación y nuestras formas de enseñar y aprender. Nos permite pensar en metodologías, didácticas y horarios flexibles acordes a nuestras dinámicas culturales, garantizando la supervivencia y permanencia cultural.

**Unidad,** porque en la medida en que reflexionemos y busquemos solución a nuestras dificultades de manera colectiva, mantendremos a la comunidad unida por un mismo objetivo. Desde la educación la solidaridad es indispensable en la medida en que pensamos en colectivo y nos enfocamos en el bien común.

**La Integralidad,** porque somos y nos formamos para ser Zenúes y ciudadanos de un país diverso y pluricultural, y debemos reconocer las particularidades de los demás para así retomar lo necesario y articularlo al proceso de educación propia. Los valores, las competencias y principios de convivencia que nos permitan mantener relaciones igualitarias con el resto de la población.

**Autonomía,** porque divulgamos y promovemos las actuaciones que respeten nuestras normas y procedimientos; somos nosotros quienes entendemos nuestros propios sistemas, organizaciones y lógicas culturales, políticas, territoriales, económicas, administrativas y sociales, y de esta manera podemos decidir nuestro oriente como Pueblo. A partir de una realidad comunitaria, de unos intereses y de unas problemáticas específicas nos formamos desde nuestro pensamiento, para que la sociedad mayoritaria nos conozca y respete nuestras decisiones como pueblo y para que la participación se dé en todos los aspectos de la vida comunitaria.

### 1.8.2 Concepciones

**Sentir y Pensar Zenú,** reúne nuestras formas de percibir y entender el mundo, de proyectarnos como cultura, son nuestros saberes y principios dando respuestas a

interrogantes como: ¿Qué enseñar a nuestros hijos y comunidad? ¿Cuándo debemos enseñar? ¿Cómo debemos enseñar? y ¿Cómo cumplir con los procesos educativos?, preguntas que perfilan y alimentan nuestro sentir y pensar; reúnen nuestras necesidades y exigencias, dan cuenta de nuestros propósitos y metas por lograr, reivindican nuestro querer por la pervivencia y supervivencia de nuestra cultura, nuestras ganas de interactuar con otros, aprender de otros y enseñar a otros.

**Educación Propia,** es entendida a partir del reconocimiento de los elementos que nos preparan para la vida, es decir, lo que transmiten nuestras madres, padres, tíos y mayores; enseñanzas que nos marcan y permiten vincularnos satisfactoriamente en nuestro contexto social, reafirmando la identidad, la pertenencia y las costumbres ancestrales. Es un proceso que empieza desde el vientre de la madre y continúa en el hogar, aprendiendo y ayudando en las labores domésticas y económicas de la casa. Antes del parto las madres transmiten sentimientos y valores a sus hijos, y mientras amamantan y avanzan en el proceso de crianza fortalecen su identidad. La educación continúa en la escuela con ayuda de los docentes, quienes ayudan a sembrar y cuidar la semilla de la espiritualidad, la identidad, el amor a la madre tierra, la justicia propia, nuestra medicina tradicional y el respeto a los mayores.

Además se articula el desarrollo de competencias para la formación de personas integrales dentro de un contexto intercultural. La educación propia nos conduce a conocer, respetar, acatar y aplicar los pilares que fundamentan nuestro accionar de vida; la unidad, el territorio, la cultura y la autonomía. Nace del amor que cada uno de nosotros tiene por su comunidad, y apunta a hilar saberes a partir del estudio de la cosmovisión, la simbología, las corrientes del desarrollo y su incidencia en nuestro Pueblo, la investigación, el gobierno propio y los procesos político-organizativos para el desarrollo social.

La formación docente en cuanto a los conocimientos pedagógicos, conceptuales, tecnológicos y didácticos propios de la comunidad, se da en nuestros espacios de encuentro con líderes, sabedores, médicos y artesanos.

**Lo Comunitario,** se basa en el trabajo conjunto de todos los actores proyectado a construir e implementar una educación que nos brinde un mejor futuro como pueblo, una mejor calidad de vida y el fortalecimiento de nuestra cultura mediante la valoración de los saberes de nuestros antepasados y mayores. Desde lo comunitario nos encaminamos hacia una educación que fortalezca tanto nuestra formación intelectual, como nuestro desempeño social en el beneficio de nuestro pueblo a través del desarrollo social, sin detrimento de nuestras costumbres ancestrales. Cada paso que avancemos en este camino debe nacer y trenzarse a la luz de este trabajo comunitario y colectivo que nace desde la necesidad de un pueblo preocupado por preservar sus valores y tradiciones, luchando para que nuestros hijos representen con orgullo el nombre del ser Zenú.

**La comunidad y la escuela** darán cuenta de las realidades de las prácticas cotidianas de la comunidad desde las necesidades y problemáticas reales. Es la realidad comunitaria la que dará base para conceptualizar la comunidad y plantear teorías sobre ella como parte de las construcciones colectivas del proceso, utilizando la escuela como escenario donde confluye el proceso de formación, reflexión y constante cambio. Algunos de los aspectos comunitarios a tener en cuenta son las costumbres, la palabra, lo colectivo, reciprocidad y la participación, la creatividad y los principios.

De igual forma se destacan los intereses y necesidades de la cultura, las alianzas estratégicas en la comunidad y con instituciones, el intercambio de saberes y conocimientos, la orientación del proceso educativo por parte de la comunidad, la naturaleza como espacio de encuentro comunitario y la articulación comunidad- escuela-comunidad. Todos ellos dan cuenta fundamentos para encontrarnos como comunidad desde la realidad, asumiendo y reconociendo nuestro rol al interior de la misma.

En los espacios o escenarios de participación, nuestras prácticas cotidianas -referidas en la forma como dialogamos, aportamos, nos organizamos y somos comunidad- se dimensionarán y expresarán en el discurso, concretándose en orientaciones y acciones para los procesos organizativos. En esos espacios los participantes (autoridades, padres, madres,

niños, jóvenes, docentes, mayores, entre otros) opinan, aportan, reflexionan, valoran, llegan a acuerdos y toman decisiones.

En este sentido, la escuela no se considera el único escenario educativo, se debe partir del reconocimiento del contexto y su importancia cultural y educativa, por lo cual debe haber una comunicación constante y recíproca entre la comunidad y la escuela. Lo comunitario debe trascender como un espacio organizativo, educativo y de toma de decisiones, haciendo participes de este proceso a las autoridades y conocedores de la cultura en aras de lograr la pervivencia y sustento del sentir y pensar Zenú.

**Interculturalidad**, como la creencia de poder constituir nuestros saberes tomando elementos de la sociedad no indígena, aquellos que nos permitan sobresalir como pueblo y fortalecer el saber propio, aquellos que nos brinden herramientas para la interlocución con el resto del mundo y transformar nuestras realidades. La interculturalidad nos orientará en nuestros procesos sociales, culturales y políticos a través de una interacción constante que permite retomar y aprender de otros así como enseñar y compartir lo nuestro, alcanzando así aquella *integralidad.* De igual forma nos permite caminar junto a nuestros compañeros indígenas de otras partes del país, reconociendo los avances que en materia educativa nos puedan aportar, pero teniendo en cuenta nuestras particularidades y el contexto en el que nos encontramos.

El fortalecimiento de la cultura es un reto que debemos afrontaren un mundo moderno y desarrollado, no se trata entonces de aislar nuestras prácticas y conocimientos en nuestro territorio, sino de integrarnos y actuar en este mundo dinámico reafirmando lo que somos. De esta manera es preciso nutrir y empoderar los procesos de enseñanza aprendizaje, constituir equipos de investigación en torno a lo propio, lo pedagógico, lo conceptual, lo metodológico y lo cultural, y entrar en constante reflexión del quehacer década uno de los entes que componen la comunidad.

## 1.9 PERFILES EDUCATIVOS (NUESTRA GENTE)

### 1.9.1 Perfil de la familia

Nuestras familias se fundamentan en la dignidad y en el bienestar de nuestra comunidad, en la práctica de nuestros saberes, cosmovisión y los valores individuales y colectivos. Familias que le faciliten a sus miembros desarrollar procesos de identidad, autonomía e interculturalidad, preparándonos para cumplir satisfactoriamente nuestros roles y preceptos socioculturales, relacionados con la subsistencia, el matrimonio, el culto a los muertos, la solución de conflictos y la solidaridad, como mecanismo de apoyo colectivo.

Familias que enseñen a través del ejemplo en la vida diaria normas de cortesía, que transmitan y promuevan el respeto, la consideración a los mayores, que enseñe los roles por género y por actividad socio-económica y sociocultural, pero que al tiempo nos dé la posibilidad de elegir lo que debemos hacer frente a diversas situaciones.

Una familia que forme de manera integral desarrollando en cada miembro una forma característica de percibir y ver el mundo, que sea la que proteja y a la vez permee nuestra cultura. Una familia que respete los espacios para la preparación para la vida, es decir, lo que transmiten nuestras madres, padres, tíos y abuelos, enseñanzas que marcan nuestra vida adulta y la vinculación satisfactoria dentro del contexto de la organización social.

### 1.9.2 Perfil del padre de familia

El padre de familia debe conocer, respetar, acatar y aplicar los pilares que fundamentan nuestro accionar de vida; sembrar el trabajo colectivo, inculcar el amor por la madre naturaleza, respetar la tierra, debe inculcar la cultura a sus hijos desde que los engendra, debe enseñarles a trabajar y a ser autosuficientes, a producir lo que consumimos sin necesidad de tener que comprarlo. Debe respetar y enseñar la tradición ancestral; la autonomía como base de la identidad y el quehacer como Zenú.

El padre de familia debe ser responsable, atento con las necesidades de sus hijos, comprometido con el Proyecto de Educación Propia, debe relacionarse de forma armónica con el resto de la comunidad. Vincula a sus hijos desde muy pequeños en tareas tanto del hogar como de la comunidad, en reuniones de su cabildo menor, en actividades lúdicas tradicionales y en eventos culturales propios de nuestra cultura.

Los abuelos tienen un papel fundamental en la formación de los niños y niñas, en muchas familias resultan haciendo las veces de padres de familia, por ausencia de uno u otro, o de los dos, por diversas razones. Ellos deben reafirmar la identidad y la pertenencia, las costumbres ancestrales y transmitir la tradición oral; si son sabedores deben preocuparse por sembrar ese saber en sus nietos encaminando su práctica con entrega y compromiso, hacia la enseñanza de la tradición religiosa y cosmogónica, llevando a los nietos al bautismo de las casas, a prácticas de campo conjuntas, a cargas de casa, a celebraciones y otras actividades cotidianas. Los tíos, por su parte, contribuyen con la formación llevando de la mano a sus sobrinos a actividades cotidianas de trenzado, agrícolas, cocina y otros.

### 1.9.3 Perfil de las Madres comunitarias

Las madres comunitarias son una parte importante en la enseñanza de la cultura tradicional, fundamentales en la transmisión inicial de nuestros saberes; deben conocer y respetar la cultura propia, ser tolerantes y amorosas con los niños, deben dar buen ejemplo en la comunidad y fomentar los procesos culturales de nuestro pueblo.

Deben capacitarse constantemente para mejorar su desempeño, sobretodo en la orientación tradicional, por lo cual deben contar con el acompañamiento de los líderes, mayores, sabedores y autoridades tradicionales, quienes orientarán el proceso de formación en la cultura, pero también en aspectos relacionados con el desarrollo nutricional, afectivo y lúdico.

### 1.9.4 Perfil del estudiante

Los niños y jóvenes son el eje de nuestra educación Zenú, aun cuando otras personas puedan educarse. Embajador de sus usos y costumbres, investigador, innovador, crítico, con sentido de pertenencia y líder empoderado de la ley y los valores. Se interesa por conocer, construir, reconstruir y replantear la historia. Es responsable, solidario, respetuoso, amable, trabajador y honesto, conocedor de la labor cotidiana; practicante de actividades productivas y culturales. Su espiritualidad está fundamentada en nuestro pensamiento propio, en la convivencia y en las experiencias vividas, en el respeto del territorio. Produce y reproduce normas de convivencia y saberes que mantienen la cohesión social, empoderado de la historia del territorio; de la organización social y la legislación indígena.

El estudiante asume una actitud investigativa como herramienta de trabajo diario para el mejoramiento de las condiciones de su hábitat y para el fortalecimiento de la actividad científica desde lo tradicional.

El estudiante debe asistir cumplidamente a las actividades académicas, tanto en aulas, como en todos aquellos espacios que ofrece su territorio y su cultura para establecer conjuntamente con los docentes la exploración y asimilación del conocimiento.

### 1.9.5 Perfil del docente comunitario

El Docente Comunitario debe conocer y respetar la educación propia, promoviendo la identidad cultural a través de la práctica de usos y costumbres dentro de la comunidad. Debe tener un plan de vida individual que no riña con el Plan de Vida Zenú. Debe cumplir con sus deberes y poner en práctica las orientaciones político-organizativas, pedagógicas y administrativas que les impartan las autoridades indígenas.

El docente se involucra en nuestros proyectos comunitarios y es consecuente en el actuar con las necesidades de la comunidad. Participa de forma permanente en la

construcción de los materiales educativos propios requeridos de acuerdo con los lineamientos del PEC, en los espacios comunitarios de formación pedagógica y en los procesos de planeación educativa acorde con lo definido en el PEC.

Asume responsablemente el cuidado de los estudiantes cuando estos se encuentren bajo su orientación en los diferentes espacios educativos. Es mediador en la solución de conflictos, transmite los conocimientos culturales del contexto, promueve lo autóctono y lo intercultural, motiva los procesos educativos a través de experiencias significativas y del aprendizaje activo, conoce a sus estudiantes y sus situaciones particulares, promoviendo en ellos proyectos de vida sanos.

El docente comunitario se interesa en la implementación de estrategias que apunten al cumplimiento de la educación propia, generadores de proyectos, que demuestre compromiso y pertenencia a través del liderazgo, emprendimiento y capacidad de gestión. Docentes investigadores, críticos, propositivos, articulados a los procesos sociales, económicos y políticos de nuestro pueblo, promotores de procesos culturales y democráticos, docentes interesados en la formación permanente, que respeta la legislación indígena y que acompaña a nuestras autoridades en la consolidación del plan de vida.

### 1.9.6 Perfil dela autoridad tradicional

Las autoridades indígenas deben vivir dentro del resguardo o permanecer en él para el desempeño de sus responsabilidades. Deben tener conocimiento de lo propio y occidental, delos valores, de principios éticos y morales. Se comprometen a conocer y formarse constantemente en el manejo de la educación en nuestro territorio, garantizando con ecuanimidad y transparencia que la educación propia tenga autonomía, criterios y facultades para poder ejercer autoridad sobre las instituciones (educativas y el hogar); participando en el proceso educativo a través de seguimientos, aplicando correctivos y atendiendo sugerencias. Valora y apoya los procesos de la comunidad, siempre y cuando cumplan con la normatividad de nuestro gobierno propio.

Para nuestras autoridades tradicionales prima la defensa de una educación administrada por autoridades Zenúes. Vela por el cumplimiento de los deberes y derechos de las personas comprometidas en el proceso enseñanza aprendizaje. Propicia la realización de capacitaciones constantes para el personal docente, madres comunitarias y la comunidad.

### 1.9.7 Perfil de los sabedores

El sabedor es Indígena Zenú, conocedor de su propia cultura y otras. Practica las tradiciones, usos y costumbres ancestrales; valora la espiritualidad y cosmovisión Zenú, conoce el saber del eje que domina: Cosmovisión y espiritualidad, Territorio, memoria histórica y sociedad, Naturaleza y armonía, Artes y lenguaje, Tecnologías y economías.

Los sabedores son todas las personas de la comunidad, porque todos apoyan la educación de los niños y niñas Zenúes desde los saberes ancestrales. Es por eso, que para su escogencia, el sabedor debe ser valorado por la comunidad y concebido como una fuente de riqueza y conocimiento, es un líder y amigo al mismo tiempo. Sus saberes deben verse reflejados en el sentido de pertenencia de cada estudiante por la cultura Zenú y en la comunidad dando a conocer sus saberes, sus experiencias; fortaleciendo la cultura

El sabedor es creativo, dinámico, investigador y está en constante actualización. Se comunica continuamente con los docentes para planificar, organizar, acompañar y orientar el proceso de enseñanza aprendizaje. Se caracteriza por aplicar estrategias pedagógicas que ayuden a fortalecer los conocimientos en los estudiantes a través de la lúdica, recreación, dinámicas, rondas, relatos, poesías, décimas, juegos, trabalenguas y dramatizados, diálogos y observación de contexto. Utiliza materiales, recursos del medio y diversos escenarios de aprendizaje: espacios sagrados, naturales, casa de gobierno propio, viveros de plantas medicinales, huertas y otros espacios de la comunidad. Por lo tanto, debe recibir capacitaciones sobre pedagogía, estrategias, recursos y actividades para trabajar con educandos y participar en encuentros de sabedores.

Posee valores universales, espirituales, morales y éticos; usa un lenguaje adecuado al nivel del estudiante para transmitir los saberes ancestrales de forma creativa. Mantiene una relación dinámica, participativa y comunicativa con sus estudiantes, padres de familia y miembros de la comunidad en general. Siempre está abierto al diálogo, dispuesto a colaborar, presto a aclarar cualquier inquietud y a vincularse a las actividades programadas en los establecimientos educativos y las comunidades.

# 3. COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZATIVO

El Componente Político-Organizativo de nuestro PEC Sentir y Pensar Zenú posee como base la filosofía expuesta anteriormente: Nuestro Universo fundamentado en nuestra Ley de Origen- como horizonte. En este sentido, el presente componente expresa las convicciones políticas desde la cosmovisión de nuestro pueblo, siendo la *autonomía* parte fundamental de esa misma cosmovisión. Por ello, siempre nos veremos impulsados a desarrollar e implementar el SEIP en nuestros territorios y en cualquier parte que se encuentren nuestras comunidades, apelando naturalmente a la autonomía de nuestro pensamiento y de nuestra Autoridad, y a las facultades que la legislación nacional le confiere a esta última al reconocer su condición de organización político administrativa de carácter especial para ejercer las competencias y funciones públicas dentro del *Territorio Indígena*.

Dentro del pueblo Zenú, la sabiduría que nuestras Autoridades tienen sobre la Ley de Origen; esa que nos rige desde la creación del mundo, y nos enmarca dentro de enseñanzas y recreación de vivencias milenarias, ha sido representada ancestralmente por ellas en cada uno de los símbolos y mecanismos de control territorial, social, cultural y espiritual, siendo esto lo que faculta y da potestad a esas mismas Autoridades para regular nuestro territorio.

En este contexto, la autonomía tiene una connotación de control territorial, unidad, solidaridad, reciprocidad, coordinación y concientización comunitaria a partir de procesos de consultas permanentes. Nos permite sentir, pensar y actuar, desde y con derecho propio, como asunto legítimo que se fundamenta en la memoria ancestral.

La Autoridad y Autonomía permiten construir condiciones de vida acorde con nuestros sueños, esperanzas e ilusiones. En la práctica, permite el empoderamiento comunitario en la medida que se van fortaleciendo las capacidades para asumir actitudes, posiciones, decisiones y acciones coherentes con las condiciones y momentos que se presenten. En pocas palabras, la autonomía y la autoridad son la forma propia de pensar y decidir, la facultad para tomar decisiones desde nosotros mismos, de valorar nuestra capacidad para gobernarnos, de expresarnos libremente, de decidir colectivamente y fortalecer la identidad.

Decidimos desde nuestras estructuras de construcción colectiva; esas autoridades creadas para ejercer el derecho propio y la administración autónoma del territorio con orientación de los *Mayores* y *Sabedores*, representadas en el Cabildo Mayor y en los Cabildos Menores, asuntos que nacen en un espacio espiritual, en nuestras familias, la comunidad y los espacios político – organizativos.

Entendida así la dimensión del ejercicio de Autoridad desde la cosmovisión de nuestro pueblo, se deja por sentado el papel de la Autoridad como regulador social, en aspectos y componentes que determinan lo espiritual, lo cultural y lo tradicional como principio de armonía y equilibrio.

En el plano educativo, las Autoridades indígenas reconocen en el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) la forma de recrear y fortalecer la educación propia, ven en el proyecto la materialización de su Sistema Educativo Indígena Propio, la concreción de sus planes y proyectos de vida, y en general toda su cosmovisión.

A través de esta autonomía educativa, se tiene la capacidad de pensar, decidir y ejecutar acciones como comunidad -como pueblo- y concretarlas a través de nuestras organizaciones y autoridades para orientar y evaluar los procesos educativos, hacer

respetar y cumplir las leyes propias, velar por el bienestar de la comunidad y hacer valer nuestros derechos.

En esta misma ruta, la planeación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos educativos en nuestros territorios se desarrollan respetando y dinamizando las directrices trazadas en los espacios colectivos de toma de decisiones; espacios educativos donde se promueve una formación administrativa, jurídica, pedagógica, política y espiritual que permita desarrollar a la organización indígena estrategias propias para el manejo de las estructuras organizativas, el saber milenario, y el sistema propio de educación.

De esta forma, nuestros procesos de gobierno y participación comunitaria se centran en el respeto de las diferencias, de las ideas de los demás, es así como bajo la autoridad de los siguientes entes escuchamos, exponemos, negociamos y acordamos las formas en las que desarrollamos la dinámica organizativa del Pueblo Zenú.

## 2.1 ENTES Y FUNCIONES

### 2.1.1. Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú.

El Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú **v**ela por la administración y gestión del Proyecto Educativo Comunitario "Sentir y Pensar Zenú", en compañía de las autoridades de cada uno de los entes territoriales. Por lo tanto el Cacique Mayor Regional, como máxima autoridad avala la vinculación del personal docente, directivos docentes, dinamizadores educativos y administrativos del proyecto, con la asesoría de los Comités Municipales de Educación Propia e Intercultural, realizando un seguimiento oportuno a su labor y coordinando los procesos pedagógicos y administrativos de la educación propia en concordancia con la ley.

De igual forma, el Cabildo Mayor se encarga de realizar veedurías y procesos de seguimiento, control y evaluación de las gestiones y procesos educativos, pedagógicos, financieros, administrativos, organizativos, comunitarios y directivos de las instituciones y

centros educativos, en coordinación con los Comités Municipales de Educación Propia, tomando medidas pertinentes sobre las inconsistencias y haciendo sugerencias a los procesos. A su vez vigila y controla la utilización de recursos (didácticos, naturales, físicos y económicos) en coordinación con los cabildos menores, comités municipales y entes educativos.

Gestiona la realización de convenios interinstitucionales para la marcha de los procesos, con el acompañamiento de las autoridades tradicionales municipales. De la misma manera rinde informe de su gestión en materia de educación al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y a los organismos competentes. Los coordinadores de Educación propia e Intercultural deben estar prestos a colaborar con los entes competentes en materia educativa.

Vigila y actúa frente a situaciones que generen malestar en la comunidad y representa el pueblo Zenú (es el responsable directo de la administración educativa en el Territorio Indígena, acompañado en el proceso por sabedores, autoridades tradicionales, comités municipales de educación propia e Intercultural).

### 2.1.2 Comité Municipal de Educación Propia[4].

Los comités municipales de educación propia e intercultural tienen como misión fortalecer el proceso educativo en las diferentes comunidades y municipios que conforman el Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento, planeando estrategias y asesorando la comunidad educativa en busca de una educación trenzada entre todos, contextualizada y de calidad, que permita mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus moradores, construyendo comunidad indígena para la convivencia social, ratificando la cultura y siendo competentes en un mundo globalizado.

[4] Ver Estatutos Comités Municipales de Educación Propia e Intercultural

Todo ello apuntando a fortalecer el proceso de educación propia e intercultural, asesorando, vigilando, gestionando y coordinando acciones que permitan una educación contextualizada y de calidad, focalizándose en un desarrollo integral, identitario y autónomo del pueblo Zenú.

De acuerdo al artículo 7 de los estatutos de los comités educación propia e Intercultural del Pueblo Zenú el comité municipal de educación propia e intercultural se integrará por estamentos que representen toda la comunidad educativa -cumpliendo con el perfil especificado en el Artículo 13, a saber:

2 Representantes de las autoridades indígenas del municipio
1 Representante de los líderes
1 Representante de los sabedores
2 Representantes de los directivos por municipio
2 Representantes de los docentes por municipio
2 Representantes de los padres de familia por municipio
1 Representante de los estudiantes

Dada esta conformación las funciones colectivas que asumirá el comité municipal de educación propia e intercultural se resumen a continuación:

1. Su funcionamiento se establecerá a nivel de municipio.
2. Promover alianzas estratégicas con entidades oficiales y privadas para el funcionamiento de los programas de educación propia e intercultural del Pueblo Zenú.
3. Asesorar los procesos y actos administrativos de directivos docentes, docentes, dinamizadores educativos, administrativos y personal de servicio general garantizando el cumplimiento de los requisitos de selección, teniendo en cuenta la ley 115 de educación y el decreto 804, las directrices de la CONTCEPI y toda la normativa educativa indígena que ampare el proceso.

4. Asesorar junto con el Comité académico regional indígena Zenú (CARIZ) la recepción, revisión y verificación del perfil, de acuerdo al proceso de educación propia e intercultural de hojas de vida de los docentes, directivos, administrativos y personal de servicio general.
5. Dinamizar el proceso de educación propia e intercultural para asumir la educación como asunto de crecimiento para el plan de vida comunitario.
6. Velar por la gobernabilidad del proyecto de educación propia e intercultural.
7. Socializar y divulgar el proyecto y los avances del proceso educativo con los directivos de las instituciones, docentes, autoridades tradicionales, líderes, padres de familia y estudiantes, buscando que todos los miembros de la comunidad lo puedan conocer.
8. Concertar acuerdos con la comunidad, coherentes a sus necesidades y expectativas.
9. Convocar a reuniones y asambleas de información y participación comunitaria para la construcción y renovación del proyecto de educación propia e intercultural y participar, así como los proyectos que se enmarquen en la educación del Pueblo y en la toma de decisiones en el proceso del mismo.
10. Coordinar el seguimiento, control y evaluación de recursos para cada uno de los establecimientos educativos del municipio, en compañía de la alcaldía municipal, la contraloría, la procuraduría y los entes administrativos propios.
11. Coordinar, acompañar, direccionar y organizar la aplicación y ejecución del proyecto de educación propia e intercultural en las Instituciones y Centros educativos de cada municipio.
12. Participar en eventos académicos de educación propia e intercultural a nivel local, nacional e internacional
13. Velar por los derechos y la permanencia de los docentes y directivos docentes en cada institución educativa que esté dentro del resguardo, garantizando la continuidad del proceso educativo Zenú.
14. Vigilar y coordinar con transparencia la selección de estudiantes para la educación superior técnica y profesional, decepcionando la documentación de los candidatos; así como el posterior control de su retribución comunitaria, tomando en cuenta la respectiva certificación del capitán menor.

15. Garantizar la transparencia en la asignación de los cupos mediante el fondo de becas Álvaro Ulcué Chocué, créditos ACCES y demás beneficios en su condición de estudiante indígena, mediante la recepción de la documentación requerida.
16. Verificar la legalidad y pertinencia de la inclusión institucional de los programas de educación superior técnica y profesional que se ofrecen dentro del resguardo.

### 2.1.3 Cabildo Escolar

La figura de *Cabildo escolar* se integrará en los Establecimientos Educativos con el fin de implementar y fortalecer costumbres de nuestra cultura como lo ha sido la estructura gobierno propio. Esto permite la formación de líderes desde los primeros ciclos educativos, contribuyendo al fortalecimiento cultural y político-organizativo de nuestro Pueblo dentro de un contexto intercultural.

En el cabildo escolar se ven reflejadas nuestras normativas organizacionales y políticas, fortaleciendo el funcionamiento de cacicato y los miembros de los cabildos menores del Pueblo. Construye y promueve principios, identidad, valores, apropiación, autonomía y libertad de pensamiento.

El Cabildo Escolar permite motivar a nuestros estudiantes a vincularse en los procesos organizativos y democráticos del Pueblo Zenú desde las instituciones educativas, la comunidad y el Resguardo. También conlleva a que los niños y jóvenes, representen a nuestros miembros del cabildo menor, fortaleciendo la convivencia y la armonía de nuestra comunidad. Es por eso que el PEC Zenú propone implementar el cabildo escolar propio en nuestros establecimientos educativos.

La estructura del Cabildo Escolar de cada establecimiento educativo se conformará teniendo como referente principal nuestra ley de gobierno propio, seguido del capítulo cuatro del decreto 1860 de 1994 y la ley 1620 de 2013. Su implementación tendrá lugar en los establecimientos educativos y -en coherencia con la estructura político administrativa

del resguardo Indígena Zenú- se compondrá de un Cabildo Mayor integrado por estudiantes que estén cursando el último ciclo educativo en representación del establecimiento educativo, y unos cabildos menores en representación de cada uno de los ciclos educativos del establecimiento.

En esta estructura se deberá contemplar la conformación del Cabildo Mayor Regional integrado por diez (10) miembros principales sin suplentes, así: cacique estudiantil, capitán, secretario, tesorero, fiscal y alguacil estudiantil; Primer alguacil, segundo alguacil, tercer alguacil y cuarto alguacil teniendo en cuenta las funciones establecidas en los artículos 37 a 42 de la ley de gobierno propio.

Los cabildos escolares menores estarán conformados por (10) miembros principales sin suplentes: capitán estudiantil menor, secretario, tesorero, fiscal y alguacil estudiantil menor; Primer alguacil, segundo alguacil, tercer alguacil, cuarto alguacil y quinto alguacil, de acuerdo a lo establecido en los artículos 49 a 54 de la ley de gobierno propio.

### 2.1.4 Funciones del Cabildo Escolar Mayor

- Representar a la institución y la comunidad en eventos que se requiera de la presencia de este ente.
- Convocar a actos de apropiación de la identidad, usos y costumbres de la cultura.
- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos que tienen los estudiantes.
- Promover la educación propia, teniendo en cuenta lo occidental y lo tradicional de cultura Zenú.
- Apelar ante el Consejo Directivo u otras instancias respecto a las decisiones que considere injustas.
- Asistir por derecho propio a reuniones y asambleas en otros establecimientos educativos del resguardo con miembros de otros cabildos escolares.

- Desempeñar funciones de tipo social y cultural en la institución educativa y comunidad.
- Intervenir en el discurso de bienvenida de eventos que se celebren en la institución o comunidad.
- Presentar informe de gestión al cabildo estudiantil propio.
- Dictar sus reglamentos internos.
- Otras funciones concertadas con los miembros de la comunidad educativa.

### 2.1.5 Funciones del Cabildo Escolar Menor

- Vigilar que el cabildo escolar cumpla sus funciones y ejecute los acuerdos propuesto por la comunidad.
- Coordinar todas las actividades culturales y educativas de la institución educativa y comunidad.
- Convocar a sus miembros para llegar a acuerdos.
- Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes y la comunidad.
- Apoyar y colaborar con las decisiones que se tome en la junta del cabildo estudiantil.
- Firmar actas, oficios y convocatorias con su visto bueno.
- Dictar sus reglamentos internos.
- Otras funciones concertadas con los miembros de la comunidad educativa.
- Las funciones individuales de los miembros del Cabildo Escolar y el Cabildo Escolar serán determinadas por cada establecimiento educativo y guardarán concordancia con las estipuladas en la Ley de Gobierno Propio para el Cabildo Mayor y los cabildos menores.

## 2.2 ACUERDOS DE CONVIVENCIA

Los procesos de interacción y acuerdos de convivencia Zenú se refieren al trenzado social y afectivo que se da en toda la comunidad: maestro– maestro, maestro–estudiantes, maestros–padres de familia, padres de familia– estudiantes, sabedores- estudiantes, sabedores- padres de familia, sabedores - maestros, autoridades tradicionales – estudiantes, autoridades tradicionales- maestros, autoridades tradicionales - padres de familia, autoridades tradicionales- sabedores, estudiantes – estudiantes, sabedores-sabedores, padres de familia-padres de familia, autoridades tradicionales-autoridades tradicionales.

Si algo caracteriza a nuestro Pueblo Zenú es la expresión oral, el valor de la palabra como una comprensión sagrada, por tanto, en nuestros procesos de interacción social predomina el uso de la palabra para resolver nuestros conflictos.

Insistimos en el respeto, el buen tato, la inclusión de todos, el diálogo comunitario, la negociación y la concertación en un ambiente de armonía en el que a todos se les escucha y jamás acusamos o tomamos decisiones en las acciones correctivas y formativas hasta no haber escuchado a todas las partes vinculadas en el conflicto e incluso testigos de ambas partes; esto permite vivir una justicia Zenú transparente, real y eficaz.

En nuestro Pueblo Zenú, como es costumbre en todas las comunidades indígenas, jamás dilatamos o enredamos procesos, jamás los dejamos archivados u olvidados en anaqueles judiciales; nosotros atendemos y resolvemos nuestros conflictos en el menor tiempo posible.

Nuestra primera base para resolver problemas es la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú por la cual se determina la manera cómo se debe gobernar el Pueblo indígena Zenú del resguardo indígena colonial San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre y sus

asentamientos en el territorio Nacional, representados legítimamente por el Cabildo Mayor Regional de Pueblo Zenú.

### 2.2.1 Comité de Convivencia Escolar Zenú

Como sostén principal para los acuerdos de convivencia proponemos el Comité de Convivencia Escolar Zenú, el cual se fundamenta en la ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y tiene como referente de la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013; "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" y reglamentado por el Decreto 1965 de 2013.

***Conformación del Comité de Convivencia Escolar Zenú***

El Comité de Convivencia Escolar Zenú estará conformado por:

- El rector o rectora del establecimiento educativo
- Un sabedor de la comunidad educativa
- El cacique estudiantil
- El docente Coordinador del eje curricular *Territorio, Memoria histórica y sociedad*
- El coordinador(a) de Convivencia.
- El dinamizador del consejo de padres de familia
- El dinamizador del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere el área de Ética.
- Una Autoridad tradicional

***Dinamizador administrativo del Comité de Convivencia Escolar Zenú***

El rector o director del Establecimiento Educativo de nuestro resguardo, será el dinamizador administrativo del Comité de Convivencia Escolar Zenú. En ausencia del

Rectoro director, presidirá el coordinador(a) de convivencia, el cual hace parte del respectivo Comité de Convivencia escolar Zenú.

***Funciones del Comité de Convivencia Escolar Zenú***

1 Promover el ejercicio de la autodeterminación y la autonomía del Pueblo Zenú y promover su fortalecimiento cultural, social, económico y político (art. 6, inciso a. Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú).

2 Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.

3 Liderar en la institución educativa acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

4 Promover la vinculación de la institución a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en el Pueblo Zenú y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.

5 Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente, sabedor o un compañero del establecimiento educativo.

6 Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar frente a situaciones específicas de promoción de la convivencia Zenú, prevención de conflictos, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este Cabildo Escolar de acuerdo con lo establecido en los acuerdos o pactos de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revisten las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o

autoridades indígenas que hacen parte de la estructura de nuestro sistema de convivencia, de la Ruta y del Pueblo indígena Zenú.

7 Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

8 Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los pactos de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema de Convivencia Escolar Zenú, de la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y Formación para los Derechos Humanos.

9 Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

10 Darse su propio reglamento.

**PARÁGRAFO:** El Comité de Convivencia Escolar Zenú, debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el Comité de Convivencia Escolar Zenú del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar Zenú.

***Sesiones:*** Comité de Convivencia Escolar Zenú sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Este Cabildo Escolar no podrá sesionar sin la presencia del dinamizador administrativo. El Comité de Convivencia Escolar Zenú podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

***Actas.*** De todas las sesiones que adelante el Comité de Convivencia Escolar Zenú se deberá elaborar un acta.

***Definición de la Ruta de atención integral para la convivencia escolar Zenú***

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en el Pueblo Zenú, define los procesos y los protocolos que deberán seguir las instituciones educativas de nuestro resguardo para atender la convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas del Pueblo indígena Zenú, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario.

En cumplimiento de las funciones señaladas se garantiza la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

***Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar Zenú***

La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

***El componente de Promoción***

Se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual se pueden hacer alianzas con otros actores e instituciones educativas del Resguardo indígena Colonial de San Andrés de Sotavento – Córdoba, Sucre y sus asentamientos del Cabildo Mayor Regional, de acuerdo con sus responsabilidades.

***Acciones del componente de Promoción***

1. Liderar los ajustes de los Pactos de Convivencia Zenú, conforme a las orientaciones de la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y los derechos humanos.
2. Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del PEC.
3. Fomentar el mejoramiento de la convivencia escolar a través del conocimiento de *Los Pactos De Convivencia*, como un programa de formación transversal a todos los procesos institucionales con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos.
4. Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como: derechos humanos, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, mediación y conciliación, para fortalecer el sistema de Convivencia Escolar del Pueblo Indígena Zenú, por medio de las formaciones a maestros, estudiantes y escuelas de padres.
5. Fortalecer la implementación y evaluación del proyecto de socio-afectividad para la educación en la afectividad desde el preescolar hasta el grado once, teniendo en cuenta las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentran los estudiantes.
6. Garantizar el derecho que tienen niños, niñas y adolescentes Zenú de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que progresivamente vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente a la sexualidad y la realización de proyectos de vida.
7. Promover el conocimiento de los principios y valores de nuestro Pueblo Zenú con el apoyo de sabedores, capitanes, artesanos, médicos tradicionales e investigadores de la cultura indígena Zenú.
8. Articular el diseño, implementación, seguimiento y valoración de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.

9. Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, se lleve a cabo de manera transversal en todos los ejes curriculares y áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.
10. Aprovechar los espacios de *orientación y trabajo de proyectos como utilización del tiempo libre* para sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad educativa en general, sobre la importancia de los valores fundamentales para la convivencia y la solución de conflictos, derechos humanos, sexuales y reproductivos.
11. Vincular a las entidades públicas encargadas de promoción para desarrollar procesos de formación en las diferentes situaciones de convivencia escolar.
12. Implementación de conferencias, talleres sobre convivencia, sobre buen trato y educación en valores con la presencia de sabedores, estudiantes y padres de familia.

***El Componente de Prevención***

Deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutivos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.

***Acciones del componente de Prevención***

En nuestro Pueblo indígena Zenú, se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar, con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

***Hacen parte de las acciones de Prevención***

1. La identificación de los riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar a partir de las particularidades del clima escolar y del análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales externas, que inciden en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa.
2. El fortalecimiento de las acciones que contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, identificadas a partir de las particularidades de la comunidad educativa.
3. El diseño de protocolos para la atención oportuna e integral de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.
4. Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, en el contexto escolar.
5. Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, de los estudiantes de preescolar, básica y media, particularmente, las relacionadas con acoso escolar y violencia escolar incluido el que se pueda generar a través del uso de la internet, según se defina en la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
6. Contribuir al fortalecimiento de la autoestima, el respeto por el cuerpo y la toma de decisiones asertivas a través del trabajo en los diversos proyectos que ofrece la institución, conllevando a la prevención del embarazo en la adolescencia.
7. Reconocer como espacios comunes de convivencia escolar: los descansos, los pasillos, aulas de clase, coliseos, tienda escolar, escaleras, oficinas, en los alrededores de la institución y cambios de clase, entre otros. Así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada o salida.
8. Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso o maltrato.

9. Capacitar a los estudiantes, a los padres de familia y maestros frente a los comportamientos y conductas que puedan tipificarse como acoso escolar, sus implicaciones legales y cómo prevenirlas.
10. Crear conciencia en la comunidad sobre el espacio de la mediación escolar, como un recurso para la reparación y reconciliación.
11. Reflexionar con los estudiantes acerca del juego como medio de socialización desde su sentido pedagógico, lúdico y ético.
12. Programar jornadas de trabajo para padres e hijos con la orientación sabedores de nuestro Pueblo Zenú, de profesionales en familia, psicología, pedagogía, pastoral, entre otros, abordando las dificultades observadas a nivel de la convivencia, derechos humanos, sexuales y reproductivos
13. Vincular a las autoridades de nuestro Pueblo Zenú para que fortalezcan los procesos de prevención, para desarrollar procesos de intervención en las diferentes situaciones de convivencia escolar.

***El componente de Atención***

Deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, padre, madre de familia o acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia u acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, de acuerdo con el protocolo o proceso y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema de Convivencia Escolar de nuestro Pueblo Zenú y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Este componente involucra a actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento educativo.

***Acciones del componente de Atención***

Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar, mediante la implementación y aplicación de los protocolos o procesos internos de las instituciones educativas de nuestro Pueblo Zenú y la activación cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en el ámbito de su competencia.

1. Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos.
2. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
3. Brindar asesoría desde el Departamento de psicología cuando se estime conveniente a los miembros de la comunidad educativa que lo requieran.
4. Aplicar los correctivos disciplinarios pertinentes según las situaciones presentadas por los miembros de la comunidad educativa, teniéndose en cuenta los principios orientadores en la aplicación de los Pactos de Convivencia.
5. Frente a una conducta de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de los derechos que el Cabildo Escolar no pueda resolver el colegio contará con los contactos de urgencia pertinentes: Tribunal Indígena, Cabildo menor, Cabildo Mayor, Hospital local, Policía Metropolitana, Fiscalía, Unidad de Infancia y Adolescencia, ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar– y Secretaría de Educación.

***El componente de Seguimiento***

Se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información. Unificado de Convivencia Escolar indígena Zenú, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

***Relación Maestro-Estudiante en la Perspectiva Educativa Propia Sentir y Pensar Zenú***

La Perspectiva Educativa Propia Sentir y Pensar Zenú se fundamenta entonces, en el imaginario de la representación cultural Zenú, en las teorías contemporáneas y resultados de investigación en educación como lo son: la Ecopedagogía, el constructivismo, el aprendizaje basado en problemas y en las pedagogías centradas en los procesos de humanización donde el centro no es el docente, tampoco lo es el estudiante; el centro es la comunidad; es decir, tanto el maestro como el estudiante, el padre de familia, sabedores y autoridades tradicionales tienen valor, tienen voz y acción.

El maestro Zenú es respetuoso de la voz de sus estudiantes, se muestra amable y le da confianza a cada uno de ellos para que se expresen libremente sin complejos, sin temor o sin ningún tipo de bloqueos; por tanto, el maestro Zenú aplica cotidianamente ejercicios de expresión oral, de fluidez, originalidad y divergencia.
Cuando un estudiante se equivoca, lo protege de la burla o cualquier mofa, lo anima y lo inspira a estudiar, a ponerse al día, le da las orientaciones necesarias acorde a su edad y potencial cognitivo.

Recomendaciones prácticas de orden pedagógico para cada una de las personas que conforman la comunidad educativa, con el propósito de que desde su rol puedan fortalecer la convivencia escolar. Para cumplir con este objetivo, en primer lugar, se necesita la corresponsabilidad, dividida en seis partes, cada una dirigida a:

1. Estudiantes: El tema que se trata en este apartado es la participación estudiantil como elemento fundamental para fortalecer la convivencia escolar. Se plantea una serie de experiencias exitosas que servirá de inspiración para que el grupo de estudiantes puedan participar de manera activa en los procesos escolares.
2. Familias: En este apartado se plantean elementos que pueden ser utilizados por las familias en sus hogares para aportar a la convivencia escolar.
3. Directivas docentes: Se tratará el tema del liderazgo pedagógico, ofreciéndole a las y los directivos docentes una serie de herramientas para realizar procesos de reflexión, trabajo en equipo y diálogo.
4. Docentes con funciones de orientación: En este aspecto se profundizará, a partir de herramientas prácticas, sobre la reflexión del quehacer docente y el desarrollo de competencias ciudadanas para construir ambientes de aprendizaje democráticos y desarrollar proyectos en pro de la convivencia escolar.
5. Sabedores: En este apartado se abordará su papel como orientadores en cuanto a la convivencia fundamentada en los saberes y valores de la cultura y en las relaciones armónicas que se trenzan en comunidad.
6. Autoridades tradicionales: Acá se abordan los temas relacionados con las herramientas que provee la Ley de Gobierno Propio en cuanto a la estructura y funciones del Cabildo Escolar para fortalecer la convivencia comunitaria.

***Mínimos en una Educación de calidad***

Formar mejores seres humanos de los que ya existen no es sencillo. No es posible si lo hacemos en forma aislada e individual. Solo es posible si lo hacemos entre todos. A continuación, véase diez consejos para interactuar en la comunidad Zenú tanto en lo social como en lo académico:

1. ***Buen trato****:* sin discriminar, todo ser humano tiene derecho a ser tratado con dignidad, con respeto, en forma cordial, amable, con justicia y equidad. Comprometámonos a

tratar a todos nuestros estudiantes y personas que nos rodean con respeto y cariño. Jamás humillar a un estudiante, antes que castigarlo, aplicar acciones correctivas.

2. ***Convergencia y divergencia****:* todos los días sin excepción, diseñemos y apliquemos clases, guías, talleres, tareas, consultas, trabajos de investigación y evaluaciones aplicando la convergencia y la divergencia.
3. ***Interlocución:*** con todos nuestros estudiantes y colegas hagamos interlocución respetuosa que permita por ejemplo negociar, acordar y concertar unos mínimos para el desarrollo agradable de las clases y de las evaluaciones: podemos permitir que los estudiantes den sus ideas para mejorar el ambiente de la clase y para el diseño de las evaluaciones.
4. ***Evaluaciones orales y escritas****:* no permitamos que termine el período académico y de interacción social, sin haber realizado evaluaciones escritas, orales y de interacción social, porque este compromiso permite el desarrollo de las estructuras cognitivas de un ser humano, lo provee de mayor seguridad para exponer su pensamiento.
5. ***Excelente presentación de compromisos (talleres, trabajos, tareas)****:* nosotros damos el ejemplo de calidad en lo que entregamos y a su vez exigimos que todos nuestros estudiantes entreguen con excelente presentación sus trabajos respetando las fuentes de donde toman lo que consultan (Portada, márgenes, bibliografía referida de textos escritos, gráficos e imágenes, aplicación de las Normas APA).
6. ***Diseños sencillos pero complejos****:* comprometerse con el diseño de guías, talleres, tareas y evaluaciones que contengan gráficos, mapas, imágenes y diversidad de preguntas como por ejemplo: preguntas explícitas o descriptivas, interpretativas, analíticas, hipotéticas, de opinión y propositivas entre otras. Preguntas cerradas y abiertas, de selección múltiple y de desarrollo; preguntas de relación y de innovación.
7. ***Aplicar cotidianamente la los principios del PEC Sentir y Pensar Zenú y la filosofía institucional****:* de nada sirve acordar unos mínimos si no se van a aplicar. Aquello que se acuerda y se avala por el establecimiento educativo, nos comprometemos a aplicarlo entre todos, de lo contrario no se observarán los resultados.
8. ***Lúdica y creatividad****:* cada clase es una valiosa oportunidad para crear un ambiente favorable para la creatividad. Un profesor, docente, educador o maestro no desarrolla la

creatividad de un estudiante, pero si puede crear una ambiente propicio para activar la creatividad.

9. ***Comprender, aplicar e innovar****:* no terminemos una clase hasta no asegurarnos que todos han entendido lo que hemos trabajado con ellos. Ya se entendió el conocimiento que hemos ofrecido, ahora es momento de aplicarlo con el diseño de situaciones contextualizadas y por último invitémoslos a proponer, diseñar, modificar o crear.
10. ***Motivación permanente***: en los procesos de interacción académica y social con los estudiantes, necesitamos que la motivación no se convierta en una fase, en un momento de la clase; por el contrario, siempre está presente; es decir, siempre hay una frase de motivación que el maestro ofrece, siempre hay una actividad o diseño de situación que el estudiante se motiva a hacer, siempre estamos trabajando la actitud para llegar a la aptitud del estudiante.

# 4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

## 3.1 PERSPECTIVA EDUCATIVA SENTIR Y PENSAR ZENÚ

Tradicionalmente se ha difundido la concepción de que los Establecimientos Educativos deben "adoptar" un *modelo pedagógico*-generalmente importado y traído de otro contexto para ser implantado como un ente de autoridad que llega a gobernar la vida académica y las interacciones sociales- no obstante, hoy en el Pueblo Zenú hemos comprendido la importancia y necesidad de tener nuestra propia *Perspectiva Educativa* valorando así el contexto en el que estamos.

La idea de asumir la categoría de Perspectiva Educativa en lugar de Modelo, surge porque el concepto de Perspectiva es una invitación y no una estructura cerrada, es además, coherente con la mentalidad flexible, abierta, de diálogo, de buen trato y actitud incluyente e intercultural del Pueblo Zenú. De igual forma, así ha sido entendida por numerosos Establecimientos Educativos de diferente origen.

La Perspectiva Educativa es entonces un concepto incluyente, dinámico e interactivo que permite determinar unos mínimos educativos, pero a la vez permite asegurar un ambiente de actualización permanente; armonizando lo local (lo propio del Pueblo Zenú) con lo global, con aquello que no entra en conflicto con nuestra identidad cultural.

Es una forma de percibir y enseñar la vida en armonía con la naturaleza -con todo ser viviente- a partir de procesos de pensamiento amables, incluyentes, interculturales y solidarios que permiten formar seres humanos orgullosos de su representación cultural, comprometidos con la transformación de su pueblo, estudiosos, críticos, innovadores y con una moral y ética fundamentada en el amor a todos.

La *Perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú* es la pedagogía indígena propia e intercultural que permite a nuestros maestros formar con la identidad del Pueblo Zenú, es el camino para la transmisión, recreación e intercambio de la sabiduría ancestral emanada de la Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor o Derecho Propio y del seno de la Madre Tierra. Desarrolla conocimientos, saberes, sentimientos, prácticas y pensamientos vivenciales que garantizan la pervivencia y permanencia de nuestro pueblo de generación en generación.

Dentro de la Perspectiva Educativa Zenú todos los participantes estamos seducidos por sentir la respiración de la Madre Tierra en cada uno de sus hijos y elementos; en el agua, en la tierra, en los seres vivos, en el aire, los dioses, el sol, la luna, las estrellas, las lluvias, en la espiritualidad ancestral y nuestra propia identidad cultural como una realidad dinámica y sagrada.

En este sentido, nuestras pedagogías nos facilitan la comprensión de los poderes de la madre tierra, su estructura y sus leyes, acordes con nuestra cosmovisión. Nuestra *Perspectiva Educativa* es entonces nuestra brújula de navegación en el quehacer educativo, la sentimos y pensamos como orientación más no como imposición, es nuestro lineamiento principal que ilumina todos los procesos pedagógicos y didácticos, la interacción comunitaria, los diversos procesos de valoración, los procesos de pensamiento, el trenzado de saberes, el plan de formación comunitaria y el plan de saberes.

La comunidad se siente como un todo que merece ser protegido y las particularidades de cada indígena Zenú son valoradas; de esta forma, la realidad se piensa de manera

comunitaria, en tanto que el dolor del otro se convierte en el nuestro y la alegría del otro la sentimos como nuestra. El **Sentir Zenú** es inspirado y heredado por la Madre Tierra, se trae en la sangre, en la piel, en la respiración, en nuestro aliento. De esta forma, el indígena Zenú siente el sufrimiento de la Madre Tierra como propio, siente el atropello que contra ella se comete; la escuchamos gemir, pero también la escuchamos celebrar.

El **Pensar Zenú** está ligado a la herencia de nuestros ancestros, a las tradiciones, a la historia de sufrimiento y de aciertos de nuestro Pueblo; pensamos en los demás y en el territorio como parte inherente de nosotros, como parte de nuestra realidad, estamos unidos a ellos porque aquí nacieron nuestros ancestros, aquí nacimos y aquí educamos a nuestros hijos. Al alejarnos de nuestro territorio, ese pensar lo llevamos con nosotros, y en donde estemos somos conscientes de nuestro origen, de nuestra realidad e identidad.

Teniendo en cuenta el (SEIP. P. 19), nuestro PEC Sentir y Pensar Zenú se fundamenta en nuestra ley de origen, por lo tanto sentimos y pensamos cada uno de los principios consagrados en ella; Unidad; territorio; cultura; autonomía y libre determinación; protección y el principio de coordinación; de donde se desprenden los principios de interculturalidad, identidad, calidad, flexibilidad, integralidad, espiritualidad, lengua, comunicación y familia,manteniendo la unidad, la relación con la naturaleza, con otras culturas, con la sociedad mayoritaria y conservando cada uno de nuestros propios usos y costumbres; con base en la sabiduría y conocimiento propio, en forma vivencial, con la participación de sabedores, autoridades, mayores, padres de familia y comunidad en general.

En la *Perspectiva Educativa Propia Sentir y Pensar Zenú*, en lugar de hablar de Malla curricular hablamos de *Trenzado de saberes*; en lugar de Plan de estudios, hablamos de *Plan de saberes*, en lugar de hablar de las áreas y asignaturas como algo separado hablamos de *ejes curriculares* y *caminos de aprendizaje* que las integran; en lugar de hablar de programación o planeación, hablamos de *Plan de formación*, en lugar de hablar de evaluación, hablamos de *valoración*; de esta forma, poseemos nuestros propios lineamientos curriculares con ejes curriculares, caminos de aprendizaje y ciclos educativos.

Los ejes curriculares que dinamizan nuestra *Perspectiva Educativa Propia Sentir y Pensar Zenú* son: la Cosmovisión y la espiritualidad, que es el corazón de nuestro currículo; Territorio, Memoria, historia y sociedad; Naturaleza y Armonía; Artes y Lenguaje y Tecnologías y Economías, que se caracterizan por ser problematizadores, integradores, generadores, articuladores y sinérgicos; en éstos, los diversos caminos de aprendizaje se disponen así:

1. Eje curricular: *Territorio, memoria, historia y sociedad*

Caminos de aprendizaje: *Territorio, Gobierno y organización política; Familia, comunidad y convivencia; Memoria e historia; Espiritualidad Zenú (Áreas: ética y valores, Ciencias Sociales).*

2. Eje curricular: *Naturaleza y armonía*

Caminos de aprendizaje: *Biodiversidad y ambiente; Ciencia, entorno y bienestar; salud, medicina tradicional y desarrollo corporal (Áreas: Ciencias naturales, Educación física y agropecuaria).*

3. Eje curricular: *Artes y lenguaje*

Camino de Aprendizaje: Comprensión y Producción de textos orales y escritos; Prácticas y Expresiones Artísticas; Pensamiento, comunicación y configuración de sentido (Áreas: lengua extranjera, Educación artística y cultural, Lengua Castellana).

4. Eje curricular: *Tecnología y economía*

Camino de Aprendizaje: Saberes y prácticas tecnológicas; Producción, sostenibilidad y comercio; Pensamiento Matemático (Matemáticas, tecnología e informática).

## 3.2 REFERENTES TEÓRICOS DE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA PROPIA SENTIR Y PENSAR ZENÚ

La perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú integra teorías pedagógicas y epistemológicas de diversas corrientes y autores que permiten dar fundamento a nuestras reflexiones y acciones en los procesos formativos.

### 3.2.1 Aprendizaje basado en problemas (ABP)

El Aprendizaje Basado en Problemas es un referente fundamental en la Perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú, desde allí el estudiante es un participante activo en la construcción de su propio aprendizaje superando la enseñanza tradicional; en la que se ofrece al estudiante los conocimientos elaborados sin darle la oportunidad de que éste mismo los construya enfrentando problemas reales. En el Aprendizaje Basado en Problemas, el maestro se encarga de proveer mediante estrategias la posibilidad de que sea el estudiante el que transite los caminos hacia el conocimiento –"de la misma manera que lo hace un científico" (Ortiz, 2005), dando soluciones a problemas ligados a su vida cotidiana.

### 3.2.2 Ecopedagogía

La Ecopedagogía es un referente de la Perspectiva Educativa Propia e Intercultural Sentir y Pensar Zenú porque en nuestro territorio educamos habitantes comprometidos con la Madre Tierra; conscientes del daño que hemos hecho a este ser, preocupados por formarse en su conciencia ambiental, que comprenden y valoran la diversidad e interdependencia de la vida, seres humanos con una preocupación común y humanizadora por vivir en armonía con todos los seres del planeta, respetuosos y cumplidores de los Derechos Humanos.

Educamos un Pueblo que vive en su cotidianidad la justicia basada en la Ley de Gobierno Propio, los derechos humanos y la constitución política, la equidad e interacción social armónica, un Pueblo que en la interacción en su hogar, en su estudio, en su medio profesional o laboral, actúa con la prevención de aquello que puede causar daño, preocupándose así por el cuidado de las cosas, las consecuencias de las propias acciones y la preocupación por el bienestar de las generaciones futuras, un Pueblo en armonía con la naturaleza y el universo, conscientes de que no sólo tenemos derechos las personas, todo el planeta tiene derechos.

Entre los valores que sustentan la Ecopedagogía y que están en sintonía con nuestra identidad cultural Zenú se encuentran los siguientes: 1. Diversidad e interdependencia de la vida. 2. Preocupación común de la humanidad por vivir con todos los seres del planeta. 3. Respeto, interiorización y aplicación de los Derechos Humanos. 4. Desarrollo Sustentable / sostenible.

### 3.2.3 Constructivismo

Integramos el constructivismo trascendiendo la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, visto no como una transmisión de conocimientos sino como un proceso de organización de métodos que permitan a los actores de nuestra educación propia e intercultural construir sus propios conocimientos, conscientes de que no aprendemos sólo registrando en nuestro cerebro, aprendemos construyendo nuestra propia estructura cognitiva. El constructivismo como referente pedagógico lo tomamos de los autores: Lev Vygotski, Jean Piaget y David P. Ausubel. Asumimos este referente pedagógico en una estructura curricular por competencias con la convicción de que el proceso de enseñanza aprendizaje desde esta perspectiva no se desliga del contexto y debe ser pertinente con la cultura del Pueblo Zenú

### 3.2.4 Pedagogía crítico social

En este modelo los estudiantes desarrollan su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad. En este caso nuestra Perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú es una construcción del mismo Pueblo Zenú fundamentada en nuestro Plan de Vida, por lo tanto nuestra educación es una construcción social, en coherencia con los planteamientos de la pedagogía crítico social orientados al desarrollo pleno del individuo en su contexto cultural y para la producción social (material y cultural).

Desde este enfoque la relación maestro-estudiante está mediada por la interacción en la que los participantes aprenden de ellos mismos, según sus potencialidades, y de personas más expertas que ellos. El desarrollo es progresivo y secuencial pero impulsado por el aprendizaje dialógico-colectivo sobre los problemas de la comunidad. Los autores en los cuales nos basamos para integrar este modelo son: Lev. Vigotsky, N. San Martí, P. Freire, C. Freinet.

### 3.2.5 Autores que guían nuestra perspectiva Sentir y Pensar Zenú

Como guía de nuestra perspectiva Sentir y Pensar Zenú tenemos a cinco personajes que desde su sentir, pensar y actuar contribuyen a nuestra reflexión educativa y a los procesos de formación en: identidad cultural, libertad, interculturalidad, autonomía, principios, valores, emancipación, convicción cultural, verdad, dignidad, literatura y amor a nuestro Pueblo. Estos personajes son: Rigoberta Menchú Tum, Matilde López Arpushana, Nelson Mandela, Abadio Green y Silvia Rivera Cusicanqui

**Rigoberta Menchú Tum,** por ser ejemplo de solidez en la identidad cultural, ejemplo de espiritualidad y de interiorización de los valores y principios de su Pueblo. Para nuestra Perspectiva Propia Sentir y Pensar Zenú, Rigoberta Menchú es una fuente de inspiración

por ser un símbolo de lucha pacífica, inteligente y estratégica, de lucha por la protección, preservación y progreso de las culturas de Hispanoamérica.

De igual manera, **Matilde López Apushana,** líder indígena del pueblo wayuu, es un ejemplo por su perseverancia, disciplina de trabajo, su convicción y compromiso por la verdad a cualquier precio, su luchar por la dignidad, por la calidad de vida, su entereza por hacer prevalecer el derecho a la vida en los pueblos indígenas, su capacidad de autocrítica y su capacidad para movilizar a toda una comunidad para la defensa de la infancia.

Así mismo, **Nelson Mandela,** es sin duda un referente clave en la comprensión de la interculturalidad, del sentido del arte de perdonar, la pedagogía de la paz, la reconciliación y el amor a la propia cultura como el respeto a las demás representaciones culturales. Es un ejemplo de lucha inteligente y paciente por los derechos y dignidad de su Pueblo, por su constancia, sus estrategias y la sabiduría que le enseñó al mundo.

Ahora bien, en la cultura Zenú podemos aprender de **Abadio Green Stócel**, la importancia de poseer un conocimiento político-comunitario de base, del ser espiritual, el llevar consigo a todas parte lo nuestro, lo Propio, nuestra identidad cultural, lo que nos hace identificarnos como indígenas Zenú, orgullosos de nuestra herencia ancestral, sensibles con el dolor de nuestra madre tierra.

Por último**,** de la boliviana **Silvia Rivera Cusicanqui** aprendemos en nuestra cultura Zenú su disciplina de estudio, su convicción cultural, su liderazgo y sus aportes en el proceso de "descolonizar la conciencia" como lo afirma (Zerda: 2012).

## 3.3 ENSEÑAR Y APRENDER

La enseñanza aprendizaje debe ser un proceso en el que no haya una disgregación de los conocimientos, sino una continuidad en la construcción de los mismos. El aprender y el enseñar no solo está presente en la escuela, por el contrario, es un complemento de la

educación que se recibe desde la casa, depende en gran medida de la oralidad por parte de la comunidad, quien debe ayudar al aprendizaje de los estudiantes, en aspectos relacionados con la escritura, la escucha, el análisis, la argumentación y el conocimiento de la cultura. Se debe aprender y enseñar desde el contexto; reflexionando y problematizando la realidad como parte de la resolución a las necesidades que comunitariamente se tengan.

Es por eso que, dadas las condiciones económicas y sociales del contexto, desde muy pequeños los niños y las niñas deben aprender de sus mayores distintas labores artesanales, domésticas, agropecuarias entre otras, que les permitan desenvolverse y colaborar en la familia; el inicio de estos aprendizajes se da a partir de la observación, práctica, imitación y repetición. Por su parte, el hombre también enseña pautas de supervivencia, algunas de ellas exclusivas del sexo masculino, como el desmonte; algunas enseñanzas son compartidas para niños y niñas como por ejemplo la búsqueda de agua, la siembra y la agricultura.

Las mujeres también tienen sus papeles y oficios en la cultura, por ejemplo, los saberes gastronómicos son casi exclusivamente de ellas. Es posible entonces, desde la familia, dejar claro el rol que desempeña cada uno, sus oficios y tareas; sus primeros aprendizajes en la escuela se basan en el cumplimiento de las normas establecidas como parte de la política educativa del país, desconociendo en muchas ocasiones sus necesidades y prioridades.

Como parte de los aprendizajes alcanzados en el proceso que hemos venido llevando como pueblo Zenú con respecto a la educación y construcción autónoma de la perspectiva educativa; es posible decir también, que la enseñanza de los niños y de las niñas la vemos como un proceso en el que debe haber participación de las autoridades tradicionales, catalogados como sabedores; curiosos con dones especiales que ayudan a la gente en sus necesidades, razón por la cual los niños y las niñas deben estar en contacto permanente con ellos, además porque ello permite la pervivencia de los saberes y tradiciones, siendo estos

conocimientos los que se deben privilegiar al interior de la comunidad dado el alto índice de aculturación que presentamos.

En este sentido, el conocimiento no es sólo lo que aprendemos en la escuela, sino también aquello que los abuelos nos enseñan, pero este proceso siempre está ligado a la experiencia, por lo cual en la escuela es necesario contar con la participación de nuestros líderes; que ellos también les enseñen a los niños y niñas valores y principios, en su mayoría ya casi extintos.

Por ello, la Perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú retoma iniciativas de participación comunitaria, de reflexión del hacer educativo, de integración y socialización de saberes colectivamente construidos, de evaluación constructiva, bajo la iniciativa de la *Investigación Acción Participativa*, donde lo importante al interior del proceso comunitario no es tanto llegar a consensos definitivos, sino estar en permanente reflexión, diálogo y valoración de nuestro proceso como parte de la realimentación que desde la participación le podemos dar.

## 3.4 PRÁCTICA PEDAGÓGICA

El Sentir y el Pensar Zenú convoca a un enfoque pedagógico que propende por reconocer los tiempos y los ritmos de nuestras actividades cotidianas, por valorar las formas de enseñanza-aprendizaje que se han desarrollado en nuestras familias y comunidades a lo largo de la historia y finalmente, interpela por la estrecha relación de nuestra cultura con la naturaleza, ampliándose de esta manera los escenarios y materiales donde es posible y necesario desplegar nuestras perspectivas pedagógicas.

La **práctica pedagógica** es una concepción recíproca que involucra a la comunidad educativa en pleno, no empieza ni termina en las aulas de clase, tampoco se remite exclusivamente a la práctica profesional docente, sino que va más allá en una relación de enseñanza–aprendizaje de forma bidireccional entre seres humanos que se relacionan en

una red social, y que su vez sirve como transmisor de los valores, las ideas y las prácticas de nuestra cultura.

Un aspecto relevante para el avance y la realización de nuestros sueños educativos es la consecución de la reflexión de las prácticas pedagógicas, desde allí nos hemos percatado de algunos desaciertos, pero también hemos identificado y retomado algunas experiencias que no caen en lo monótono e impertinente, identificándolas y resaltándolas como **experiencias significativas**. Una experiencia educativa es significativa en la medida en que vincula a la escuela y a la comunidad en un aprendizaje recíproco. Por lo tanto es aquella en que todos los actores educativos; docentes, padres, madres, autoridades, estudiantes, sabedores y comunidad en general, participan de manera activa en procesos de investigación en busca de la solución a problemáticas concernientes a la comunidad, el contexto y el ambiente, repercutiendo en un aprendizaje sólido y en la pervivencia y bienestar de nuestra cultura.

En una experiencia significativa el proceso de enseñanza aprendizaje se basa en métodos que están en constante innovación y que tienden a que sus actores sean cada vez más participativos y se empoderen de sus Proyectos Pedagógicos Comunitarios. Por ende, sus resultados son socializados y realimentamos constantemente en un trabajo mancomunado por equipos colaborativos, de manera que sus actores son beneficiarios al mismo tiempo.

Es en esta vía que el docente debe brindar estrategias y mecanismos para facilitar el aprendizaje. Desde este punto de vista, nuestras prácticas pedagógicas deben fortalecerse de tal manera que se conviertan en experiencias significativas, consolidándose en el tiempo con conciencia de que este proceso va desde la propuesta y diseño de nuestros proyectos hasta la planeación de actividades y su respectivo registro y seguimiento mediante las herramientas investigativas que ya tenemos.

## 3.5 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

Hemos asumido la **Investigación Acción Participativa** (IAP) como enfoque metodológico en dos vías: 1) como herramienta constante para la reflexión y transformación de las prácticas pedagógicas por parte de la comunidad educativa y 2) desde su integración transversal en la construcción e implementación de nuestro PEC. Comprendemos entonces que la investigación debe ser un pilar fundamental en todo el proceso educativo, que debe permitir la integración y participación de los diferentes actores sociales en el proceso educativo. De esta manera la investigación puede responder a las problemáticas del contexto de acuerdo a los intereses y necesidades de los docentes, estudiantes y comunidad en general.

Desde este enfoque asumimos que las acciones de las personas que participamos en el proceso educativo formamos parte de una práctica social en la que somos los protagonistas de nuestro propio proceso investigativo, teniendo en cuenta que este último no tiene como finalidad la producción de conocimiento científico, sino la transformación de la realidad. Desde esta perspectiva todos los actores de nuestra educación construimos las preguntas orientadoras, las maneras de abordarlas y en general determinamos el sentido de la educación, "La IAP es una metodología dentro de un proceso vivencial en busca de poder y no tanto sólo de desarrollo de los pueblos de base; aquí se rompe el binomio clásico sujeto-objeto de investigación; es un proceso que incluye simultáneamente, educación de adultos, investigación científica y acción política, en la cual se considera el análisis crítico, el diagnóstico de situaciones y la práctica como fuente de conocimiento" (Borda, 1982)

Con la IAP como punto de partida, nuestra Perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú se implementa mediante los **Proyectos Pedagógicos Comunitarios**, entendidos como propuestas de trabajo sistemáticas e interdisciplinares, basadas en el diálogo de saberes y con continuidad a lo largo de todo el proceso formativo, de tal manera que se integren

tanto áreas como ejes entre sí, donde necesariamente se fundamenten e incluyan saberes de la cultura.

De esta manera, si bien los docentes no siempre estarán juntos en la ejecución de las actividades, si lo estarán en el proceso de planeación. Como guías para su elaboración, desde el currículo se proponen unos Macro proyectos -Proyectos Pedagógicos base-, que con la ayuda y el trabajo conjunto de la comunidad educativa, pueden articularse a los planes de estudio haciéndolos aplicables en ambientes de aprendizaje específicos, con grupos de estudiantes con necesidades educativas concretas.

Estos proyectos son realmente los dinamizadores metodológicos de nuestra construcción curricular, que a todas luces, tiene sus bases en el aprendizaje basado en problemas, abriendo camino a diferentes fases en el proceso formativo donde se opta por el desarrollo de competencias orientadas por una pregunta que se considera necesaria resolver, y que expresa nuestras más sinceras preocupaciones procurando el buen vivir de nuestro pueblo.

De esta manera, nuestro proceso de investigación, en coherencia con el aprendizaje basado en problemas, se encuentra enfocado al desarrollo de competencias y orientado por unas preguntas problematizadoras iniciales, que dan la pauta para la construcción de las competencias, las cuales a su vez orientan las prácticas pedagógicas enfocadas a usar diversas estrategias para la solución de dichas problemáticas en contextos reales.

Dentro de las estrategias se plantea la vinculación de la participación comunitaria en la esfera de lo pedagógico, investigativo, curricular y didáctico. Finalmente el *enfoque didáctico* se concibe además, como la reunión de planeaciones, objetivos, variables y elementos que congregan actores, escenarios y recursos posibles y pertinentes a nuestro contexto. **(Cabildo Mayor. 2013).**

## 3.6 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

En todas las representaciones culturales, en todos los pueblos, existe la aplicación de múltiples estrategias, ya sea de forma consciente o inconsciente, entre otros motivos, porque la presencia de una estrategia permite llevar a cabo con mayor calidad y efectividad una actividad, evento, situación o proceso de investigación, innovación o construcción de un artefacto o cualquier tipo de objeto.

Si en verdad queremos formar en nuestra identidad cultural, si en verdad queremos proteger nuestra cultura, proteger lo propio de nuestro pueblo, la aplicación de estrategias didácticas es una excelente herramienta pedagógica.

La comprensión de las Estrategias Didácticas o de Aprendizaje, las interiorizamos a partir de los aportes de la *Pedagogía de la humanización* y de los diversos encuentros y mesas de trabajo que se realizaron con nuestra comunidad Zenú, en las que llegamos a la comprensión siguiente: una Estrategia Didáctica en nuestro Pueblo es un proceso educativo propio e intercultural planificado de saberes que exige la aplicación de un conjunto de acciones, herramientas, dinámicas y recursos que permiten obtener un resultado deseado.

Las estrategias didácticas tienen como base nuestro enfoque IAP, el cual reúne a toda la comunidad a enseñar y aprender, debe orientarse por tanto, a una estrategia de preservación de la cultura mediante la investigación y las mismas experiencias significativas como propuestas a seguir y a mejorar, donde se involucren otros escenarios de la comunidad, recursos del medio, materiales lúdicos, tecnológicos y una comunidad empoderada que participa y hace de su territorio un gran escenario de aprendizajes significativos, donde los sabedores de la cultura juegan un papel muy importante en el sentido de fortalecer y valorar los saberes y prácticas ancestrales que nos cohesionan y nos hacen Zenú.

Nuestra estrategia didáctica y metodológica sitúa de manera horizontal a los diferentes actores del proceso investigativo, al reconocer que todos somos portadores de conocimiento y de experiencias y por ende todos podemos aprender y enseñar, de igual manera se propende por la interacción colectiva e individual con el entorno natural y los diversos paisajes que hemos moldeado en nuestro territorio, este último se consideraría como un gran escenario de aprendizaje significativo en donde es posible hacer un uso responsable y creativo de los recursos y de las herramientas que nos ofrece nuestra naturaleza y nuestra cultura, por medio de actividades planificadas y flexibles.

### 3.6.1 Componentes de una Estrategia didáctica

Seis son los componentes que tendremos presente en la comprensión de una Estrategia Didáctica, a saber: 1. Intención o propósito, 2. Proceso de saberes, 3. Conjunto de acciones, 4. Herramientas, 5. Recursos y 6. Resultado.

1. **Intención o propósito**: La aplicación de una estrategia no es el resultado de una improvisación o de un evento que resulta del azar; por el contrario, se aplica para aprender y comprender un conocimiento específico, para profundizar, para mejorar la disciplina o comportamiento, para aprender a argumentar, a analizar, a criticar o para innovar.

2. **Proceso de saberes**: Según la norma ISO 9000: 2005, un proceso es "un conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados". El proceso de saberes contiene caminos de aprendizaje que facilitan la interiorización de saberes a los participantes.

3. **Conjunto de acciones**: El desarrollo de una estrategia generalmente no se limita a una acción o actividad; intervienen dos, tres, cuatro, cinco y todas las acciones o actividades que se necesiten.

4. **Herramientas**: En toda estrategia se necesita de la aplicación de una herramienta como: mapa conceptual, ensayo, grupo colaborativo de trabajo, mapa o esquema mental, quiz, guías y talleres.

5. **Recursos**: Existe una inmensa variedad y tipos de recursos naturales como construidos por el hombre que podemos utilizar, algunos de ellos pueden ser: video bean, televisión, videos, documentales, tablero de acrílico o digital, marcadores, lápices, cuerdas, rompecabezas, juegos de mesa, computadoras, celular, entre otros.

6. **Resultado:** al concluir el proceso de aplicación de una estrategia didáctica en nuestro Pueblo Zenú, se obtiene un resultado que a veces coincide con la intención inicial, incluso puede conducir a mejores resultados de los esperados; pero siempre está presente la activación de nuestra cultura, de lo propio de nuestro pueblo. Esto se logra porque siempre, de una u otra forma, están presentes nuestro arte y artesanía, nuestro trenzado, nuestras pintas, nuestra gastronomía, tradiciones, costumbres, creencias, espiritualidad, nuestra medicina y múltiples expresiones y realidades propias de nuestro pueblo Zenú.

### 3.6.2 Tipos de estrategias Didácticas Zenú

***Estrategias Didácticas Comunitarias (socio-afectivas)***

Permiten mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros o integrantes de los procesos de educación; además, con la aplicación de este tipo de estrategias, se tiende a perder el miedo a la participación, a la opinión, se mejora la autoestima y el sentido de pertenencia y por ende se propicia un ambiente agradable de trabajo en el que todos los participantes trabajan por un propósito común.

***Estrategias Didácticas de Saberes***

**S**on aquellas que permiten desarrollar las diversas temáticas respetando los intereses, el ritmo y estilo de aprendizaje de cada niño. En este tipo de estrategias se desarrollan las competencias enciclopédicas (manejo de información, cultura básica) e intertextuales (capacidad para relacionar el contexto global con el contexto Zenú o capacidad para conectar o incluir una información de un campo del conocimiento a otro campo muy distinto).

***Estrategia Didáctica de Sentir y Pensar los Saberes (Meta cognitiva*)**

Sentir y pensar los saberes propios del pueblo Zenú y pensar sobre la realidad universal es un acto que el mundo ha llamado Meta cognición. Nosotros le llamamos "Sentir y Pensar los saberes".

Lo clave en una estrategia didáctica metacognitva (Sentir y Pensar los saberes) es la toma de conciencia de lo que se está realizando; es decir, cada estudiante partícipe de la experiencia es consciente de los aciertos y de los errores que está cometiendo.

Este tipo de estrategias exige la aplicación mínima de tres categorías: 1. **Persona;** es decir, el proceso de interacción académica con los estudiantes se hace mediante la comprensión del por qué es importante lo que hoy se va a aprender, 2. **Tarea;** todo proceso de aprendizaje se facilita con la aplicación de la memoria de trabajo, es decir con las tareas, pero éstas no se deben explicar al final, sino por el contrario, las tareas se recuerdan dese el principio de la clase, en el desarrollo de la clase y antes de finalizar la clase. 3. **Método;** tanto del desarrollo de una clase, como de las guías, los talleres, las evaluaciones y las tareas, necesitan de un método. (Romero, P., 2011 b).

Cuando se tiene conciencia de cuáles son las fortalezas y debilidades de un evento, de una acción, suceso o de nuestro comportamiento o interacción social y académica, podemos decir que estamos ante una experiencia de *Sentir y pensar nuestros Saberes*. En todas nuestras actividades escolares, es necesario que la pregunta, la reflexión, el cuestionamiento, el debate, el discernimiento, el desahogo, estén presente como Estrategia Didáctica de Sentir y Pensar los Saberes.

***Estrategia Lúdica Zenú***

No solo el juego, sino además múltiples dinámicas, anécdotas, fábulas, adivinanzas, historias de vida, son parte de la aplicación de este tipo de estrategias. Tradicionalmente se ha considerado como estrategia lúdica aquello que se relaciona con el juego; hoy hemos comprendido que en el gesto, en la expresión simbólica, en la cuentería, en los gritos de monte, en la forma en la que el indígena Zenú narra sus historia o cuenta los mitos o

leyendas de su región, la lúdica se hace visible. La sola interacción natural del indígena Zenú es lúdica pura.

***Estrategias Tecnológicas Zenú***

Desconocer hoy el uso de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) es actuar como un iletrado, porque no utilizarlas es quedar excluido en los procesos de gestión de conocimientos. Así que en las estrategias tecnológicas se utilizan tanto dentro como fuera del aula de clases todo tipo de tecnologías propias y apropiadas para propiciar procesos de aprendizaje significativo (Romero, P., 2011, pp. 42 y 43).

## 3.7 CURRÍCULO PROPIO E INTERCULTURAL ZENÚ

El Currículo Propio e Intercultural del Pueblo Zenú es el producto de un trabajo comunitario que inició hace más de treinta años con la iniciativa de docentes, autoridades, líderes y sabedores, con el propósito de fortalecer una educación que garantice la supervivencia y pervivencia física, cultural y territorial del pueblo Indígena Zenú, en una sociedad intercultural, moderna y globalizada. Este Currículo brinda las herramientas necesarias para responder a las exigencias y desafíos del devenir histórico, para dar solución a problemas cotidianos en todos los contextos, constituyendo un colectivo social crítico, propositivo, competente, creativo, líder, que valore y desarrolle los principios de unidad, territorio, cultura, autonomía, identidad y soberanía como principios fundamentales del plan de vida Zenú.

Según el MEN, el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los “recursos humanos”, académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional-PEI.

Uno de los referentes universales respecto a la concepción de currículo es Lawrence Stenhouse, cuyo enfoque es crítico y sociopolítico. Según este autor la escuela debe ser autónoma y creativa para poder adaptar los cambios externos a propósitos internos; el currículo carece de sentido sino puede operarse en la práctica, no es un constructo abstracto y desligado de la realidad de la escuela; de esta forma Stenhouse (1998) sugiere que el currículo se comprenda como una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.

Continuando con la reflexión de Stenhouse (1998), este teórico en el análisis curricular sostiene que un currículo es casi como una receta en arte culinario. Puede ser criticada por motivos nutricionales o gastronómicos -¿alimenta a los estudiantes y les sabe bien?- y puede ser criticada por motivos prácticos (sería imposible preparar un mote de queso sin queso); al igual que la receta para un guiso, es imaginado primeramente como posibilidad y luego como objeto de prueba. La receta presentada públicamente es, en cierto modo, un informe acerca del experimento. De forma similar, un Currículo debe basarse en la práctica. Un currículo contiene no sólo las intenciones formativas del maestro, contiene además, lo que el maestro hace para que esto sea posible y los desempeños que se desean lograr en los estudiantes, valorando la diversidad y actuando en forma incluyente.

El Currículo Propio e Intercultural del Pueblo Zenú, por tanto, se fundamenta como una estrategia cultural y educativa para fortalecer nuestra cultura y enfrentar los retos que implica la relación con otras culturas en un mundo global. Así, el currículo propio e intercultural iniciado en el año 2013 en el nivel de básica primara, retoma las iniciativas de los docentes que han liderado, por años, un proceso de educación diferente, e integra a los nuevos docentes en un trabajo conjunto que se ha basado en la identificación de problemáticas, necesidades e intereses comunitarios, con el fin de que nuestros estudiantes desarrollen competencias que hagan frente a estas problemáticas y contribuyendo a generar soluciones a problemáticas reales.

En esta dirección vamos construyendo nuevos caminos que procuren nuestro bienestar, y nos oriente hacia una calidad de vida, respondiendo a los sueños que como Pueblo tenemos, desde una educación propia e intercultural.

Los lineamientos curriculares de la Educación Propia e Intercultural del Pueblo Zenú nos permiten, entonces, acercarnos cada vez más al propósito de hacer pertinente la educación de nuestro Pueblo, de manera que se empoderen como una herramienta para que los docentes puedan construir de manera conjunta con la comunidad, el plan de saberes, de manera coherente con la realidad específica de nuestro territorio, con nuestras necesidades.

En este documento, toda la estructura del currículo propio e intercultural se muestra de manera detallada, desde los fundamentos conceptuales y pedagógicos de sus componentes, hasta los lineamientos curriculares por cada uno de los ejes en los ciclos formativos de acuerdo al siguiente orden: primero explicamos la estructura general de los lineamientos en cuanto a la organización y relación de todos sus componentes, luego se expone el corazón de nuestro currículo, el eje que le da vida desde su fundamento: La cosmovisión y espiritualidad.

En tercer lugar se explican los fundamentos y organización de los ejes curriculares, su sentido conceptual, pedagógico y su carácter generador, problematizador, integrador y sinérgico, además se caracterizan caminos de aprendizaje que permiten orientar los ejes a lo largo de todo el proceso formativo. Enseguida exponemos la manera en que, como Pueblo Zenú, damos significado a las competencias de manera articulada a nuestra metodología basada en la Investigación Acción Participativa, en un proceso que comprende la fundamentación, la reflexión y la acción. Finalmente damos lugar a las estrategias didácticas, las cuales permitirán dar una guía a la comunidad educativa sobre la manera en que el docente puede orientar el proceso formativo para lograr desarrollar las competencias propuestas.

### 3.7.1 Estructura General

La estructura de nuestro currículo se compone, en primer lugar, por una base que lo fundamenta y sostiene: nuestros principios, concepciones, tradiciones y el enfoque investigativo de nuestro Sentir y Pensar. El eje central es nuestra *cosmovisión y espiritualidad*, ella se constituye como el corazón del currículo, fundamentando y articulando los cuatro ejes curriculares: 1. Territorio, Memoria Histórica y sociedad, 2. Naturaleza y Armonía, 3. Artes y Lenguaje, 4. Tecnologías y economías. Los ejes curriculares están orientados por un objetivo general, el cual les da su sentido específico a lo largo de toda la formación. Cada uno de estos ejes curriculares, a su vez está compuesto por unos ámbitos más específicos que hemos denominado *caminos de aprendizaje,* es decir, los senderos dentro de los ejes que recorreremos a lo largo de todo el proceso formativo, los cuales también tienen unos objetivos generales que los orientan (Ilustración 2)

Los grados se han agrupado en ciclos de acuerdo a los perfiles del estudiante que hemos construido. Los ciclos son: Ciclo 0: preescolar, Ciclo1: Grados primero, segundo y tercero, Ciclo 2: Grados cuarto y quinto, Ciclo 3: Grados sexto y séptimo, Ciclo 4: Octavo y noveno; y Ciclo 5: Grados décimo y undécimo. Cada uno de los ciclos se orienta por los propósitos de formación y los perfiles, los cuales permiten definir el objetivo de los ejes en cada uno de los ciclos.

Por su parte, las preguntas problematizadoras orientan los caminos de aprendizaje en cada ciclo y las áreas están orientadas por unos objetivos. Toda esta estructura da sentido a las competencias y estrategias didácticas que componen cada uno de los caminos de aprendizaje en el eje y ciclo respectivo.



Ilustración 2 Estructura general del Currículo Propio e Intercultural Zenú

### 3.7.2 Cosmovisión y Espiritualidad: El Corazón de Nuestro Currículo



Ilustración 3 Esquema Eje de Cosmovisión y Espiritualidad en la estructura Curricular

Como se dijo anteriormente, la base que fundamenta y sostiene nuestro currículo son nuestros principios, concepciones, tradiciones y el enfoque investigativo de nuestro Sentir y Pensar. Este fundamento nos permite cumplir con el propósito de hacer más pertinente la educación de nuestro Pueblo, de manera que sirva como una herramienta que les permita a los docentes construir de manera conjunta un plan de saberes coherente con la realidad

específica de nuestro territorio, nuestras necesidades, con respecto a otras culturas, y coherente con las iniciativas investigativas que se proponen desde los Proyectos Pedagógicos.

La cosmovisión como principio se constituye además como eje central, como el corazón de nuestro currículo, es el componente fundamental y transversal que está presente en todos los ejes curriculares, caminos de aprendizaje, competencias y prácticas educativas. Los objetivos de los demás ejes curriculares tienen como guía la cosmovisión y la espiritualidad y cada uno de ellos debe contener competencias que desarrollen en nuestros estudiantes habilidades guiadas por nuestra cosmovisión y espiritualidad (Ilustración 3).



Ilustración 4 Cosmovisión como base fundamental del currículo

Este eje tiene dos características fundamentales:

1) Es **articulador,** porque intersecta y cohesiona los cuatro ejes curriculares que componen nuestro currículo. Este eje se lo ve como ese metro de trenza que circunda y amarra los ejes curriculares, y con estos los caminos y áreas, configurándose de este modo

en el corazón de nuestro currículo, con una fuerza centrípeta que congrega y comunica los cuatro ejes curriculares entre sí.

2) Es **fundamentador** pues es el componente fundamental y transversal que circula y permea los otros cuatro ejes propuestos en todo el proceso formativo, así se asegura su presencia inminente en contenidos y prácticas educativas y se refleja en los indicadores de competencias contextualizadas que orientan nuestro proceso formativo en todos sus ciclos educativos (Ilustración 4).

Al hablar de **cosmovisión** decimos que no es sino con ella como aseguramos la pervivencia de nuestro pueblo y de sus cuatro pilares, pues garantiza el sentido y la compresión que demos a nuevos conocimientos y saberes; de esta manera siempre debe verse insertada en todo el proceso de enseñanza aprendizaje, sin aislarse en ningún momento. Por su parte, entendemos la **espiritualidad** como lo primero en nuestras vidas y prácticas, como el componente esencial que nos mantiene como comunidad Zenú.

Nuestros pensamientos y sentimientos como fundamentos de nuestra perspectiva educativa están permeados de esa espiritualidad y cosmovisión, van de la mano, y se reflejan en nuestro diario vivir; con nuestros usos, tradiciones, creencias, costumbres, percepciones e ideologías, así, han de fortalecerse desde nuestras prácticas formativas y escolares en pro de nuestra cultura, a la vez que resaltamos la interculturalidad y el desarrollo de competencias en un sentido global. Un trenzado de saberes, sentimientos, creencias y prácticas componen nuestra cultura, nuestra cosmovisión, nuestro Sentir y Pensar.

### 3.7.3 Ejes Curriculares

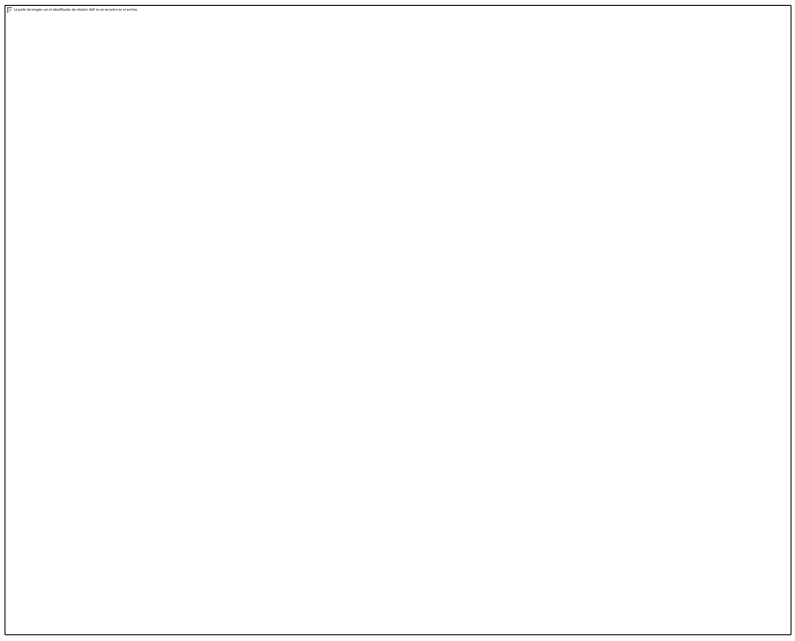


**Ilustración 5 Ejes Curriculares, Caminos de Aprendizaje y Áreas en la estructura Curricular**

Los ejes curriculares son esos grandes pilares que acompañarán nuestro proceso formativo desde que estamos en el vientre de nuestra madre, hacia un horizonte que hemos plasmado en los objetivos de nuestra educación y que debe propender por fortalecer la cultura, reafirmar nuestra identidad en un mundo globalizado y globalizante con el cual debemos interactuar (Ilustración 5).

Los hemos construido entonces, de tal manera que integren los saberes de la cultura y las áreas fundamentales de la siguiente manera:

- Territorio, Memoria histórica y Sociedad
- Naturaleza y armonía
- Artes y lenguaje.
- Tecnologías y economías

Estos ejes tienen cuatro características básicas:

1) Son **problematizadores,** es decir, se fundamentan en la identificación y análisis de problemáticas culturales y pedagógicas de la realidad Zenú, para su solución mediante el desarrollo de proyectos.

2) Son **Integradores**, porque integran saberes tanto disciplinares como culturales; es decir, propenden por un diálogo de saberes en los que se comunican y articulan las áreas a partir de los saberes de la cultura. Además reúnen la teoría y la práctica mediante un enfoque investigativo que responde a un trabajo comunitario.

3) Son **generadores**, pues se proyectan a la solución de problemáticas mediante el desarrollo de proyectos basados en la identificación de situaciones problémicas específicas.

4) Y además, son **sinérgicos**, pues se comunican y articulan todos entre sí mediante el eje de cosmovisión y espiritualidad, desarrollando competencias a través de un trabajo mancomunado entre los ejes.

Cada eje curricular tiene un objetivo general que está orientado por el objetivo general de la educación propia e intercultural del pueblo Zenú. De los objetivos de los ejes curriculares se desprenden los objetivos de cada eje en su ciclo, orientados por los perfiles educativos de cada ciclo.

### 3.7.4 Caminos de aprendizaje

Los ejes curriculares, a su vez, están compuestos de unos ámbitos más específicos que hemos denominado *caminos de aprendizaje*; senderos que transitaremos a lo largo de nuestra formación. Estos caminos orientan las competencias y estrategias didácticas a desarrollar de acuerdo a nuestro contexto, proponiendo ambientes de aprendizaje que trascienden los límites tradicionales de la escuela; en aras de integrar a toda la comunidad y valorar sus saberes culturales, tradicionales, cotidianos y científicos. Los podemos entender también como esas líneas investigativas que agrupan competencias en común, que responden a una problematización concreta de nuestro contexto formativo Zenú.

De este modo, los caminos de aprendizaje guiarán la formación desde preescolar hasta once, teniendo como punto de referencia los perfiles de los estudiantes por ciclo, agrupando saberes interdisciplinares e interculturales en correspondencia con el eje al cual pertenecen.

Cada camino de aprendizaje tiene un objetivo general, que en cada uno de los ciclos se desglosa en preguntas problematizadoras. Entonces, cada camino de aprendizaje orienta la formulación de unas competencias enmarcadas en las áreas fundamentales para desenvolver en un contexto intercultural, donde se fortalezca lo propio, mediante unas preguntas problematizadoras las cuales proponen unas situaciones problemáticas que serán respondidas mediante la fundamentación, la reflexión y la acción de las competencias propuestas.

### 3.7.5 Competencias

Hemos construido estos lineamientos curriculares por competencias, pues ellas nos permiten formarnos para resolver problemas en situaciones específicas y a partir de allí transformar la realidad. Teniendo como referentes los ejes curriculares, los perfiles para cada ciclo y los objetivos de cada eje y de cada camino de aprendizaje, se construyen las competencias. Por esta razón las competencias que formulamos vienen orientadas por las preguntas problematizadoras planteadas en cada uno de los caminos de aprendizaje; para que sean contextualizadas y tengan en cuenta los procesos de desarrollo de nuestros estudiantes de acuerdo a los perfiles descritos en la fundamentación. Estas competencias comprenden sueños y anhelos en la formación y el horizonte de nuestro Pueblo, al tiempo que retoman como referentes los estándares básicos y los lineamientos curriculares propuestos por el MEN.

Ahora bien, desde la misma identificación de problemáticas y la formulación de las preguntas para el desarrollo de propuestas de investigación, pudimos evidenciar en el proceso de Investigación Acción Participativa y en nuestro proceso formativo tres componentes de investigación que a su vez forman tres niveles de competencias.

Algunas competencias se refieren a la **fundamentación**, es decir indagan por información cultural o académica que nos permita tener las bases conceptuales y teóricas necesarias para realizar un proceso de investigación, indicándonos todos esos conocimientos referidos a la información, datos y teoría que necesitamos para comprender situaciones problémicas específicas. Allí predominan los contenidos fácticos y conceptuales.

En el siguiente nivel las competencias están referidas a la **reflexión,** es decir, van más orientadas a comprender las razones de las problemáticas que se dan en nuestra realidad, y a pensar en la construcción de saberes de forma contextualizada y aplicada, comprendiendo en contexto la información, conceptos, principios, datos, para reflexionar sobre nuestra realidad específica a partir de todo ello.

Las competencias de fundamentación y reflexión se articulan a un nivel de competencias de acción, las cuales se enfocan a llevar a cabo acciones concretas a nivel pedagógico y comunitario para transformar la realidad. La acción en la aplicación pedagógica tiende a realizar ejercicios que lleven de manera paulatina a generar cambios reales en nuestra realidad escolar y comunitaria, poniendo en práctica todas nuestras habilidades y destrezas en acciones dadas en nuestro contexto próximo con repercusión en nuestra comunidad y en la sociedad en general.

### 3.7.6 Estrategias didácticas en los lineamientos curriculares

Las estrategias didácticas se orientan teniendo en cuenta la caracterización expuesta anteriormente y se diseñarán bajo los siguientes criterios:

- El proceso pedagógico se asume desde el aprendizaje basado en problemas, es decir desde la solución a situaciones problema construidas por el estudiante, los docentes y la comunidad.
- Las estrategias deben contemplar la participación e interacción constante de los estudiantes, docentes, padres y madres de familia, sabedores y autoridades indígenas.
- Las estrategias deben contemplar tanto las estrategias de enseñanza como las de aprendizaje. Estrategias de aprendizaje: Es decir, tanto los procedimientos o conjunto de pasos o habilidades que un estudiante adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente y solucionar problemas comunitarios y académicos; como las ayudas planteadas por el docente que se proporcionan al estudiante para facilitar un desarrollo de competencias pertinente, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y a la realidad comunitaria.
- Las estrategias didácticas se articulan y son coherentes con los perfiles educativos, los ejes curriculares y los caminos de aprendizaje de manera que orienten los aprendizajes de acuerdo a los niveles de dificultad y contextualización apropiados para cada ciclo y eje curricular.
- Deben además facilitar el proceso para que los estudiantes desarrollen tanto las competencias de fundamentación, como las de reflexión y acción.

Teniendo en cuenta toda la estructura curricular expuesta anteriormente, los perfiles, los lineamientos curriculares, el propósito de formación, los objetivos de los ejes y caminos de aprendizaje, mostramos a continuación la forma en que la que éstos se organizan:

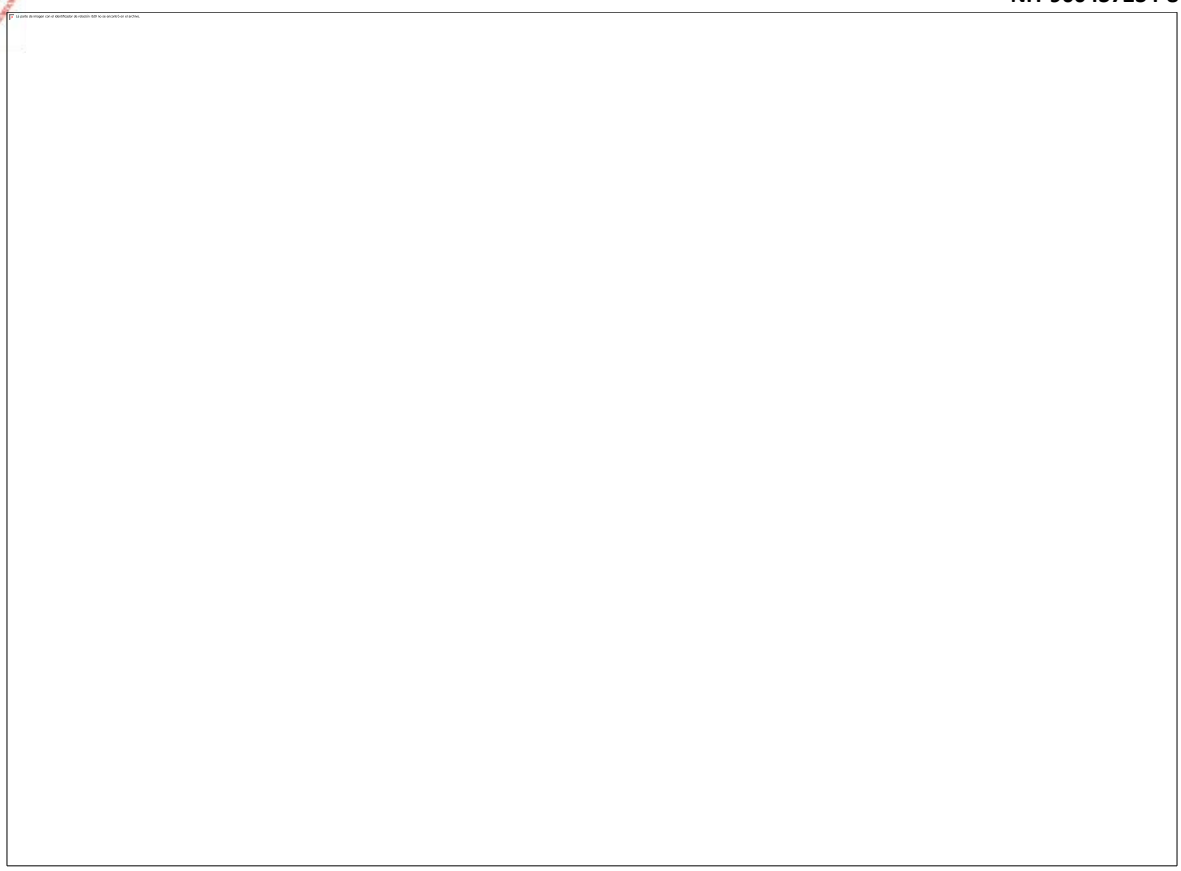


Ilustración 6 Organización de las competencias y estrategias didácticas en los lineamientos curriculares

### 3.7.7 Plan de saberes

Es el plan de estudio o esquema estructurado de los ejes curriculares y caminos de aprendizaje que forman parte del currículo de nuestros Establecimientos Educativos; cada Establecimiento Educativo Zenú detalla sus saberes atendiendo los lineamientos curriculares Zenú. El Plan de saberes es el resultado de un trenzado de saberes contextualizado que debe contener al menos los siguientes aspectos: a) la intención y caracterización del eje curricular, caminos de aprendizaje, contenidos específicos, los lineamientos curriculares Zenú (según están especificados en el documento de los lineamientos Propios) y preguntas problemas de cada camino de aprendizaje, señalando las correspondientes actividades pedagógicas, b) la distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, el grado y período lectivo en el que se ejecutarán las diferentes

actividades, c) competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada eje curricular, ciclo y/o grado, igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos, d) la metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente y soporte la acción pedagógica.

### 3.7.8 Plan de formación Propio e intercultural Zenú (planeación)

Es a lo que hemos llamado programación o planeación por período y contiene la identificación institucional, el propósito de formación, los indicadores (descriptores) de aprendizaje de las tres competencias básicas: Cognitivas (competencias específicas de la asignatura), Laborales y Ciudadanas que aparecen en el informe de calificaciones, los ejes curriculares del período con sus respectivos caminos de aprendizaje, las estrategias didácticas y los procesos de valoración. Para que en verdad sea un Plan de formación, debe contener como mínimo las competencias de fundamentación, reflexión y acción que integra el saber, saber hacer, saber ser y saber vivir juntos.

### 3.7.9 Objetivo general de los ejes curriculares y caminos de aprendizaje

***Eje de Cosmovisión y Espiritualidad***

***Objetivo***

Fundamentar, articular y dar vida a los cuatro ejes curriculares evidenciando competencias en cada uno de ellos enfocadas a vivir, difundir, y fortalecer nuestra cultura como ese conjunto de saberes, creencias y prácticas propias e interculturales.

***Eje Territorio, Memoria Histórica y Sociedad***

***Objetivo general del eje curricular***

Desarrollar habilidades para establecer relaciones sociales y organizativas sanas y con conciencia ética y política a partir de la valoración de nuestra cultura y territorio, fundamentadas en nuestra cosmovisión, organización y memoria histórica, formando líderes que contribuyan al fortalecimiento de nuestro Pueblo Zenú en un contexto intercultural.

***Objetivos de los caminos de aprendizaje:***

***Gobierno y Organización Política***

Formar sujetos políticamente activos y participativos en los diferentes ejercicios del gobierno, respetuosos de las autoridades, reflexivos y críticos de las distintas instancias y usos del poder en varios contextos, capaces de viabilizar y liderar iniciativas transformadoras que velen por el fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos, el gobierno propio y el buen vivir en comunidad.

***Familia, Comunidad y Convivencia***

Desarrollar y afianzar los valores familiares, éticos y culturales de los estudiantes, fortaleciendo la participación comunitaria de tal manera que se formen líderes activos, críticos y propositivos en el contexto local, regional, nacional e internacional, como ciudadanos del mundo en un espacio y tiempo concretos, contribuyendo a una mejor convivencia que forje las bases de la paz y de nuestra identidad Zenú.

***Memoria e Historias***

Analizar con un enfoque crítico y constructivo los diferentes procesos históricos de nuestro pueblo y el mundo, sus versiones, perspectivas y problemáticas sociales y culturales, valorando e identificando la presencia de diversos legados culturales de diferentes épocas y regiones para el desarrollo de la humanidad.

**Territorio**

Comprender y analizar de manera crítica las problemáticas del territorio y las dinámicas que él envuelve, tanto en el contexto propio como del mundo, donde se relacione y se apropie del territorio como parte del ser Zenú, generando propuestas para hacer frente a las problemáticas del territorio en nuestro Pueblo.

***Eje Naturaleza y Armonía***

***Objetivo General del Eje Curricular***

Comprender y valorar el mundo vivo y no vivo, creando relaciones armónicas con el entorno social, cultural y natural, desarrollando habilidades y actitudes en el cuidado de sí mismo y del medio, a partir de la comprensión de las estructuras y ciclos biológicos y bioquímicos, así como las interacciones y transformaciones del ambiente para su protección dentro y fuera del territorio Zenú, fortaleciendo la cultura y las costumbres de nuestro pueblo hacia el bienestar de nuestras generaciones presentes y venideras.

***Objetivos de los Caminos de Aprendizaje***

***Biodiversidad y Ambiente***

Valorar y comprender los procesos biológicos y ecológicos que permitan adquirir y desarrollar relaciones armoniosas con la naturaleza y su biodiversidad, para protegerla, fortalecerla y conservar su equilibrio, de manera que nuestras futuras generaciones disfruten de un territorio con un legado cultural generador de diversidad biológica.

***Salud, Medicina Tradicional y Desarrollo Corporal***

Comprender la naturaleza biológica y espiritual de nuestro cuerpo, valorándolo y respetándolo en pro de desarrollar buenas prácticas que nos permitan gozar de una buena salud y un desarrollo integral, valorando los saberes en medicina tradicional de nuestro pueblo, así como los de otros pueblos.

***Ciencia, Entorno y Bienestar***

Promover el encuentro dialógico entre el conocimiento ancestral y el científico de tal forma que permita la solución pertinente y oportuna de las problemáticas de la cultura Zenú y el desarrollo de la comunidad en términos de bienestar social, protección y respeto de nuestro entorno en un contexto intercultural.

***Eje Artes y Lenguaje***

***Objetivo General del Eje Curricular***

Desarrollar habilidades comunicativas, artísticas y creativas que permitan a nuestros estudiantes el uso pleno de las posibilidades expresivas y estéticas que ofrece el lenguaje y las artes, mediante un pensamiento crítico enfocado a la toma de decisiones y la generación de propuestas y acciones en pro de la calidad de vida de nuestra comunidad.

***Objetivos de los Caminos de Aprendizaje***

***Comprensión y Producción de Textos Orales y Escritos***

Desarrollar habilidades comunicativas, en vía de la comprensión y construcción de textos orales y escritos partiendo de los saberes, tradiciones y creencias propias de la etnia Zenú y saberes de otras culturas.

***Pensamiento, Comunicación y Configuración de Sentido***

Comprender, interpretar y hacer uso de los diferentes sistemas simbólicos, formas y medios de comunicación que ofrecen las artes y el lenguaje, de tal manera que permitan el desarrollo de la creatividad en la construcción de la multiplicidad de sentidos que tienen su referente dentro y fuera de la cultura Zenú.

***Prácticas y Expresiones Literarias y Artísticas***

Facilitar y potenciar la creatividad y el desarrollo de habilidades artísticas y literarias para contribuir a la pervivencia y conservación de las costumbres y tradiciones de la cultura Zenú, mediante el acercamiento y la valoración de distintas manifestaciones cultural.

***Eje Tecnologías y Economías***

***Objetivo General del Eje***

Identificar y resolver situaciones problemas en diferentes contextos, mediante la comprensión, manejo y creación de economías y tecnologías propias y apropiadas, cumpliendo una función social, ejerciendo un papel analítico y crítico en las decisiones importantes de nuestra Región.

***Objetivos de los Caminos de Aprendizaje***

***Saberes y prácticas tecnológicas***

Valorar y apropiarnos de las prácticas y los saberes tecnológicos del pueblo Zenú, así como de otras tecnologías alternativas y de las Tic´s, con el propósito de desarrollar habilidades para la transformación y manejo de herramientas y recursos con respeto y cuidado de nuestra naturaleza, para fortalecer el buen vivir en nuestro Pueblo Zenú.

***Producción, Sostenibilidad y Comercio***

Conocer las diferentes actividades económicas y comprender las problemáticas comunitarias para aportar a su solución, desarrollando proyectos productivos que permitan el empoderamiento de nuestra cultura como forma de generar un desarrollo sostenible que fortalezca nuestra calidad de vida.

***Pensamiento Matemático***

Desarrollar competencias en los usos propios y apropiados de las matemáticas, a través de situaciones problemas en diferentes contextos, que permitan comprender patrones lógicos y sistemáticos en el mundo y desarrollar alternativas sostenibles para el fortalecimiento de nuestra comunidad.

### 3.7.10 Macro proyectos

Los Macro proyectos Pedagógicos son el resultado de iniciativas investigativas de docentes y se constituyen como un referente clave para construir los diferentes Proyectos Pedagógicos Comunitarios en los Establecimientos Educativos. La sistematización de su estructura y propuesta final es la consecuencia del encuentro de nuestra comunidad educativa, que en medio del diálogo, la discusión y las anécdotas; ajustaron diferentes propuestas y construyeron acuerdos de implementación para el año posterior a su creación.

Cada uno de ellos busca fortalecer nuestro Plan de Vida al promover la autonomía, al defender y proteger el territorio, al buscar la cohesión y la unidad de nuestro Pueblo y al reivindicar nuestro derecho de mantener vigentes nuestras tradiciones y nuestra cosmovisión en un escenario multicultural. Puede decirse entonces que los Macroproyectos se constituyen como ese material didáctico tangible del cual nos podemos servir para orientar y facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los Macro proyectos son:

- Cabildo estudiantil, estrategia de consolidación y fortalecimiento del gobierno propio de nuestra la cultura Zenú.
- Huerta ecológica integral Zenú, una estrategia encaminada a promover la sostenibilidad alimentaria, los saberes y la agro biodiversidad.
- Oralidad y comunicación: fortaleciendo la identidad y la tradición Zenú entre palabras, letras y acciones.
- Vivienda tradicional Zenú: juntos viviendo y construyendo saberes.
- Recorriendo los sitios ancestrales y biodiversos de nuestro territorio.

### 3.7.11 Proyectos Pedagógicos Comunitarios

Hablar de proyectos pedagógicos comunitarios Zenú, es hacer evidente la investigación como mecanismo clave en los procesos de interacción social y académica en las instituciones educativas de nuestro resguardo indígena colonial San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre. Y en efecto, la investigación es el elemento metodológico fundamental del SEIP. Investigando las comunidades creamos y recreamos nuestros conocimientos en relación estrecha con la naturaleza, las realidades sociales, políticas, económicas y culturales de nuestros Pueblos. Contribuye a generar, mejorar y desarrollar estrategias para el fortalecimiento de los Planes de Vida y la creación de condiciones para el mejor vivir. En este sentido el objetivo de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios es implementar el Proyecto Educativo Comunitario en su componente curricular a través del enfoque IAP, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas desde lo construido.

### 3.7.12 Objetivos específicos de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios

- Visibilizar y fortalecer las experiencias significativas que vienen adelantando los establecimientos educativos en el marco del proceso de construcción de la Educación propia e Intercultural del Pueblo Zenú.
- Sistematizar las experiencias significativas para la elaboración de módulos de aprendizaje que sirvan como recurso pedagógico para los docentes comunitarios.
- Construir y ajustar desde la práctica y de manera participativa los lineamientos curriculares para todos los ciclos educativos.
- Implementar el Currículo Propio e Intercultural propuesto en el PEC Sentir y Pensar Zenú.

### 3.7.13 Orientaciones generales para la elaboración de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios

- Los proyectos pedagógicos IAP se diferencian entonces de otro tipo de proyectos en el propósito y sentido de las acciones planeadas, pues ellas deben responder a los propósitos planteados en nuestro proyecto de educación propia y a los objetivos de los ejes curriculares, pero además deben conducir a la formación de nuestros estudiantes y de nuestra comunidad educativa en general así no sea explícito en el objetivo general.
- Los proyectos IAP analizan y dan solución a problemáticas sociales, culturales y ambientales desde la acción pedagógica con impacto en la comunidad, fortaleciendo la cultura. Al mismo tiempo deben responder a los propósitos de formación plasmados en los perfiles de los estudiantes involucrados.
- Los proyectos deben integrar las áreas y los ejes de tal manera que en el momento de llevar a cabo las acciones pedagógicas específicas se desarrollen las competencias construidas en los ejes, áreas y caminos de aprendizaje de manera integral.
- Los proyectos de investigación deben integrar el trabajo conjunto de docentes, estudiantes, padres de familia, sabedores y comunidad.
- Los docentes cuyas áreas confluyen en el mismo proyecto, deberán trabajar juntos en sus planeadores, de manera que su trabajo pedagógico se desarrollará enfocado a cumplir con el mismo objetivo propuesto en el proyecto.
- En el momento de la planeación debe haber una comprensión clara y profunda sobre cómo, por qué y para qué las actividades planeadas permitirán avanzar en la solución del problema.
- Es necesario que, junto a las actividades del proyecto se genere una dinámica de registro y reflexión sistemática en torno a su acontecer. De esta manera, tanto los docentes como los estudiantes deben fomentar y realizar en todo momento un registro de su trabajo mediante diarios de campo, y sistematizarán los avances para generar reflexiones colectivas en torno a las acciones realizadas y los resultados obtenidos. De la misma manera debe contarse de manera constante con toma de evidencias de tipo audiovisual (registros de audio, fotografías y videos).

- Tener claro que la prioridad de los proyectos debe ser nuestra formación comunitaria, incluso por encima de la consecución del objetivo propuesto.
- Los proyectos con carácter pedagógico y comunitario, se sustentarán mediante recursos humanos y del medio en el que la comunidad trabajará de manera colaborativa, de esta manera buscará su auto sostenimiento sin necesidad de que dependa exclusivamente de recursos de entes externos.
- Los proyectos que se diseñen como parte del proceso de implementación del PEC harán parte del banco de proyectos del **CMRPZ** y podrán ser utilizados como material de consulta para el diseño e implementación de nuevos proyectos.
- En el momento de la planeación de actividades aplicarse en escenarios y situaciones donde hay condiciones para su desarrollo, en términos de fundamentación, reflexión y acción.
- Las actividades se planearán pensando en el contexto de Aula Comunidad, el cual va más allá del espacio físico del salón de clases, constituido por paredes, techo, pupitres y tablero. Se trata de un espacio social, cultural y afectivo donde los docentes, padres y madres de familia, sabedores, autoridades y estudiantes se encuentran para mostrar y vivenciar formas de comprender el mundo a partir del conocimiento. Es por ello que el aula comunidad puede ser: la biblioteca local, la cancha de fútbol, la rivera de un río, un parque, la plaza de mercado, las tiendas, las casas, así como también una oficina del gobierno local.
- Debe integrar en la planeación curricular tanto la definición y delimitación del problema, como el desarrollo y la sistematización de la solución planteada.
- Tendrán como guía constante el corazón del currículo: la Cosmovisión y la Espiritualidad.
- Fomentarán la innovación y la creatividad tanto en el proceso de planeación como en su desarrollo y ejecución.

### 3.7.14 Guía para la elaboración y presentación de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios

| **RESUMEN** | |
|---|---|
| Es una síntesis o sumario que informa específicamente los contenidos y alcances del proyecto en cuanto a su diseño e implementación. Mantiene internamente la estructura básica de información en un proceso IAP, es decir da cuenta del problema central de PPC, la integración de los ejes, los objetivos generales, la participación, la metodología y el impacto pedagógico en la comunidad. Su extensión máxima es de 500-600 palabras y el estilo de redacción es declarativo. | |
| **PALABRAS CLAVE** | |
| Las palabras clave (*keywords*) son una lista de cuatro a ocho términos clave relacionados con el contenido del informe. | |
| **GRADO (s)** | El/los grado (s)donde se pretende desarrollar el proyecto |
| **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | Es la duración que va a tener el proyecto (meses o periodos académicos) |
| **RESPONSABLES** | Nombre de los docentes que elaboran y ejecutan el proyecto |
| **POBLACIÓN PARTICIPANTE** | Población que participa en el proyecto. |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | |
| Debe ser claro y preciso. Está destinado a indicar dónde, qué y cómo se realiza el proyecto. | |
| **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN** | |
| Se centra en ubicar el tema, el problema al que se le da solución. Es bueno tener en cuenta lo siguiente al momento de hacer una pregunta: **El qué** pregunta por los objetos de análisis, el **cómo** pregunta por las metodologías y estrategias, **quién o cuál** pregunta por actores, **Cuándo** pregunta por el tiempo, **por qué** pregunta por causas y circunstancias. Debe nacer de necesidades e intereses que surjan en el entorno educativo y comunitario. | |
| **DIAGNÓSTICO** | |
| Consiste en una caracterización de la comunidad teniendo en cuenta la población; las edades de los participantes, componentes socioeconómicos y principalmente las necesidades que estos presenten. | |

| OBJETIVO GENERAL |
| --- |
| Debe redactarse con verbo en infinitivo, de manera que se pueda evaluar, verificar y refutar en un momento dado del proceso. También debe tenerse en cuenta el título y la pregunta de investigación para redactarse. Tiene que llevar a la solución del problema central, debe expresarse en términos de resultados con el fin de facilitar la valoración. Responde a las pregunta ¿Qué se va hacer? ¿Mediante qué o cómo se va hacer? ¿Para qué se va hacer? |
| **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** |
| Son las soluciones concretas a las causas y consecuencias del problema que el proyecto desea resolver. Se desprenden del objetivo general. |
| **EJES ASOCIADOS** |
| Se nombran los ejes curriculares que se integran a la investigación, con sus respectivos caminos de aprendizaje y áreas. Además se referencia a un eje principal que predomina sobre el resto. |
| **ESCENARIO O ESCENARIOS** |
| Se especifican los lugares donde se desarrolla el proyecto con la justificación de su uso. |
| **ANTECEDENTES** |
| Se realiza un breve recuento de aquellas investigaciones que han trabajado sobre el tema del proyecto, para tener en cuenta esos aportes y ampliar más la investigación. |
| **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO** |
| La justificación pregunta el *por qué* y *para qué* de este proyecto. Explica las maneras cómo el proyecto entrará a solucionar el problema planteado y cuál es su contribución. Incluye el impacto en el corto, mediano y largo plazo. En qué forma beneficia el proyecto a los ejecutores. Se debe incluir el interés, la utilidad y novedad del proyecto.<br><br>En su redacción se debe tener en cuenta los objetivos de los ejes, la pregunta problematizadora de los caminos de aprendizaje, las competencias y la metodología. También se integran las áreas y su respectivo aporte al proyecto. |
| **METODOLOGÍA** |
| Descripción de la metodología del proyecto, teniendo en cuenta las etapas, estrategias pedagógicas, herramientas didácticas, las técnicas, las actividades y los recursos, el papel de cada área, describe de forma detallada cómo se llevó a cabo el proyecto mediante el |

enfoque IAP.

Contiene unas estrategias que consisten en la guía de acciones generales a largo plazo para cumplir con el objetivo general y responder a la pregunta de investigación. También cuenta con unas herramientas didácticas que se llevan a cabo en actividades específicas y por último tiene unas etapas, que son los paso a paso del proceso de investigativo.

**RECURSOS**

Consiste en una breve explicación del tipo de recursos utilizados, estos pueden ser recursos humanos, económicos, didácticos, fiscos y otros.

**COMPETENCIAS DE LOS CAMINOS DE APRENDIZAJE**

**Competencias de los caminos de aprendizaje**: Se colocan aquellas competencias que están en los lineamientos curriculares y que sirvan para llevar a cabo el proyecto. No obstante, es probable que el proyecto conlleve al desarrollo de competencias que no se encuentran en dichos lineamientos, si ese es el caso se redactan teniendo presente los procesos de fundamentación, reflexión y acción.

**EJE CURRICULAR**

**CICLO**

**CAMINO DE APRENDIZAJE**

**ÁREA**

| FUNDAMENTACIÓN | REFLEXIÓN | ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS | ACCIÓN |
|---|---|---|---|
| | | | |

**VALORACIÓN**

Es proponer una forma de valorar el proyecto, esta es una herramienta construida y propuesta por los docentes. Debe generar una actitud de satisfacción en los participantes y la comunidad. La valoración es la acción que nos permite estimar el grado en que se están logrando o bien se lograron los objetivos propuestos. Debe ser constante y continua. Para valorar su impacto a largo plazo y su sostenibilidad, se puede proyectar para algunos meses o años después de haber concluido el proyecto. Es además, una oportunidad para evaluar los criterios de aprendizaje obtenidos en el proceso de la investigación por docentes, estudiantes y comunidad y tendrá lugar al finalizar las fases comprendidas dentro del proyecto.

## CRONOGRAMA

Relaciona todas las actividades realizadas en el tiempo real de acuerdo al formato establecido.

| ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | RECURSOS | FECHA d/m/a | HORA | ESCENARIOS | METAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## RESULTADOS

Este apartado tiene como finalidad proceder a la presentación de los resultados obtenidos en el curso del proceso de implementación del PPC, luego de la realización de las actividades arriba relacionadas. La presentación tiene que ser clara, sistemática, seguir una secuencia lógica, ser completa, no repetir información, ser coherente, resaltar las observaciones importantes. Resulta trascendental que figure la información completa de todas las gráficas, tablas, imágenes entre otros.

## REFERENCIAS

Debe enunciar los documentos consultados redactando referencias. Incluye: Libros, Capítulos en libros, Artículos, Sitios web, Blogs, Redes sociales: Facebook – Twitter, Wikis, Normas, Audiovisuales, Documentos gráficos (pósteres, carteles…)

## ANEXOS

**(**Grabaciones de Audio, Fotografías, Videos, diarios de campo, instrumentos utilizados, guías, oficios, folletos y otras). Todas las evidencias deben mencionar la fuente de donde fueron tomadas (Lugar, Fecha, Actividad, población participante)

### 3.7.15 Procesos en la construcción e implementación de Proyectos Pedagógicos Comunitarios.

En las propuestas investigativas y en las experiencias significativas de nuestros docentes y estudiantes hemos logrado identificar una serie de características que nos han dado la posibilidad de establecer unas fases o etapas del proceso investigativo; las cuales nos permiten precisar las actividades y los momentos más convenientes para su realización.

Estas fases o etapas develan los criterios construidos desde nuestro enfoque pedagógico, puesto que en la realización de la práctica educativa se presentan momentos de diagnóstico y planificación, actuación y reflexión, esperando finalmente generar las condiciones para el cambio o la transformación de nuestras condiciones iniciales o de partida. Es necesario aclarar que nuestras realidades son perfectibles y de acuerdo a ello este final representa un nuevo comienzo desde una nueva condición inicial, este final supone además, la adquisición de competencias que demuestran la apropiación de conocimientos y el desarrollo de habilidades, que a la postre aportarán en el nuevo ciclo investigativo que se emprende. La valoración será un componente primordial para promover una constante acción formativa a lo largo de los diferentes procesos:

PROCESOS

1. Comprensión: Observamos, indagamos y diagnosticamos.
2. Planeación: Escribimos, proyectamos y fundamentamos lo que deseamos realizar.
3. Ejecución: Ponemos en escena, aplicamos aquello que hemos dejado por escrito. Tomamos conciencia, proponemos, transformamos o ideamos.
4. Valoración: Valoramos, verificamos y proyectamos planes de mejora y ajustamos.
5. Sistematización: Organizamos la información, analizamos y redactamos.
6. Socialización: informamos a nuestra comunidad con argumentos y evidencias.

Proceso realimentación, autovaloración, motivación y proyección para continuar con los proyectos en la comunidad en año siguiente.

## 3.8 PROCESO DE VALORACIÓN ZENÚ

Después de diversos encuentros, entrevistas a sabedores, maestros y mesas de trabajo con la comunidad educativa Zenú, hemos llegado a la conceptualización que un proceso de Valoración Zenú es una experiencia comunitaria, fundamentada, intercultural, incluyente, dialógica y propia en la que tanto maestros como estudiantes sienten y piensan los múltiples saberes universales y propios de nuestro Pueblo Zenú, en la que podemos equivocarnos, tenemos la oportunidad de levantarnos, de corregirnos, de liberarnos, de emanciparnos y llegar a la autonomía y a vibrar con nuestra cultura en permanente diálogo con las demás representaciones culturales.

Nuestros procesos de Valoración aplican múltiples estrategias didácticas Zenú, todo tipo de herramientas visuales, auditivas, audiovisuales, tecnológicas, representaciones visuales descriptivas, expresivas, funcionales, construccionales o estructurales, simbólicas y algorítmicas; una gran variedad de instrumentos y recursos naturales, aquellos que nuestra madre tierra nos regala y que son transformadas por el indígena Zenú e incluso, los producidos por el contexto universal, siempre y cuando no deterioren lo propio; permitiendo acceder al aprendizaje significativo y a la mejora continua a través de compromisos que evalúan procesos en forma oral y escrita, individual y grupal.

### 3.8.1 Características de la Valoración Zenú

Nuestros procesos de Valoración se caracterizan por activar procesos de valoración autónomos, interculturales, permanentes, progresivos, pluridimensionales, incluyentes, de calidad, flexibles, integrales, convergentes y divergentes, por la aplicación de las múltiples habilidades de pensamiento, oral y escrita, respetuosos de los diversos ritmos y estilos de saberes, de aprendizaje y por ser contextualizados.

### 3.8.2 Proceso de Valoración Autónomo

En los procesos de Valoración Zenú, nuestros estudiantes aprenden a ser autónomos; es decir, como lo expone el artículo 5. De nuestra Ley de Gobierno propio, *aprendemos a definir, responder a las necesidades relacionadas con nuestra vida cultural, económica, política, religiosa y social.* La autonomía se va construyendo, interiorizando y conquistando con la interacción respetuosa y amable entre maestros y estudiantes. La Valoración demuestra formación en la autonomía cuando el estudiante es artífice de su propio proceso de formación, él responde, cumple con sus compromisos, sin necesidad de que le estén recordando sus responsabilidades.

Esta práctica de conducir al estudiante a su propia autorregulación, le facilita vivir la emancipación, y es justamente lo que necesitamos con urgencia, un indígena Zenú emancipado, que se autorregula, toma sus propias decisiones y aprende por sí mismo, sin necesidad de que todo se lo estén explicando.

### 3.8.3 Proceso de Valoración Intercultural

La interculturalidad se vive en los Procesos de Valoración en el diseño mismo de la evaluación, en la forma en que se pregunta, en los contenidos y en la forma en que se interactúa entre maestros y estudiantes. En nuestros diseños de valoración se incluyen imágenes de nuestra cultura, fotografías de nuestra anatomía, pero se establecen diálogos interculturales con imágenes y expresiones de otras representaciones culturales; conocemos y nos sentimos orgullosos de nuestra cultura, pero a la vez hemos aprendido a respetar otras manifestaciones culturales.

### 3.8.4 Proceso de Valoración Permanente

Todos los días valoramos lo estudiado en la clase anterior. En cada una de las clases existe una experiencia de Valoración respetuosa, amable, incluyente y armónica; es decir, los procesos de Valoración en nuestro contexto educativo Zenú, son permanentes; esto significa que los maestros en cada una de sus clases aplican una prueba ya sea escrita u oral, o hacen preguntas a los estudiantes, o hacen pequeños diagnósticos o pequeñas pruebas de cierre de la clase.

### 3.8.5 Proceso de Valoración progresiva

Esto quiere decir que en nuestro contexto Zenú, además de Valorar todos los días a nuestros estudiantes, la complejidad de nuestras pruebas escritas y orales aumenta con el pasar de las semanas y los meses; es decir, que una prueba en el mes de agosto, es mucho más compleja y con mayores contenidos que las aplicadas en el mes de febrero o marzo.

### 3.8.6 Proceso de valoración pluridimensional

En el diseño y aplicación de las pruebas escritas y orales, se evidencia la intención de una formación pluridimensional en la que se evalúan las dimensiones del ser humano (universal) y aquellas que nos hacen reconocernos como indígenas Zenú. Como mínimo formamos a nuestros estudiantes en la Dimensión Comunicativa, Dimensión Comunitaria, Dimensión de Saberes, Dimensión Ética, Dimensión Espiritual, Dimensión estética y Dimensión Corporal.

### 3.8.7 Proceso de Valoración incluyente

A todos sin excepción atendemos, respetamos, valoramos. En este compromiso, a aquellos estudiantes que tienen algún tipo de limitación, dificultad o discapacidad de cualquier naturaleza, les atendemos mediante el diseño y la aplicación de guías, talleres, tareas y saberes específicos que le permitan lograr sus competencias con sus ritmos y estilos de saberes diversos.

### 3.8.8 Proceso de Valoración de Calidad

Para asegurar la calidad en nuestros procesos de Valoración, los maestros planifican, fundamentan, aplican y cierran el proceso con meta evaluaciones; es decir, todas nuestras pruebas escritas, orales, interactivas y desarrollo de las clases, están fundamentadas en un doble contexto: el universal y el local (nuestro contexto Zenú).

### 3.8.9 Proceso de Valoración Flexible

Se observa la flexibilidad en nuestros procesos de Valoración, cuando se está haciendo referencia a la posibilidad de hacer una transformación o un cambio de la evaluación o prueba escrita u oral en cualquier momento que el maestro o estudiantes lo consideren pertinente u oportuno.

### 3.8.10 Proceso de Valoración Integral

En los procesos de Valoración Zenú, hacemos énfasis en la formación integral o multidimensional; es decir, los diseños de las preguntas no se centran sólo en los aspectos cognitivos (Competencia cognitiva); sino que además se evalúa la competencia laboral y la competencia ciudadana en sus tres ámbitos: lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal.

### 3.8.11 Proceso de Valoración convergente y divergente

En nuestro ámbito educativo Zenú, los procesos de Valoración en todos los diseños de guías, talleres, pruebas escritas, tareas y exposiciones aplican la convergencia y la divergencia. Recuérdese que la convergencia apunta a una pregunta con una sola respuesta y la divergencia apunta a una pregunta y diversas posibilidades de solución.

### 3.8.12 Proceso de Valoración con la aplicación de múltiples habilidades de pensamiento

Las habilidades de pensamiento son rutinas cognitivas que se aplican en las múltiples tareas que atendemos. Algunas de las habilidades de pensamiento que se deben aprender son: Conceptualizar, generalizar, resumir, interpretar, analizar, argumentar, criticar, comparar, proponer, inferir, diseñar, clasificar, comprender, secuenciar, sintetizar, abstraer, resolver problemas, tomar decisiones e innovar.

### 3.8.13 Proceso de Valoración respetuosa de los diversos ritmos, estilos de saberes e intereses

Este es un sensible y vital compromiso que en nuestro contexto educativo Zenú consideramos clave para hacer realidad la calidad de nuestras propuestas formativas. Este compromiso lo hacemos posible en los Planes de Saberes (planes de estudio) que tenemos diseñados para cada ciclo o grado. También se evidencia en los diversos diseños de guías, talleres, tareas y pruebas escritas y orales que diseñamos según el caso del estudiante.

### 3.8.14 Proceso de Valoración Oral – Escrita - Interactiva

En los diferentes procesos de Valoración Zenú, comprometemos a los maestros a aplicar valoraciones orales (mediante exposiciones, sustentación de trabajos o participación en clases).

Valoraciones escritas (pruebas)

- De percepción visual
- De percepción auditiva
- Seguimiento de instrucciones

- Solución de problemas cotidianos
- Interpretación de imágenes, gráficos, mapas
- Lectura de cuentos e imágenes.
- Exposición con diversas ayudas audiovisuales, diapositivas, micro-videos

Valoraciones interactivas: son aquellas en las que maestros y estudiantes interactúan por medio de un debate, mesa redonda, encuentro de saberes, ya sea mediante ayudas tecnologías o mediante puestas en escena dentro o fuera del aula de clases. Por ejemplo, las pruebas que realiza el maestro de educación física y deportiva, pertenecen a este tipo de valoración: interactivas.

### 3.8.15 Proceso de Valoración contextualizada

Nuestro territorio, como todo un principio, es importante, es esencial y vital en la formación de un Zenú; por tanto, en el diseño de nuestras guías, talleres, tareas y pruebas escritas siempre aseguramos la presencia de preguntas, contenidos e ilustraciones propias de nuestra cultura.

También los procesos de Valoración son contextualizados cuando parten de las necesidades cotidianas de la interacción con el entorno; si estamos en el contexto de las mesas de negociación gobierno – grupo guerrillero, éste se tiene en cuenta en el diseño de preguntas; también se tiene presente en el diseño de las evaluaciones, lo que esté sucediendo en cuestiones deportivas, economía, política, ciencia, tecnología, arte, folclor, artesanía o cultura en los diversos países del mundo y de manera especial lo que está sucediendo en Colombia, en el departamento de Córdoba, en San Andrés de Sotavento o en Tuchín.

En este sentido, los procesos de Valoración, atienden a la cotidianidad (el día a día) resolviendo problemas propios del entorno; por ejemplo: En la región donde vives ¿cuál es la responsabilidad del cacique? ¿Qué importancia y utilidad tiene la ley de Gobierno

Propio del Pueblo Zenú? ¿Cuáles son los principios del Pueblo Zenú? ¿Qué tiene la gastronomía Zenú que no tienen otras representaciones culturales?

### 3.8.16 Proceso de valoración en los Proyectos Pedagógicos Comunitarios

En el marco de nuestra Perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú, la valoraciones considerada como un componente fundamental de nuestro proceso educativo, al permitirnos de manera sistemática y planeada conocer si los estudiantes se apropian de manera significativa de los saberes, si las formas de enseñanza son las más pertinentes a las formas de aprendizaje, a los contextos y a las cotidianidades de los mismos, nos permite valorar además la cercanía de las instituciones a las realidades y los saberes de nuestras comunidades.

En los proyectos pedagógicos e investigativos, la valoración no es concebida como un acto final; estará presente a lo largo de sus diferentes fases o etapas, logrando establecer con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa los momentos más pertinentes para su ejecución.

Al comprender que por medio de los proyectos se propende por construir un conocimiento propio e intercultural, este conocimiento se convertirá en vehículo para el diálogo, la reflexión y la acción, además nos permite pensar en nuevas relaciones sociales al interior de los establecimientos educativos con la comunidad, y con los múltiples escenarios o ambientes donde cotidianamente se desenvuelve y se realiza nuestra cultura.

En la fase de **diagnóstico y planeación** de los proyectos es importante sondear los conocimientos y las experiencias que tenemos alrededor de la temática o la problemática a abordar. La valoración de los conocimientos en los participantes se obtendría a partir de la realización de pequeños cuestionarios, reflexiones e ideas previas, expectativas e intereses puestas en diálogo y discusión, realización de consultas y exposición de las mismas, entre otras estrategias que nos permitan identificar el estado de apropiación de conocimientos de

la comunidad alrededor del tema, los recursos con los que contamos, nos permita de igual modo llevar a cabo una división o distribución de tareas para ser realizadas de acuerdo a un cronograma y una planeación flexible y dinámica que será ejecutada de manera responsable, colectiva y comprometida por cada uno de los actores.

Durante la fase de **ejecución y sistematización**, pondremos en práctica una serie de actividades que habrán sido planteadas durante la fase anterior y que buscarán la profundización de nuestros conocimientos propiciando el encuentro entre el conocimiento local y el científico, así como el encuentro entre la teoría y la práctica, todo ello con el propósito de construir saberes colectivos que incidan en un aprendizaje significativo y que, a la postre, nos dé la posibilidad de transformar o bosquejar los caminos para el cambio de las situaciones adversas en diferentes ámbitos y por el mismo camino refirmar nuestra cultura y cumplir nuestros sueños.

Nuestras prácticas, saberes y acciones serán sistematizados a partir de la reflexión crítica de los participantes en las experiencias, con el ánimo de interpretar y reconocer los logros y las dificultades y valorar el compromiso y la participación de toda nuestra comunidad. Las actividades de valoración consistirían en la realización de escritos, narraciones o ensayos, mapas conceptuales, diarios de campo, trabajos en grupo, talleres, entrevistas, entre otros.

Finalmente, al llegar a la fase **de resultados y divulgación** desarrollaremos encuentros con los diferentes actores de la comunidad con el ánimo de valorar desde la reflexión de cada uno de los participantes el cumplimiento de los objetivos propuestos al iniciar el proyecto. Si bien la implementación de las diferentes modalidades de la valoración estará presente a lo largo de las otras dos fases del proceso, en esta última es primordial ya que daremos cuenta de un conocimiento construido en colectivo.

Así pues, la valoración es considerada como un proceso sistemático, cualitativo y de continua realimentación, que estará presente a lo largo de las diferentes etapas del proyecto

con el ánimo de valorar no sólo aprendizajes sino la globalidad de un proceso comunal, por ello se realizarán procesos de **autoevaluación, meta evaluación, hetero evaluación y coevaluación,** donde participarán los docentes facilitadores de la investigación y la población implicada en el proyecto investigativo.

De igual forma, éstos valorarán los resultados, aciertos y desaciertos del proyecto, de las actividades y del proceso de construcción e intercambio de saberes. Esta valoración no será jerárquica, ni individual como se venía haciendo donde quien evaluaba era sólo el docente, se ha propuesto que todos tengan voz y voto en este proceso, ya que, como se ha dicho anteriormente es un proceso investigativo comunitario donde todos participan en la construcción de nuevos conocimientos.

En el caso de la **Coevaluación** se facilitará la apreciación conjunta, donde los estudiantes y la comunidad participan en la valoración que han logrado de los aprendizajes impartidos y a su vez se tiene en cuenta la participación, los logros, el desarrollo de las habilidades cognitivas, actitudinales y procedimentales; el propósito no es sancionar o resaltar lo negativo, la coevaluación se orienta a exaltar y aprender de los logros y superar las dificultades encontradas en el camino, en este sentido la valoración acertada, precisa, respetuosa y constructiva será privilegiada con el fin de retroalimentar nuestro andar.

En el caso de la **Autoevaluación**, cada uno de los individuos pertenecientes a la comunidad educativa que intervienen en estas iniciativas valorará desde una reflexión autocrítica y colaborativa; su participación, sus actitudes y responsabilidades con el propósito de propiciar nuevos compromisos y optimizar los desempeños individuales y colectivos.

Por el lado de la **Heteroevaluación,** el docente continuara planificando, diseñando e implementando la evaluación; sin embargo, al ser este un proceso comunitario que se orienta a fortalecer lo propio y promover lo intercultural, es necesario ampliar las posibilidades evaluativas de esta modalidad. Los padres de familia y sabedores, con el

propósito de hacer palpables los principios de nuestro Plan de Vida y de fomentar la identidad, podemos valorar la actitud y el compromiso de los docentes, de igual manera los estudiantes reflexionaremos acerca de las practicas pedagógicas, didácticas y comunales de los maestros. Los docentes, valoraremos de igual manera el compromiso y la participación de padres de familia, sabedores, capitanes, entre otros; que permitan el encuentro dialógico de saberes y acciones.

Y por último, tenemos la **Meta evaluación,** esta nos permite reflexionar e interpretar los resultados evaluativos obtenidos en las diferentes fases, con el propósito de evidenciar la evolución de nuestro conocimiento y el cumplimiento de nuestro objetivos, a la postre la evaluación de la evaluación, nos dará facultades para establecer que tan efectivos fueron nuestros intentos por generar cambios en nuestras prácticas pedagógicas y en el proceso por consolidar una educación propia e intercultural. La meta evaluación nos dará la posibilidad de generar cambios en nuestras prácticas y por ende en nuestros modelos evaluativos.

### 3.8.17 Criterios de valoración de los Proyectos Pedagógicos Comunitarios

***Impacto en la comunidad y participación de los actores.*** La propuesta deberá realizarse con participación y motivación activa de cada uno de los miembros de la comunidad educativa en la planeación, ejecución y metodología planteada, uso de recursos, concesión de espacios y ambientes propios del contexto. Debe evidenciarse un nivel de apropiación y aceptación del proyecto ejecutado por parte de la comunidad. El proceso debe fortalecer el trabajo cooperativo y las relaciones interpersonales entre los diferentes actores involucrados. Finalmente, los resultados del proyecto deben mostrar cambios y efectos visibles en la comunidad con relación a problemáticas sociales, ambientales y culturales.

***Integración de Ejes, Caminos de Aprendizaje y Áreas.*** La propuesta debe incluir de manera precisa los tres componentes curriculares: Ejes, Caminos de aprendizaje y áreas fundamentales de acuerdo a los ciclos en los que se desempeña el docente comunitario. Se

debe evidenciar un constante trabajo en equipo con participación de los docentes de cada una de las áreas y etapas del proyecto: planteamiento, ejecución y resultados.

***Desarrollo de competencias en los estudiantes.*** El estudiante debe ser un participante activo en el proceso, debe desarrollar de manera conjunta con el equipo de trabajo la planeación, el diagnóstico y la ejecución del proyecto. Las competencias propuestas deben evidenciarse en la solución de problemas escolares y de la vida cotidiana por parte de los estudiantes. Además, las actividades, los escenarios, herramientas, técnicas, recursos y materiales didácticos deben guiarse hacia el desarrollo de competencias propuestas en los lineamientos curriculares teniendo en cuenta la interdisciplinariedad de las áreas.

***Integración de los saberes de la cultura.*** La propuesta deberá integrar los principios y concepciones del PEC Zenú, considerando la cosmovisión como eje central en la planeación y ejecución del proyecto con relación a los demás ejes curriculares. Los recursos y escenarios utilizados serán los del medio. Para garantizar la integración de saberes de la cultura deberá evidenciarla participación activa de los miembros de la comunidad que poseen saberes propios (sabedores, adultos mayores y autoridades tradicionales), que fundamenten la construcción, ejecución y resultados del proyecto. Se deberá evidenciar la interdisciplinariedad de las áreas y saberes propios de forma conjunta para el desarrollo y puesta en práctica del proyecto.

Los objetivos de la propuesta deben apuntar a rescatar, fortalecer y difundir los saberes de la cultura Zenú, e integrarlos en los lineamientos curriculares en los grados donde se aplique.

***Innovación y presentación de la propuesta.*** Presenta soluciones innovadoras a los problemas planteados, haciendo uso de la creatividad en la concepción misma de la propuesta, reflejada en el nombre del proyecto, los objetivos, la aplicación de estrategias pedagógicas y herramientas didácticas para la implementación del proyecto en articulación

con la propuesta curricular. La metodología propone alternativas y muestra ingenio en cuanto al uso de recursos humanos y del medio en que vive la comunidad.

En nuestra comunidad educativa Zenú estamos comprometidos con:

- Dinamizar procesos de Valoración centrados en el respeto y enriquecimiento de nuestra cultura.
- Generar procesos de Valoración armónicos que jamás generen estrés o miedo en los estudiantes.
- Propiciar ambientes de aprendizaje, de pensamiento, de negociación, de concertación y de innovación.
- Diseñar y aplicar guías, talleres, tareas y evaluaciones integrales, lúdicas y agradables a los estudiantes de la comunidad educativa.
- Aplicar procesos de Valoración fundamentados en las teorías contemporáneas de la pedagogía y la didáctica.
- Diseñar y aplicar procesos de valoraciones convergentes y divergentes.
- Valorar los diversos procesos que exige el aprendizaje de cada uno de nuestros estudiantes.
- Determinar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances (art. 3., Dec. 1290).
- Valorar el progreso en la interiorización, defensa y divulgación de la cultura Zenú.
- Aportar toda la información que sea necesaria para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante y el excelente desempeño en las evaluaciones, talleres y tareas.
- Desarrollar procesos de pensamiento a partir de la aplicación de múltiples diseños de valoraciones.
- Asegurar procesos de valoración institucional, por ejes curriculares y caminos de aprendizaje
- Determinar la promoción de los estudiantes.
- Desarrollar procesos de valoración integrales a los maestros y personal directivo y administrativo.

- Ofrecer a partir de las evaluaciones docentes y la autoevaluación institucional, información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

# 5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El *Componente Administrativo* del Proyecto Educativo Comunitario "Sentir y Pensar Zenú" se fundamenta en los principios y concepciones de nuestro pueblo, en lo dispuesto en el SEIP y en lo estipulado en los decretos 2500 y 1953 de la legislación colombiana. De esta forma, en su estructura se halla reflejada la integración de principios administrativos del SEIP; el rol de las autoridades indígenas según una estructura administrativa orientada a la coordinación local, regional y nacional, espacios de diálogo de saberes y las estrategias administrativas.

Basados en esto, a continuación exponemos nuestro componente Administrativo en sus tres partes; la Estructura Administrativa, los Espacios de toma de decisiones y la Participación comunitaria.

## 4.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA PROPIO (SEIP)

La estructura administrativa de la Educación propia e intercultural del Pueblo Zenú se articula a la estructura del SEIP de tal manera que en ella puede observarse una organización en el marco internacional, nacional, regional y local. En el ámbito de esta última, la coordinación política y financiera estará a cargo del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, y tendrá articulación y comunicación constante con las otras coordinaciones como se aprecia en el siguiente esquema:

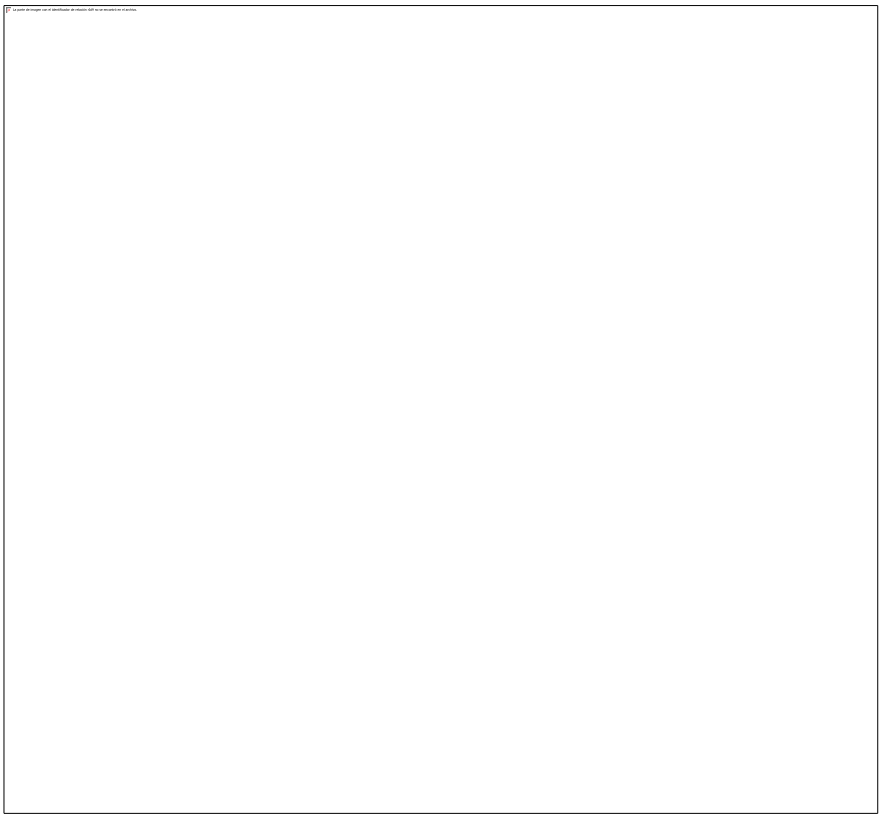


Ilustración 7 Estructura Administrativa del SEIP

## 4.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PEC SENTIR Y PENSAR ZENÚ

La estructura administrativa de la Educación Propia e Intercultural del Pueblo Zenú funciona en cabeza del Cacique Mayor Regional, quien lidera la coordinación local, es el principal responsable de la administración de la educación del Pueblo Zenú. El Cabildo Mayor es apoyado por los Cabildos Menores, que representados por capitanes, funcionan como enlaces de las necesidades, problemáticas e intereses de las comunidades.

Atendiendo las orientaciones dispuestas en el SEIP por los pueblos indígenas, el Cabildo Mayor ha organizado la administración de nuestra educación a través de tres (3) componentes; el Organizativo-Político, Administrativo y Pedagógico. Los equipos

encargados de coordinar dichos componentes hacen parte del personal contratado por Cabildo Mayor (o por la entidad asignada por este) para dinamizar el Proyecto Educativo Comunitario.

Dentro de esta estructura, existe un Coordinador General del Sistema de Educación Propia e Intercultural del Pueblo Zenú, seguido por los coordinadores de cada uno de los componentes; Coordinador Organizativo-Político, Coordinador Administrativo y Coordinador Pedagógico, los cuales cuentan con un equipo que permite que el proceso tenga el alcance necesario en las diferentes zonas del resguardo.

Desde el componente pedagógico se cuenta con un equipo de dinamizadores, orientadores y sabedores que realizan un trabajo de construcción, seguimiento y acompañamiento pedagógico, sicosocial y cultural en nuestro proceso educativo. De igual forma, los componentes organizativo y administrativo cuentan con equipos calificados en las áreas de sistemas, comunicación, talento humano, archivo y servicios generales.

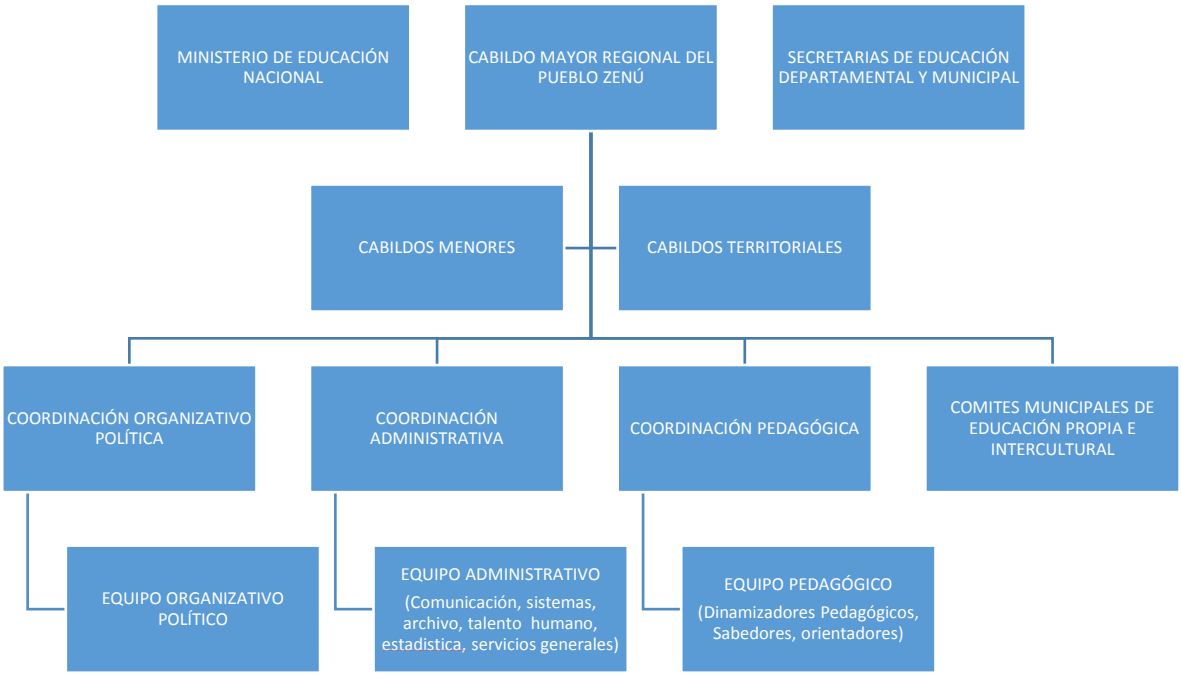



**Ilustración 8 Estructura Administrativa PEC SENTIR Y PENSAR ZENÚ**

## 4.3 ENTES ADMINISTRATIVOS EXTERNOS

### 4.3.1 Ministerio de Educación Nacional.

- Provee recursos para el proyecto de educación propia, vigila, orienta y controla su aplicación.
- Establece pautas mínimas para los procesos de definición educativa.
- Vigila el cumplimiento de funciones del Cabildo Mayor Regional en materia de educación.
- Tiene en cuenta todos los entes educativos en cada uno de los procesos académicos.
- Dirige, orienta, asesora los procesos construcción, implementación y de capacitación docente, de acuerdo con las necesidades del PEC Sentir y Pensar Zenú.
- Orienta y asesora la administración de la Educación Propia e Intercultural.
- Respalda la creación de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos en el proceso de educación propia Zenú, en concertación con las autoridades indígenas.

### 4.3.2 Secretarías de Educación Municipal y Departamental

- Gestiona recursos y alianzas estratégicas para el funcionamiento y desarrollo del proyecto de educación propia. Realiza y coordina capacitaciones frecuentes y actualizadas para los docentes y directivos docentes por establecimiento educativo.
- Se encarga del seguimiento a las alianzas establecidas durante todo el proceso del proyecto educativo.
- Apoya con recursos económicos, didácticos y humanos a la secretaría de educación municipal.
- Para la administración educativa en el marco del decreto 2500 Ejerce Interventoría, vigilancia y control de acuerdo con la legislación vigente aplicable. “De común acuerdo entre las secretarias de educación y el contratista se definirán los criterios para la realización de los procesos de vigilancia y control correspondientes.”
- Orientar y asesorar la gestión administrativa y pedagógica.

- Apoya financieramente las iniciativas y el desarrollo del proyecto de educación propia e intercultural Zenú mientras esté a su cargo la administración educativa.
- Planifica, mientras esté a su cargo la administración educativa, conjuntamente con las autoridades indígenas, administrativos y docentes la inversión de recursos, teniendo en cuenta toda la comunidad educativa, para el desarrollo del proyecto educativo.
- Vela por la búsqueda de procesos, alianzas y convenios para la educación superior de los estudiantes.
- Apoya y facilita los espacios para la formación docente.
- Gestiona la participación de las oficinas de asuntos étnicos del departamento, para que coordine acciones de acompañamiento al PEC "Sentir y Pensar Zenú".

## 4.4 ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES YPARTICIPACIÍON COMUNITARIA

Los espacios de toma de decisiones se asumen en coherencia con las estructuras expuestas anteriormente fundamentadas en la estructura administrativa del SEIP y la estructura Organizativa y administrativa de Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú:

- Reuniones regionales para coordinación
- Asambleas Locales, zonales, Regionales y Macro regionales
- Asambleas nacionales e internacionales
- Asambleas de autoridades
- Reuniones del equipo de educación
- Reuniones internas de los comités de Educación propia e intercultural de cada municipio
- Reuniones entre los comités de Educación propia e intercultural
- Encuentros de saberes entre todos los actores de la educación (Autoridades tradicionales, sabedores, docentes, directivos, padres de familia, comités de educación propia e intercultural, estudiantes y comunidad)

# 6. Bibliografía

Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú y Gobernación de Córdoba (2013). *Ajuste del modelo sentir y pensar Zenú, un trenzado de nuestra educación.*

Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2013). Trenzando nuestra educación desde lo trasegado y lo construido. Lineamientos Preliminares para el Proyecto Educativo Zenú.

Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú *Tercer producto de ajuste del modelo pedagógico propio e intercultural, sentir y pensar Zenú: un trenzado de nuestra educación (2013).*

Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2012). *Propuesta para realizar la atención educativa de los 3.865 estudiantes indígenas Zenú, en los municipios de Tuchín y San Andrés de sotavento, Córdoba, para la vigencia 2012, bajo el sistema educativo indígena propio y en el marco del decreto 2500 de 2010.*

Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2013). *La Legislación Indígena de Colombia y el Derecho propio Zenú.*

Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2013) Producto Final Primera fase de Implementación del Modelo Pedagógico Sentir y Pensar Zenú en Básica Primaria.

Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2014) Lineamientos Curriculares de Básica Secundaria.

Comités Municipales de Educación Propia e Intercultural (2012). Estatutos de Conformación. Colombia. (1991) Constitución Política de Colombia.

CONTCEPI (2012) - Comisión nacional de trabajo y concertación de la educación para los pueblos indígenas. *Perfil del Sistema de Educación indígena Propio* (SEIP). Bogotá – Colombia.

Giroux, H. *Pedagogía pública y política de la resistencia.* En: Revista Opciones Pedagógicas. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2002.
Resguardo Indígena Zenú de san Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre. *Documento de trabajo convenio interadministrativo cabildo mayor regional del Pueblo Zenú*.

CONTCEPI (2012). Comisión Nacional de trabajo y Concertación de la Educación para los pueblos indígenas S.I.E.P. *Perfil del Sistema educativo indígena Propio. S.E.I.P*.

Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre. *Producto final de la primera fase de implementación del modelo pedagógico Sentir y Pensar Zenú, un trenzado de nuestra educación, en Básica primaria.*

Congreso de la República. Ley 1620. *Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*, 15 de marzo de 2013.

Galimberti (2002). *Diccionario de Psicología*, México: Siglo XXI.

Real Academia Española (2001). *Diccionario De La Lengua Española*, h/z. Madrid: Espasa.

Gadotti, M. (2003). *Perspectivas actuales de la Educación*, Argentina, Siglo XXI.

Leonard, Annie (2010). La Historia de las cosas, México: Fondo de Cultura Económica.

Grundy, S. (1994). *Producto o Praxis del curriculum*, Madrid: Morata.

Mialaret, G. (1984). *Diccionario de Ciencias de la Educación*, Barcelona: Oikos – tau.

Mallart, J. (2007). Es la hora de la Ecopedagogía. La Década de la Educación para un futuro sustentable, Revista Encuentros multidisciplinares, Barcelona: Universidad De Barcelona,
Vol. 9, Nº 25, pp. 27-36

Ministerio de Educación Nacional (1994). *Decreto 1860, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*, Bogotá D.C. El Presidente de la República de Colombia, MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2009). Decreto 1290 *Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media*. Presidente de la República, 16 de abril de 2009.

Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1743. *Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles* de educación formal, Bogotá D.C.

Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 2500. *Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP*, Bogotá D.C.

Ministerio del Interior (2014). Decreto 1953. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto dela

administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley; de que trata, el artículo 329 de la Constitución Política, Bogotá. D.C.

Morin, E. et al. (2003). *Educar en la Era Planetaria*, México: Paidos.

Entrevista a Sabedores, Capitanes, maestros, artesanos, estudiantes y padres de familia.

Zimmermann, Marcel, (2005). *Ecopedagogía: el planeta emergente,* Bogotá D.C. Ecoe ediciones.

OIT Organización Internacional del Trabajo (1989)}

ONU (2007) Declaración Universal de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Picardo Joao, Balmore Pacheco, y Escobar Baños (2004). *Diccionario de Ciencias de la Educación,* San Salvador: CIE. Centro de Investigación educativa.

Presidente de la República de Colombia. Decreto 1860 de 1994 *Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994*, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Romero, P. (2008). *Pedagogía de la Humanización en la Educación inicial*, Colección Itinerario educativo Nº 5, Bogotá D.C. U. De San Buenaventura de Bogotá D.C.

Romero, P. (2011). *Pedagogía de la Humanización*, en: Educación Hoy, Revista de la Confederación Interamericana de Educación Católica, CIEC. Nº 187, pp. 6-83. Bogotá D.C. Ed. Santillana.

Romero, Pablo (2011). Sistema de asesoría e intervención de Proyectos Educativos institucionales: Documento de trabajo.

Romero, P. (2012). *Evaluar para Educar*. Bogotá D.C. Intellectus.

Romero, P. (2012b). *Didáctica de las lecturas* (De la serie Pedagogía de la Humanización),
Bogotá D.C. Semilla educativa.

Universidad Camilo José Cela. (2002). Enciclopedia de Pedagogía, Las ciencias de la Educación. Glosario, V.5. España: Espasa.

Universidad De San Buenaventura, (2013). *Pedagogía de la Humanización, hacia una comprensión del Buen trato, Fundamentación*. Investigación inscrita en la Facultad de Educación, Maestría en Ciencias de la Educación, Bogotá D.C